

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

MADRID

SECCIÓN SEGUNDA

Se hace constar, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación, se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta sección:

2/241/1991.—PESCADOS MIRO, SOCIEDAD ANONIMA, resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—12.232-E.

205.443.—MAREVA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda TEAC.—12.229-E.

205.473.—Doña MARIA CRISTINA ALONSO CHICANO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda TEAC.—12.227-E.

205.513.—Don TOMAS PLACIDO CASTAÑO NAVARRO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC.—12.225-E.

2/191/1991.—PANCORBO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC.—12.221-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la sección expresada.

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Secretario.

MADRID

SECCIÓN SEGUNDA

Se hace constar, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación, se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta sección:

2/698/1992.—JUNTA DE HACENDADOS DE LA HUERTA DE MURCIA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda TEAC, de fecha 29-5-1992, sobre canon de regulación por aprovechamiento de aguas.—13.316-E.

2/697/1992.—ADAM OPEL AG, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda TEAC, de fecha 1-7-1992, sobre el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1989.—13.284-E.

2/696/1992.—HIJOS DE JUAN SINTES, S.R.C., contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda TEAC, de fecha 13-5-1992, sobre procedimiento de apremio.—13.302-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se han admitido a trámite los siguientes recursos:

934/1992.—Doña Rosario Rodríguez Lujan, contra Resolución del Ministerio del Interior de 6 de abril de 1992, que desestima el recurso de alzada contra Resolución de la Delegación de Gobierno de 29-11-1990.—11.656-E.

919/1992.—SOCIEDAD DES PRODUITS NESTLE, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, que concedió la marca 1.225.865 magia, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto.—11.658-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación de los presentes edictos de emplazamiento a la persona y a la Sociedad a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido, y asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 4 de septiembre de 1992.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 189/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra doña Maria Catalina Nieto López, don Vicente Sánchez Herreros, doña Maria del Carmen Muñoz Pérez, don José Sánchez Herreros y «Hermanos Sánchez Herreros, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 6.683.666 pesetas, de principal más otras 2.800.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 24 de marzo para la primera, 22 de abril para la segunda, de resultar desierta la primera y, 24 de mayo para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, número de cuenta: 1424-0032, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. 50 acciones de la Sociedad Mercantil «Sanycar, Sociedad Limitada», numeradas del 51 al 100 ambas inclusive por importe de 1.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Terreno edificable en la carretera de Albacete kilómetro 115 de Casas Ibáñez (Albacete), en el paraje denominado Claramunt o camino Fuentealbilla de 1.620 metros cuadrados, dentro del mismo existe una nave industrial de 400 metros cuadrados. Valorado todo ello pericialmente en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Local comercial sito en Casas Ibáñez (Albacete), carretera de Albacete, kilómetro 115, está ubicado en la planta baja de un edificio y ocupa una extensión o superficie construida de 388 metros cuadrados. Valorado pericialmente en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Vivienda en planta primera o alta en carretera de Albacete kilómetro 115, de Casas Ibáñez, de una superficie construida de 220 metros cuadrados y útil de 180 metros cuadrados. Finca número 11.458. Valorada pericialmente en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Lote número 5. Vivienda en planta primera o alta del edificio sito en Casas Ibáñez (Albacete), carretera de Albacete kilómetro 115, que ocupa una superficie construida de 220 metros cuadrados y útil de 180 metros cuadrados. Finca registral número 11.459. Valorada pericialmente en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—963-D.

ALICANTE

Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

1.057/1990, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo contra doña Patricia Eugenia Rojas Vilchis, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 23 de marzo de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 20 de abril de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 18 de mayo de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia 0141 de la avenida Aguilera de esta capital, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder al remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto a tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Terreno en término de Jávea, en la partida Cabo Martín número 445, de 1.260 metros cuadrados, con inclusión de una casa de campo de una sola planta, de 160 metros 55 decímetros cuadrados de superficie, compuesta de porche, salón, comedor, tres dormitorios, dos baños, un aseo, cocina, patio de servicio y garaje con terraza sobre el mismo. Linda: Por el norte, calle B; sur, Julia Jiménez Muro; este, parcela 446, y oeste, parcela 444.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.145, libro 275, folio 95, finca número 10.945 cuadpdo., inscripción tercera.

Valorada en 11.952.500 pesetas.

Lote número 2. Parcela de terreno en término de Jávea, en la partida Cabo Martín, número 446, de 1.100 metros cuadrados, con inclusión de una casa de campo que consta de dos plantas y planta

baja. La planta baja está ocupada por un garaje que tiene 32 metros 50 decímetros cuadrados. La planta primera se compone de terraza, porche-bar, trastero, dos aseos, un local destinado a sauna y sala de máquinas, con una superficie total de 102 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales 31,50 metros cuadrados, son de terraza. En planta segunda se encuentra un dormitorio doble, un baño y, todo ello, con una extensión de 36 metros cuadrados, y una terraza de 35 metros cuadrados. Lindante: Por el norte, calle B; sur, Julia Jiménez Muro; este, parcela 447, y oeste, parcela 445. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.145, libro 275, folio 102, finca número 10.947 duplicado, inscripción sexta.

Valorada en 8.817.500 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Santiago Hoyos Guijarro.—El Secretario.—930-D.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 169/1992, en el que aparece como denunciante Francisco Requejo Cepeda como denunciados Latrach Boufelia, por el presente se cita a Latrach Boufelia y Rahma Znasni a fin de que el próximo día 24 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Latrach Boufelia y Rahma Znasni, expido el presente en Alicante a 29 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—870-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 166/1991, dictándose sentencia con fecha de 23 de abril de 1992, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Lorenzo Azorin Busquier como autor responsable de una falta de estafa a la pena de diez días de arresto menor y que indemnice a Renfe en la suma de 1.000 pesetas, cantidad que devengará el 12 por 100 de intereses, desde la fecha de esta resolución hasta su completa ejecución y el pago de costas si se devengaren. Así por esta mi sentencia que será notificada en legal forma a las partes, con la advertencia que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado de Instrucción en el mismo día de su notificación o en el siguiente a la última practicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Lorenzo Azorin Busquier, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 3 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—14.598-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 1.318/1989, dictándose sentencia con fecha 11 de marzo de 1991, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos a que se contraen las presentes actuaciones a don José María Borrás Hackhofer, con reserva de acciones civiles, declarando de oficio las costas procesales causadas. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de un día ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don José María Borrás Hackhofer, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 3 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—14.600-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 2.897/1987, dictándose sentencia con fecha 8 de junio de 1991, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos a que se contraen las presentes actuaciones a José Esplá García y José Antonio Bascuñana con reserva expresa de acciones civiles declarando de oficio las costas procesales causadas. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de un día, ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a José Antonio Bascuñana y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 3 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—14.592-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 4.067/1988, dictándose sentencia con fecha 1 de febrero de 1992, cuyo fallo literalmente copiado dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Tomás Puebla Fuente, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio, debiendo dictarse una vez firme la presente sentencia y antes de proceder a su archivo el correspondiente título auto ejecutivo a efectos de indemnizar a los perjudicados. Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante; que deberá formularse en este Juzgado en el mismo día de su notificación o en el siguiente a la última practicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan José Gonsálvez Martínez y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 3 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—14.594-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 1.840/1989, dictándose sentencia con fecha de 27 de febrero de 1992, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don José Luis Llorca Gil, doña Rosario Vilella Díaz y doña Pilar Díaz Rodríguez, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado de Instrucción en el mismo día de su notificación o en el siguiente a la última practicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Luis Llorca Gil y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo.

Dado en Alicante a 3 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—14.599-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2/1993, en el que aparece como denunciante encartadas, por el presente se cita a Linda Leila Baatouche, a fin de que el próximo día 24 de febrero de 1993, a las diez cincuenta y cinco horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Linda Leila Baatouche, expido el presente en Alicante a 12 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—869-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 247/1992, en el que aparece como denunciante doña Carmen Tremiño Roldón, doña Visitación Roldón Pacheco, como denunciado don Manuel Tremiño Selles, por el presente se cita a doña Carmen Tremiño Roldón, doña Visitación Roldón Pacheco, don Manuel Tremiño Selles, a fin de que el próximo día 17 de febrero de 1993, a las diez horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá

lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña Carmen Tremiño Roldón, doña Visitación Roldón Pacheco y don Manuel Tremiño Selles, expido el presente en Alicante a 12 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—868-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 338/1992, en el que aparece como denunciante encartados, por el presente se cita a Mercedes Narro Gil, a fin de que el próximo día 17 de febrero de 1993, a las diez veinte horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Mercedes Narro Gil, expido el presente en Alicante a 12 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—867-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 259/1992, en el que aparece como denunciante Galerías Preciados y como denunciada doña Antonia Rosario Sánchez Belmonte, por el presente se cita a doña Antonia Rosario Sánchez Belmonte, a fin de que el próximo día 17 de febrero de 1993, a las diez horas cinco minutos comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonia Rosario Sánchez Belmonte, expido el presente en Alicante a 12 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—866-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Asunción Beneyto Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 348/1989, a instancia de Banco Popular Español representado por el Procurador señor Calvo Canales, frente a don Salvador Coll Gilabert y doña Francisca Pastor Llopis, sobre la reclamación de 2.692.590 pesetas, de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo habiéndose señalado a tal fin el día 5 de marzo de 1993, y hora de las diez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 99 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141 de la avenida de Aguilera de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda el próximo día 9 de abril de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo el 25 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado el próximo día 14 de mayo de 1993, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación igualmente a la parte demandada para el caso de no ser hallada.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En caso de que el día señalado para la celebración de la subasta fuese festivo se celebrará al día siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Una cuarta parte indivisa de un trozo de tierra en término de Setlla-Mirarosa, partida Carrera, con una superficie de 14 áreas 20 centiáreas 50 decímetros cuadrados, finca destinada exclusivamente a jardines, accesos aparcamientos, piscinas y demás complementos de la urbanización «Raco del Taroners». Finca número 230 del Registro de la Propiedad de Denia. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Vivienda tipo A, en planta 2.ª, puerta número 2, del edificio en Vergel, avenida Marqués Estrella, esquina en la calle General Mola, sin número; mide una superficie de 100 metros cuadrados, finca registral número 2.711. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3. Tres hanegadas y media equivalentes a 29 áreas 8,5 centiáreas de tierra secana en término de Vergel, partida Camaes. Finca registralmente número 2.270. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 14 de enero de 1992.—La Juez, María Asunción Beneyto Torres.—Ante mí, el Secretario.—906-D.

AMPOSTA

Edicto

Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Juez de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 380/1992, instados por Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, contra don Miguel Belmonte Rodríguez y doña Francisca Albor Pancorbo, con domicilio en calle Marqués de Valldeterra, número 46, 2.º, de San Carlos de la Rápita, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final de relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de marzo de 1993.

b) De no haber postores en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del

25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de abril de 1993.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 1993.

Todas ellas por término de veinte días y a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana. Local comercial sito en la ciudad de San Carlos de la Rápita, calle San Joaquín, número 9. Consta de planta baja, se halla sin distribuir todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Amposta a 13 de enero de 1993.—El Juez, Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre.—El Secretario.—417-A.

AMURRIO

Edicto

Don José Ignacio Arévalo Lassa, Juez de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Alava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 197/1992, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Cuadra Aldama y don Martín Urquijo Solaum y otra en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0001000018019792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

Una vivienda de planta baja y la vivienda izquierda del primer piso subiendo, todo ello de la finca que se describe. Terreno solar en la villa de Amurrio y su barrio de Elejondo, no pudiendo describirse sus linderos y medidas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente metros cuadrados. Sobre parte de dicho terreno,

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

3,000 por 100 y la vivienda izquierda del primer piso número 16,667 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio al tomo 487, libro 31, folio 218, finca 1.398.

Tipo de subasta: 34.087.500 pesetas.

Dado en Amurrio (Alava) a 23 de diciembre de 1992.—El Juez, José Ignacio Arévalo Lassa.—El Secretario.—365-3.

ARACENA

Edicto

En mérito de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 142/1988, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonino Núñez Romero contra «Constructora Serrana, Sociedad Limitada», don José María Martín Hermoso y doña Dolores Olivera López, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 9.839.797 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1. Planta baja.—Piso destinado a vivienda, situado en la avenida de Alcalde Pedro Maestre de la villa de Cortegana, marcado con el número 6 de gobierno, compuesto de pasillo, sala de estar, comedor, 3 dormitorios, cuarto de baño, cocina, bodega y patio, de caber 121,10 metros cuadrados, que linda: Por su derecha, entrando, con piso número 2, de doña Pilar Sánchez Mozo; izquierda, con la de don Cecilio Matés Torres y don Joaquín Domínguez Forero; por el fondo, con corral y patio, y por el vuelo, con el piso número 3 de don José María Martín Hermoso y esposa. Representa este piso una cuota en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de un 30 por 100. Inscrita al tomo 1.115, libro 76, folio 162, finca 5.433, inscripción primera. Tasada en 4.680.000 pesetas.

2. Planta alta.—Piso destinado a vivienda, situado en la avenida Alcalde Pedro Maestre de la villa de Cortegana, marcada con el número 6 de gobierno duplicado, compuesto de pasillo, comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, dos

bodegas, desván, patio y corral de caber 392 metros 40 centímetros cuadrados, de los cuales corresponden 207,60 a la parte edificada y el resto de 184,80 metros cuadrados, a la descubierta del corral; que linda: Por su derecha, entrando, con la de Francisco Linares Martín; izquierda, la de Cecilio Matés Torres y Joaquín Domínguez Forero; por el fondo, con cercado del «Matadero Industrial de Cortegana, Sociedad Anónima» (MICA), y por el vuelo, espacio libre. Representa un 50 por 100, dentro de la totalidad del inmueble. Inscrito al tomo 1.115, libro 76, folio 166, finca número 5.435, inscripción primera. Tasada en 10.920.000 pesetas.

3. Urbana número 18.—Vivienda sita en la segunda planta elevada a la derecha, entrando, del portal 3, bloque B, de la edificación radicada en Cortegana, en calle en proyecto que prolonga la actual de Santa Engracia, sin número, con una superficie útil de 79,05 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y baño, que linda: Por el frente, pasillo de acceso y mediante este finca número 17; fondo, calle peatonal inferior; derecha, zona central ajardinada; izquierda, jardín número 6, y mediante éste y zona común, callejón de Chanza.

Forma parte de un edificio o bloque en régimen de propiedad horizontal. Inscrita al tomo 1.152, libro 78 de Cortegana, folio 67, finca número 5.548, que mide un 17,00 por 100 de los metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dor-

Por el presente se señala para sacar a la venta de acceso y mediante este finca número 17; fondo, calle peatonal inferior; derecha, zona central ajardinada; izquierda, jardín número 6, y mediante éste y zona común, callejón de Chanza.

Por el presente se señala para sacar a la venta de acceso y mediante este finca número 17; fondo, calle peatonal inferior; derecha, zona central ajardinada; izquierda, jardín número 6, y mediante éste y zona común, callejón de Chanza.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha consignación acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta. Para el caso de celebrarse la subasta por tercera vez, deberá consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del de la primera, la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Aracena a 30 de noviembre de 1992.—La Juez.—Ante mí.—938-D.

ARACENA

Edicto

Doña María Matilde Romero Domínguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 90/1988, promovidos por Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Coop. And. de Crédito, representada por el Procurador don Antonio Núñez Romero, contra «Sociedad Cooperativa Caprina Sierra de Aracena», don Emilio Jiménez López, don Francisco Gómez Contreras, don Rafael López Méndez, don Bernabé Rincón Rincón, don Florencio Ordóñez Moreno, don Angel Rincón Castilleja, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el plazo de tasación que se indicará las siguientes fincas:

Propiedad de «Sociedad Cooperativa Caprina Sierra de Aracena»:

Urbana.—Molino de aceite sito en la Dehesilla, término de Higuera de la Sierra, que según reciente medición tiene una cabida de 360 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 119, libro segundo, de Higuera de la Sierra, folio 71, finca 443, inscripción séptima. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Propiedad de don Rafael López Méndez:

Rústica.—Una cuarta parte indivisa de tierra conocida por «Las Monjas», al sitio las «Cortecillas», en término de Aracena, de 64 hectáreas 39 áreas 71 centiáreas. Inscrita al tomo 718, folio 71, del Registro de la Propiedad de Aracena, finca número 1.078. Valorada en 5.600.000 pesetas.

Propiedad de don Florencio Ordóñez Moreno:

Rústica.—Cercado de Olivo al sitio «Carrascoso», en término de Higuera de la Sierra de 17 áreas 10 centiáreas. Registral 11.790, tomo 911, libro 34, folio 180 del Registro de la Propiedad de Aracena. Valorada en 350.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de olivar al sitio «Cerro Mojón», término de Higuera de la Sierra, de una cabida de 15 áreas. Inscrita en el tomo 911, libro 34, folio 168, finca 1.785, inscripción segunda. Valorada en 325.000 pesetas.

Rústica.—Cercado al sitio del Valle o Cerrejón, en término de Higuera de la Sierra, de una cabida de 1 hectárea 23 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 911, libro 34, folio 195, finca 1.795, inscripción tercera. Valorada en 1.750.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de olivar al sitio «Cerro Mojón», término de Higuera de la Sierra, de una cabida de 23 áreas. Inscrita al tomo 911, libro 34, folio 160, finca 1.784, inscripción tercera. Valorada en 525.000 pesetas.

Propiedad de don Bernabé Rincón Rincón:

Urbana.—Una tercera parte indivisa de la casa en Higuera de la Sierra, en calle Queipo de Llano, número 5, con una superficie incluido corral de 980 metros cuadrados. Inscrita al tomo 387, folio 95, finca 745, inscripción primera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10 de esta ciudad, el día 30 de marzo de 1993 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y quedan subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de abril de 1993, y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 1993, y hora de las once, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Aracena a 17 de diciembre de 1992.—La Juez, María Matilde Romero Domínguez.—La Secretaria.—927-D.

BADAJOZ

Edicto

Doña Elena Méndez Canseco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 165/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Pueyo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Carlos Almeida Lorences, contra los bienes hipotecados por don Antonio Luis Mancha-Hernández Pacheco, en reclamación de un préstamo hipotecario por importe de 2.362.759 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar la finca hipotecada que al final se describe en primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 23 de marzo de 1993, a las once horas; en su caso, para la segunda el día 23 de abril de 1993, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera el próximo día 25 de mayo de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Badajoz, oficina principal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 5.475.000 pesetas,

no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento bancario antes expresado, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, apartado segundo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la presente de notificación y citación en forma al deudor.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno procedente de una tierra al sitio de Zangallón, Tapado Blanco o La Galga, término de Alburquerque. Su cabida es de 1 hectárea, 21 centiáreas y 3 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de don Luis Marín García; al este, carretera Valencia de Alcántara a Badajoz; al sur, Francisco y Fernando Redondo; al oeste, resto de finca en parcela de Juan López. Por el lindero sur y en terreno de la porción que se acaba de descubrir, discurre un camino particular de 5 metros de anchura, continuación de otro camino por el que se accede a la repetida finca y a otras procedentes de la matriz o finca registral 8.795. Tiene su entrada por el camino de La Galga.

Sobre ella se encuentra edificada una vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta con diferentes habitaciones, otras dependencias y pozo. Mide lo edificado 150 metros cuadrados aproximadamente.

Inscripción: 4.ª, finca 9.936-N, folio 77, libro 214 de Alburquerque, tomo 1.543 bis del archivo, Registro de la Propiedad número 2 de Badajoz.

Dado en Badajoz a 14 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, Elena Méndez Canseco.—El Secretario.—940-D.

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1993, páginas 920 y 921, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.779/1991-4.ª, instado por «Max Meyer Ibérica, Sociedad Anónima»...», debe decir: «... en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.379/1991-4.ª, instado por «Max Meyer Ibérica, Sociedad Anónima»...».—664-D CO.

BARCELONA

Edicto

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 637/1985-1.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Octavio Pesqueira Roca, contra la finca especialmente hipotecada por

doña María José Mayans Fuster, y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 16 de marzo de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, 4.ª planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 6.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 16 de abril de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 17 de mayo de 1993, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora, doña María José Mayans Fuster, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Pieza de tierra, secano e indivisible, con una casa rústica de unos 300 metros cuadrados de superficie construida, sita en este término, llamada El Figueral, de haber 3 cuarteradas 1 cuartón 47 destres o 2 hectáreas 39 áreas 19 centiáreas. Linda: Norte, predio Las Angochas, mediante camino; sur, camino, este, camino de establecedores, y oeste, con finca de Apolonia Julia Llull.

Inscripción: Tomo 3.553 del libro 275 de Campos, folio 118, finca 2.306, inscripción 60.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.—El Secretario.—368-3.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 591/1992-2, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu y dirigido

contra «Masias Cos, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 25.360.478 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, en igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 10 bis, principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 30 de marzo de 1993, para la segunda el día 29 de abril de 1993 y para la tercera el día 27 de mayo de 1993, todas a las doce treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse el depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta. La Entidad actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Finca objeto de remate

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada con garaje y piscina, sita en el término municipal de Alaior (Menorca), en el paraje o lugar conocido por «La Argentina», construida sobre una porción de terreno de 3.410 metros cuadrados de superficie, identificada con el número 17-B del plano de parcelación. La vivienda consta únicamente de planta baja; está compuesta de cuatro habitaciones, dos baños, comedor, cocina y despensa y tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados, más porche cubierto de 30 metros cuadrados; el garaje tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados y la piscina mide 50 metros cuadrados, y el resto del terreno sin edificar y en su mayor parte destinado a huerto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, folio 129 del tomo 1.579 del archivo, libro 200 del Ayuntamiento de Alaior, finca número 8.674, inscripción 3.ª Tipo de subasta: 45.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—El Secretario.—442-A.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 711/1989, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Baldoquera Roque Perea, don Jaime Ayala Petit, doña Juana Santana Rodríguez, doña María José Sánchez Cantero y don Rafael Fernández Torrejón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.580.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de marzo de 1993 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de abril de 1993 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de mayo de 1993 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda sita en Sabadell, calle San Narciso, 2, 8.ª 2.ª, de superficie 93,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2.382, libro 645, folio 109, finca 24.070.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 6.580.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada. ~

Dado en Barcelona a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—443-A.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

833/1992, instado por «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Iglesias Roca, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 16 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 39.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores, y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 16 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 17 de mayo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

Finca objeto de subasta

Unidad número 7. Piso tercero, puerta primera, radicado en la tercera planta alta de la escalera A-1, de la casa sita en Barcelona, calle Teniente Coronel González Tablas, números 5 y 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.437 del archivo, libro 448 de la sección de Sarrià, folio 222, finca número 20.162 hoy 874.

Valorada en la suma de 39.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—909-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 300/1991, 2.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Francisco Javier Hortal Brugués y doña María Anunciación Fernández Suárez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 30 de marzo próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 29.378.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento des-

tinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir posturas en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 29 de abril próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera el día 27 de mayo próximo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

Finca objeto de subasta

Finca número 70. Vivienda tipo C'-2b, sita en Palafrugell, camino viejo de Tamarü, en la actualidad calle Mn. Jacinto Verdager, número 9. Consta de tres plantas; la planta baja tiene una primera cirugía destinada a paso público aptorizado, estando el resto destinado a local comercial y en parte a vivienda, compuesta esta de cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, con una superficie de 126,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.559, libro 323 de Palafrugell, folios 139 vuelto, finca número 16.568, inscripción tercera.

Tasada en la suma de 29.378.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria accidental.—445-A.

BARCELONA

Edicto

Don Enrique Cilla Calle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 558/1991-4.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Antonio de Anzizu Furest, en representación de «Banco de las Islas Canarias, Sociedad Anónima», contra ignorados herederos o herencia yacente de don Juan Colomer Aguilar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por lotes y en término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Juan Colomer Aguilar:

Lote 1.º: Pieza de tierra de extensión 2 hectáreas, 99 áreas y 88 centiáreas, sita en término de Bellvey, partida La Cobertera, dentro del cual existe una nave industrial de 311 metros cuadrados y diferentes máquinas e instalaciones. Linda, en junto: Al este, con el término de Calafell; al sur, con Juan Forcada Mañé; al oeste, con camino, y al norte, con Jaime Totusaus Escofet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 382, libro 26 del Ayuntamiento de Bellvey, folio 101 y finca número 461-N.

Lote 2.º: Mitad indivisa del solar situado en San Clemente de Llobregat, calle San Lorenzo, sin número, que mide 27 palmos de ancho por 128 palmos de largo, o sea, 3.456 palmos cuadrados, equivalentes a 130 metros cuadrados poco más o menos; que linda: Por la derecha, entrando, con

Agustín Valles; por la izquierda, con la riera de Las Comas; por detrás, con Sebastián Ladurín, y por delante, con la calle que se formará y denominará de San Lorenzo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet, tomo 366, libro 10 del Ayuntamiento de San Climent de Llobregat, folio 135 y finca número 457.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en vía Layetana, 8 bis, 7.ª planta, el próximo día 30 de abril de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate del lote primero será de 15.500.000 pesetas y para el lote segundo 1.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de mayo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1993.—El Secretario, Enrique Cilla Calle.—959-D.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 953/1991-cuatro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio M. Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por doña Remedios Sánchez Ramírez y don José Céspedes Martínez por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 5 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 6.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 5 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 7 de junio, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora doña Remedios Sánchez Ramírez y don José Céspedes Martínez, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Finca número 50: Vivienda sita en la planta baja, puerta única, de la escalera letra A, del bloque número 3, sito en Lérida, barrida de la Bordeta, calle Ager, número 13. Es del tipo L. Tiene una superficie construida de 80 metros 49 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 99 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, aseo, tres dormitorios, cocina y galería con lavadero. Linda: Frente, caja de escalera y finca número 49; izquierda, patio común número 2 y finca número 57, ubicada en la escalera B, del bloque número 3, y fondo, con patio común. Inscrita al tomo 1.457, libro 8, finca número 418, folio 127.

Diligencia.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el actor en el presente procedimiento litiga con el beneficio de justicia gratuita, doy fe.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—444-A.

BARCELONA

Edicto

Don Antoni Frigola Riera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 533/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert y dirigido contra doña María Andreu Abella y don Manuel Roch Abellán en reclamación de la suma de 3.983.504 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas

en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, principal de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 19 de abril de 1993, para la segunda el día 13 de mayo, y para la tercera el día 7 de junio, todas a las doce treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor, adjudicatario, no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Departamento número 21. Piso sobreático, de la casa situada en Esplugas de Llobregat, con frente a la calle Severo Ochoa, donde le corresponde el número 10, y a la calle Vallarona, número 9; destinado a vivienda, ocupa una superficie de 65 metros 34 decímetros cuadrados, por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera y mediante terrazas de este departamento y las plantas inferiores con la calle Vallarona; por el fondo, con patio de luces y mediante terrazas de uso exclusivo de este departamento con la calle de Severo Ochoa; por la derecha, con Antonio Mira Sidón, y por la izquierda, con finca de que procede. Coeficiente 4,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugas de Llobregat, al folio 185 del tomo 1.266, libro 152, finca número 11.178.

El tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta es de 16.656.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez. Antoni Frigola Riera.—La Secretaría.—421-A.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

878/1992, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Oliver García, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 19 de abril de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 28.000.000 de pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aqué, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 19 de mayo de 1993, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de junio de 1993, a las once horas de su mañana.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 31. Piso ático, puerta segunda, de la casa número 331 de la calle Industria, de Barcelona. Se compone de recibidor, pasos, lavadero, cocina, aseo, baño, cuatro dormitorios y comedor. Mide una superficie útil de 82,45 metros cuadrados, teniendo además 6,60 metros cuadrados de terraza. Linda: Por el frente, con la vivienda, puerta tercera, de la misma planta y hueco de patio; por la derecha, entrando, escalera, hueco de ascensor, hueco, patio y vivienda puerta primera de la misma planta; por el fondo, hueco de ascensor y finca de don Manuel Balcells, mediante patio; por la izquierda, fincas números 314 y 316 de la calle Navas de Tolosa, mediante en parte patio; por debajo, la planta piso sexto, y por encima, la planta sobreático, ambas del mismo edificio. Coeficiente del 2,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.135, libro 121, folio 14, finca número 6.047, inscripción 2.ª de hipoteca. Valorada en la suma de 28.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—922-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Laura P. de Izárraga Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 439/1989-3.ª, se siguen autos de procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, y dirigido contra doña Bienvenida Mendoza Borja y don Alberto García Rusiñol, en reclamación de la suma de 7.225.861 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, en igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la vía Layetana, número 8, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 21 de abril de 1993, para la segunda el día 21 de mayo de 1993 y para la tercera el día 21 de junio de 1993, todas a las doce horas. Asimismo, y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de subasta

Piso primero, puerta segunda, urbana, que forma parte integrante del inmueble sito en Barcelona, calle Amigó, número 67, compuesto de recibidor, sala, comedor, sala-estar, cuarto trastero, despensa, cuarto de aseo, calefacción, carbonera, lavadero, balcón terraza en la parte de delante y galería posterior y terrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 318, libro 318 de Sant Gervasi, folio 144, finca número 11.108.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, Laura P. de Lazárraga Villanueva.—439-A.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 845/1990, sección 3-A, se siguen autos de ejecutivos-otros títulos, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Miguel Escoda Puigrós y doña Dolores Cazorla Artigas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Propiedad de ambos: Vivienda tipo chalé, sita en Viladecavalls (Barcelona), de 102 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.023, libro 59, folio 81, finca registral número 2.030.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 15.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de abril de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de mayo de 1993, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma para el caso de resultar negativa la practicada en el domicilio del demandado.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1993.—La Secretaria.—La Magistrada-Juez.—617-16.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 767/1989, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de doña María Teresa

Borja Nieto contra don Efrén Martín Robles, don Francisco Martín Robles, herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Cruz Velázquez y don Francisco Alonso Sánchez y doña María Antonia Martín Robles, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 1993, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 1993, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero C, de la casa número 11, de la calle Campo de Marte, en Zamora, que mide 70 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.468, libro 243, folio 202, finca 19.247. Valorada en 6.137.612 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberti Larizgoitia.—El Secretario.—359-3.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que este Juzgado, bajo el número 108/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pison, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Poymeplas, Sociedad Anónima», don Angel Izquierdo Angulo, doña María de los Angeles Lafuente Martí, don Angel Izquierdo Lafuente y doña Ana Isabel Izquierdo Lafuente, representado, el primero, por el Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha

acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo, a las diez horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 31 de marzo, a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 28 de abril a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento, destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder el remate a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta, propiedad de don Angel Izquierdo Lafuente:

Rústica, heredad indivisible al pago de Carrancha, superficie de 49 áreas 2 centiáreas, en la que se ha construido un pabellón industrial de aproximadamente 400 metros cuadrados, el cual dispone de servicio de agua y viales, inscrita al tomo 1.131, folio 164, finca 27.659. Valorada a efectos de subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 18 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—972-D.

CALAHORRA

Edicto

Doña Pilar Salas Auséns, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 320/1992, a instancias de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, representada por el Procurador señor Echevarrieta y asistida de la Letrada doña María Pilar Borruel, frente a Fomento Inmobiliario del Mediterráneo, sobre reclamación de 36.539.853 pesetas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 23 de marzo, a las diez treinta horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá; si en la primera subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 27 de abril, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta, que se celebrará el día

1 de junio, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 87.695.647 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Arnedo, parte del polígono «El Raposal», números 38 y 39 del plan parcial de dicho polígono. Extensión de 5.112 metros, y linda: Norte, calle del polígono; sur, límite del polígono; este, zona verde y calle del polígono, y oeste, parcela número 37.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, tomo 465, libro 140, folio 17, finca 19.699, inscripción primera.

Dado en Calahorra a 5 de enero de 1993.—La Juez, Pilar Salas Auséns.—La Secretaria.—934-D.

CALAHORRA

Edicto

Doña Pilar Salas Auséns, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 319/1992, a instancias de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, representada por el Procurador señor Echevarrieta y asistida de la Letrada doña Pilar Borruel, frente a Fomento Inmobiliario del Mediterráneo.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 23 de marzo, a las diez quince, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá; si en la primera subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 27 de abril, a las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta, que se celebrará el día 1 de junio, a las diez, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 35.332.634 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, manteniéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Arnedo, parte polígono «El Raposal», números 24 y 25 en el plano parcelario. Extensión de 1.858 metros. Linda: Norte, límite del polígono; sur, calle del Polígono; este, parcela número 26, y oeste, parcela número 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, tomo 465, libro 140, folio 13, finca 19.697, inscripción primera.

Dado en Calahorra a 5 de enero de 1993.—La Jueza, Pilar Salas Auséns.—La Secretaria.—932-D.

CARTAGENA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo otros títulos 138/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López Palazón, contra doña Mercedes Calvo Mundela y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado que se dirán, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de abril de 1993 y hora de las trece; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de mayo de 1993 y hora de las trece.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 11 de junio de 1993 y hora de las trece, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya sito en avenida de Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857), con el número 3.048/000/17/0138/91, a tal efecto una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

La finca valorada en 7.000.000 de pesetas.

Vivienda del tipo B, superficie útil: 57,30 metros cuadrados; superficie construida: 65 metros cuadrados; dormitorios: 2; salón: 1; terraza: 1. Inscrita con el número 4.888, al folio 137, del libro 207, tomo 2.467; de la sección de Guadarrama.

La finca valorada en 4.500.000 pesetas.

Vivienda del tipo 1, superficie útil: 45,09 metros cuadrados; superficie construida: 54 metros cuadrados; dormitorios: 2; salón: 1; baño: 1; terraza: 1. Inscrita con el número 26.589, del libro 383, folio 212, correspondiente a Torre Pacheco.

Dado en Cartagena a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—970-D.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que hoy, a instancia de doña Francisca Miranda Mendoza, mayor de edad, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Doctor Fleming, número 27, 2.ª, se ha incoado expediente de declaración de fallecimiento número 1.257/1992 de don Francisco Díaz García y doña Rosa Ubeda Martín, vecinos de Córdoba, que desaparecieron en la guerra civil española de 1936-1939.

Dado en Córdoba a 3 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—953-D.

1.ª 4-2-1993

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Denia en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Esteban Giner Moltó, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Phillip Norris España, Sociedad Anónima», don Jaime Edward Jeffs y doña Phylis Rosalie Jeffs, con el número 119/1992, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Apartamento señalado con el número 13, tipo 1, modalidad dúplex, situado en el extremo sureste del bloque denominado «Primera fase», con acceso principal por la fachada sur. Se compone de planta baja y una alta, con la superficie total entre ambas de 68 metros 90 decímetros cuadrados construidos, más 10,60 metros cuadrados de terraza, en parte cubierta y en parte, descubierta, y 3,74 metros cuadrados de porche de entrada. Linda: Derecha, entrando y fondo, terreno de la urbanización, e izquierda, apartamento número 12 de este bloque. Se le asigna la participación del 3,75 por 100. Forma parte del conjunto residencial denominado «La Karina», en término de Denia, partida Corral de Calafat, sobre un terreno de 7.889 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.328, folio 122, finca número 39.664.

2. Rústica, tierra secana en la partida Beatos, del término de Denia, de 32 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, resto de la finca de la que se segrega y se reserva la Entidad «Urbanizaciones del Mongó, Sociedad Anónima»; sur, porción de finca de igual procedencia, hoy propia de señor Witling; este, carretera propia de la Entidad «Urbanizaciones del Mongó, Sociedad Anónima», y por donde esta parcela tiene derecho de paso, y, oeste, tierras de don Joaquín Arlandis Ivars. Dentro de su perímetro radica una vivienda unifamiliar compuesta de una sola planta, que ocupa una superficie de 236 metros cuadrados, distribuida interiormente, más un porche

de 27,69 metros cuadrados. Tiene asignado el número 92 B en la partida Marjal, polígono 7, primer A. Inscrita al tomo 1.045, F-119, finca 32.130.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de marzo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es: Finca número 1, 16.380.000 pesetas, y finca número 2, 62.359.000 pesetas, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de abril de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 6 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Dado en Denia a 3 de diciembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—1.389-D.

ELCHE

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Elche,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos con el número 154/1992, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, asistido por el Letrado don M. J. Rodríguez Murcia, contra don Keith-Job Newman y doña Silvia Edith Lillian Newman, vecinos de Santa Pola, domiciliados en avenida Ronda, 7, 2.ª, sobre reclamación de 2.569.875 pesetas de principal, más 1.021.502 pesetas para intereses, gastos y costas, por providencia de esta fecha, una vez cumplidos los requisitos prevenidos en las reglas cuarta, quinta, sexta y séptima de dicho artículo 131, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada en dicho procedimiento, por término de veinte días y por los precios estipulados en la escritura de hipoteca para cada una de ellas, que serán reseñados a continuación en el presente edicto, señalándose para las celebraciones de la primera, segunda y tercera subastas las fechas siguientes:

Para la primera subasta el día 30 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, planta baja, plaza de los Reyes Católicos, sin número.

Para la segunda subasta tendrá lugar, con la rebaja del 75 por 100 del precio que haya servido de tipo para cada una de las fincas que se describirán, el próximo día 26 de mayo, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar que la primera.

Y finalmente para la tercera subasta se señala el día 21 de junio, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar que las anteriores, bajo la modalidad de sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del BBV de esta ciudad, plaza de Baix, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad, por lo menos, equivalente al 20 por 100 del valor efectivo del precio de la finca para la que opte, sin cuyo requisito no serán admitidos; se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a los efectos del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—El precio para la segunda subasta será del 75 por 100 del importe que haya servido de tipo para la primera.

Cuarta.—De conformidad con el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde la publicación de este anuncio podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, en este caso, en el establecimiento antes señalado el importe de la consignación para tomar parte en la subasta a que se refiere la condición primera, acompañando el oportuno resguardo.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cumpliendo los requisitos del último párrafo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Servirá de tipo para la subasta lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que será consignado en el presente edicto a continuación de la descripción de cada una de las fincas objeto de venta y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Novena.—Si no hubiere postura admisible en la primera subasta, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca o fincas en pago de su crédito por el tipo de aquella, aceptando la subsistencia de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, y subrogándose en la obligación de satisfacerla.

Finca objeto de subasta

39. Vivienda extremo derecha, subiendo, de la segunda planta del portal número 3, que mide 54 metros con 4 decímetros cuadrados y linda: Por este, con acceso común del conjunto; sur, con la vivienda centro izquierda; oeste, con patio común y vivienda centro derecha, y norte, con la misma vivienda centro derecha. Le corresponde una cuota del valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1 entero con 25 centésimas de entero por 100.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Santa Pola por razón de su título, siendo una anterior, la primera, de la finca número 12.202, tomo 881, libro 131, folio 185.

El precio para la subasta constituido en la escritura de hipoteca es el de 5.500.000 pesetas en primera subasta.

Dado en Elche a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—El Secretario.—913-D.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, 250/1990, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan López Ballesteros, doña Matilde Venturini Pérez, don Antonio Martínez Más y doña Juana Cobo Martínez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 12.400.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, en la forma siguiente:

En cuanto a las fincas números 53.328 y 42.278 se señala:

En primera subasta; el día 23 de marzo próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta; caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de abril próximo y hora de las once.

En tercera subasta; si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de mayo próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

En cuanto a la finca número 17.450 se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo y rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda, el próximo día 23 de marzo, a las once horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes (si las hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

1. Vivienda derecha, subiendo por la escalera del piso cuarto, del edificio situado en esta ciudad, con frente a la calle Luis Llorente, número 16. Tiene una superficie cubierta de 130 metros cuadrados. Inscrita al folio 33, del libro 740 del Salvador, finca número 53.328, valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en Elche, partido de Valverde Bajo, que tiene una superficie de 22 áreas

7 centiáreas. Inscrita al folio 36, del libro 606 de Santa María, finca número 42.278, inscripción segunda, valorada en 5.500.000 pesetas.

3. Vivienda ático, tercera planta alta, del edificio en esta ciudad, callejón que da a la plaza Venturo, donde tiene el número 5. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados, con una terraza privativa de 15 metros cuadrados. Su entrada la tiene a través de escaleras que desembocan en la calle de su situación. Inscrita al folio 151, libro 248 de San Juan, finca número 17.450, valorada en 3.400.000 pesetas.

Dado en Elche (Alicante) a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—957-D.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña Concepción González Soto, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en el procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 111-C/1992, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rico Pérez, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, el próximo día 29 de marzo, a las once horas, de su mañana.

Servirá de tipo para la misma la suma de 45.000.000 de pesetas, fijada a efecto en la escritura de hipoteca, no siendo postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior el día 29 de abril de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de junio de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones existente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca de que se trata

Finca rústica. 2 tahullas 3 cuartas 142 metros cuadrados o lo que haya dentro de los lindes que se dirán, igual a 34 áreas 22 centiáreas de tierra, con algunos almendros y viña, en término de Elda, partido del Negret. Dentro de su perímetro y en su parte centro, con fachada al poniente, existe una casa de planta baja, con marquesina a su frente, que mide el cuerpo de casa una fachada de 8 metros y un fondo de 11 y la marquesina una superficie

total de 103 metros cuadrados, y linda la finca toda: Norte, camino, acequia en medio; sur y oeste, finca de don Juan Verdú Verdú, y al este, la de don Dionisio Rico Rico; inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.117, libro 291 de Elda, folio 193 vuelto, finca número 7.586, inscripción undécima.

Dado en Elda a 14 de diciembre de 1992.—El Juez.—La Oficial en funciones de Secretaria.—949-D.

GANDIA

Edicto

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 15 de enero de 1993 por la Jueza del Juzgado de Instrucción número 4 de Gandia, en los autos de juicio de faltas 254/1991, sobre denuncia de don Vicente Catalá Mullor contra don Gonzalo Tomás Illán López, en la que se ha acordado citar a don Gonzalo Tomás Illán López, quien tenía su domicilio en Madrid y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, 1, de Gandia, el día 26 de febrero de 1993, a las once cuarenta y cinco horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gandia a 15 de enero de 1993.—La Jueza.—La Secretaria.—862-E.

GIJON

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 272/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Abel Celemin Viñuela, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Ignacio Suárez Tomás y doña Cristina García Viña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Lote número 1. Urbana. Departamento número 48, antes 57, vivienda en la planta tercera izquierda, entrando, que forma parte del módulo número 5 del conjunto residencial, sito en la calle Orbón y la avenida de Viesques, en esta villa de Gijón. Su superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, es de 159 metros 30 decímetros cuadrados y la útil de 126 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero, de una superficie aproximada de 11 metros 50 decímetros cuadrados, sito bajo la cubierta de su propio edificio, que se identifica con el rótulo correspondiente. Tiene atribuida, en relación al total valor del conjunto residencial de que forma parte, una cuota de participación de 0,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 1.345, folio 233, finca número 42.995. Valorada a efectos de subasta en 10.800.000 pesetas.

Lote número 2. Una cuota de propiedad indivisa de 0,65 por 100 de la finca siguiente: Urbana. Departamento número 1. Local de negocio en planta sótano, integrante en unión de otras de un conjunto residencial, en la calle Orbón y avenida de Viesques, de esta villa de Gijón. Está destinado a garaje y situado en la zona 1 o este, con acceso directo mediante una rampa de doble dirección que arranca de la avenida Central. La superficie construida es de 4.156 metros 25 decímetros cuadrados. Carece de distribución, teniendo únicamente, al fondo, derecha, un departamento para servicios higiénicos. Le corresponde una cuota de participación, en relación

con el valor total del inmueble, de 17,79 por 100. Inscrita al tomo y libro 1.345, folio 65, finca número 42.883. La participación indivisa expresada de la finca descrita da derecho a su titular al uso y disfrute exclusivo de la plaza de garaje número 62, que cuenta con una superficie de 14 metros 84 decímetros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 210.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de abril de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Seis de Agosto, de Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder al remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de abril de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 12 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—914-D.

GIJÓN

Edicto

Conforme a lo ordenado por el ilustrísimo señor don Luis Barrientos Monje, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Gijón y su partido en el expediente promovido por el Procurador don Abel Celemm Viñuela, en nombre y representación del grupo comercial «La Maser», integrado por don Primitivo Díez Furonés y otra comunidad de bienes, «Hiper-madín, Sociedad Anónima»; «Gestora Ovetense de Suelos, Sociedad Anónima»; «Supermercados Oro, Sociedad Limitada», y «Supermercados La Arena, Sociedad Limitada», todos ellos comerciantes del ramo de la alimentación, por medio del presente edicto se hace público que, por auto dictado en el día de hoy, se ha declarado sobreseído este expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 4, inciso último, de la Ley de 26 de julio de 1992, según declaración adoptada en la Junta general de acreedores celebrada en fecha 11 de enero de 1993, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta

ciudad, publicándolo mediante edictos en el «Boletín oficial» de esta provincia y en el periódico «El País», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y librándose mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia, así como al Registro de la Propiedad de Gijón.

Dado en Gijón a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—923-D.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 861/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Taboada Camacho, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», hoy «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Santalla García, doña Trinidad Revelles Castillo y don Manuel Villazán Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.^a Haza de tierra calma de riego, nombrada del Estacarillo, pago Miércoles, término de Atarfe, de cabida 14 marjales 22 estadales o 75 áreas 15 centiáreas; que linda: Sur, camino de Leñadores; norte, este y oeste, con don Manuel Villarán Rivera. Inscrita al folio 1 del tomo 1.064 del archivo, libro 97 de Atarfe, finca número 5.104, inscripción primera. Valorada en 2.133.000 pesetas.

2.^a Haza de tierra calma de riego de segunda clase, llamada Sacristana, pago Miércoles y Sábado, término de Atarfe, de cabida ocho marjales 96 estadales o 47 áreas 41 centiáreas; que linda: Saliente, don Manuel Villazán Rivera; poniente, doña María del Carmen Navarro Maures; sur, camino de los Leñadores, y norte, ramal de Moradama. Inscrita al folio 3 del tomo 1.064 del archivo, libro 97 de Atarfe, finca número 5.105, inscripción primera. Valorada en 1.335.000 pesetas.

3.^a Piso vivienda tipo A, en la primera planta del edificio número 2 de la calle Alberto Moreno, de Atarfe, con superficie construida de 115 metros cuadrados, en la que se incluyen 10 metros cuadrados de servicios comunes; que linda: Derecha, entrando en él, piso B; izquierda, don Manuel Villazán Rivera y patio interior; fondo, paseo de Santa Ana y piso B; y frente, piso B, pasillo distribuidor de la planta, caja de escalera y el referido patio interior. Inscrito al folio 111 del tomo 1.129 del archivo, libro 109 de Atarfe, finca número 6.530, inscripción segunda. Valorado en 3.500.000 pesetas.

4.^a Local comercial en planta baja del edificio número 2 de la calle Alberto Moreno, de Atarfe, con superficie de 60 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrito al folio 125 del tomo 1.129 del archivo, libro 109 de Atarfe, finca número 6.537, inscripción primera. Valorado en 2.500.000 pesetas.

5.^a Haza de tierra de riego, de cabida 18 marjales o 95 áreas 11 centiáreas y 55 decímetros cuadrados, en el pago de la Moradama, sitio del Miércoles y Sábado, término de Atarfe; que linda: Al este, con la vereda del Capitán; al sur, don Francisco Jiménez de Cisneros Sánchez; al oeste, con las de don Juan de Dios Osuna y herederos de doña Francisca Alcauce; y al norte, con las de don Miguel Enriquez de Luna y doña Brigida Galiano. Inscrita al folio 227 del tomo 443 del archivo, libro 43 de Atarfe, finca número 1.564, inscripción decimotercera. Valorada en 2.700.000 pesetas.

6.^a La nuda propiedad de haza, de cabida 13 marjales, equivalentes a 58 áreas 12 centiáreas y 62 decímetros cuadrados, sito en el pago llamado de Miércoles y Sábado, término de Atarfe; que linda: Por saliente, con la acequia de su riego; mediodía, con tierras de don Miguel Terriente; poniente, con otras de don Juan de Dios Osuna, y norte, con las de don Antonio Jiménez Osuna. Inscrita al folio

204 vuelto del tomo 553 del archivo, libro 51 de Atarfe, finca número 2.140, inscripción sexta. Valorada dicha nuda propiedad en 1.650.000 pesetas.

7.^a La nuda propiedad de haza de tierra calma de riego, de 18 marjales o 95 áreas 11 centiáreas y 55 decímetros cuadrados, en el pago de la Moradama, sitio del Miércoles y Sábado, término de Atarfe; que linda: Al este, con la vereda del Capitán; al sur, con tierras de don Miguel Jiménez Rivadeneira; al oeste, con las de don Juan de Dios Osuna Rueda, y al norte, con otra haza de doña Concepción Jiménez de Cisneros Sánchez. Inscrita al folio 202 del tomo 712 del archivo, libro 67 de Atarfe, finca número 2.648, inscripción duodécima. Valorada dicha nuda propiedad en 2.700.000 pesetas.

8.^a La nuda propiedad de haza de 11,5 marjales o 60 áreas 76 centiáreas y 83 decímetros cuadrados, en el pago de la Moradama, término de Atarfe; que linda: Al norte, con la de don Manuel Villazán Rivera; por el este, con el ramal del pago y tierras de herederos de doña Isabel Jiménez Sánchez; al sur, con el camino de los Leñadores y tierra de doña Dolores Quesada, y al oeste, con las de don Miguel Enriquez. Inscrita al folio 133 del tomo 333 del archivo, libro 31 de Atarfe, finca número 1.434, inscripción decimocuarta. Valorada dicha nuda propiedad en 1.650.000 pesetas.

9.^a La nuda propiedad de solar en Atarfe, cuesta de Santa Ana, con entrada hoy por la calle Miguel Morillas, con 253 metros cuadrados; que linda: Frente, calle Miguel Morillas; derecha, entrando, don Francisco Jiménez; izquierda, don Juan Gómez Hita, y fondo, resto de la finca matriz, adjudicado a doña Magdalena Gómez Cid. Inscrita al folio 94 del tomo 1.255 del archivo, libro 122 de Atarfe, finca número 7.956, inscripción primera. Valorada dicha nuda propiedad en 1.265.000 pesetas.

10. Parcela de tierra de riego en el pago del Lunes, término de Atarfe, llamada Puente de Guirán o Guiraón, de cabida 11 marjales, equivalentes a 58 áreas 12 centiáreas; que linda: Al norte y sur, camino de Granada; este, herederos de don Pascual García, y oeste, de don Manuel Jiménez Sánchez. Inscrita al folio 54 vuelto del tomo 1.001 del archivo, libro 90 de Atarfe, finca número 4.269, inscripción cuarta. Valorada en 1.650.000 pesetas.

11. Solar en Valderrubio, anejo del término de Pinos Puente, con 328 metros 82 decímetros cuadrados; linda: Norte, don José Asensio Cantero y don Gabriel Robles; sur, calle Don Federico, por donde tiene su entrada; al este, porción segregada de la matriz de que esta es resto, que fue vendida a don Manuel Aguado Perea, y oeste, calle transversal a la de Don Federico. Inscrito al folio 97 del tomo 997 del archivo, libro 163 de Pinos Puente, finca número 9.054, inscripción cuarta. Valorado en 3.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, el próximo día 12 de marzo de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor asignado a cada uno de los bienes pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de abril de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del valor, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granada a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—356-3.

IBI

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario número 307/1992, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blasco Santamaría, contra don Manuel Vileya Falcón, doña María Dolores Baena Olivares, don José María Ortega Prieto y doña María Vileya Falcón, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo de 1993, y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 14 de abril de 1993 siguiente, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 5 de mayo de 1993, cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, y depositar en la Mesa del Juzgado provisional de ingresos para subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo provisional de ingreso para subastas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sobre un solar de 150 metros cuadrados, vivienda unifamiliar, situada en término de Ibi, con frente a la calle José Pineda, número 34 de policía, compuesta de sótano, planta baja y piso alto, con superficies perimetrales construidas de 120, 120 y 150 metros cuadrados, respectivamente, distribuidos en distintas dependencias. La diferencia entre la superficie construida y la del solar, corres-

ponde a patio al fondo. Los linderos del conjunto permanecen inalterados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, tomo 869, del archivo, libro 212 del Ayuntamiento de Ibi, folio 46, finca 8.643, inscripción quinta. Valorada en 15.840.000 pesetas.

Dado en Ibi a 12 de enero de 1993.—El Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—El Secretario.—907-D.

ILLESCAS

Cédula de emplazamiento

En autos 82/1992 de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sobre separación matrimonial a instancia de doña Concepción Guzmán Madridano, representada por la Procuradora señora Gómez Salazar; contra el Ministerio Fiscal y don José María Pascual Romero, con último domicilio conocido en Alcorcón (Madrid) calle Bilbao, 11 piso segundo, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza al referido demandado a fin de que en término de veinte días comparezca en autos por medio de Procurador en ejercicio, contestando a la demanda por escrito con firma de Letrado, bajo apercibimiento para el caso de no hacerlo así, ser declarado en rebeldía, siguiendo los autos su curso procesal correspondiente.

Dado en Illescas a 7 de enero de 1993.—El Secretario judicial.—920-D.

INCA

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca, por el presente edicto,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 312/1992, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «La Caixa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bartolome Company, contra la entidad «Lagon Center, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo los bienes embargados en dicho procedimiento y que al final se expresan.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de marzo del corriente, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pureza número 64-2, de Inca y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 1 de abril del corriente a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100

del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril del corriente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Bloque nueve. Local planta baja, que tiene su acceso desde la calle sita al sur, y mide 81 metros cuadrados, y un porche de 18 metros, 75 decímetros cuadrados. Linda, visto el edificio desde dicha calle: Por frente, con la misma; fondo, con el local número 11; izquierda, con acceso, hueco de escalera y ascensor entre bloques segundo y tercero; derecha al local número 10, y parte superior, con el piso.

Cuota: 2 centésimas. Inscrita al tomo 3342, libro 346, folio 164, finca 17.395, asiento segundo.

Valorado a efectos de subasta en 7.600.000 pesetas.

Bloque doce. Local planta baja, que tiene su acceso desde la calle sita al norte, y por su lado este, con una superficie construida de 91 metros cuadrados: Linda, visto el edificio desde el lado este: Por frente, con parte descubierta; fondo, con espacio descubierto; derecha, con el local número 13; por la parte superior, con el primer piso. Tiene una terraza de unos 7 metros cuadrados, en frente o lado este.

Cuota: 2 centésimas. Inscrita al tomo 3342, libro 346, folio 170, finca 17.399, asiento segundo.

Valorada a efectos de subasta en 7.600.000 pesetas.

Bloque once. Local planta baja, que tiene su acceso desde las calles norte y sur, por el lado este y también por su parte posterior o norte. Tiene una superficie construida de 114 metros cuadrados y linda, visto desde el lado este, por frente, con espacio descubierto; fondo, con espacio descubierto; derecha con el local número 12; izquierda, con los locales 9 y 10; y por la parte superior con el primer piso. Tiene aneja, a su frente o lado este, una porción de terreno, ya delimitada, de 50 metros cuadrados.

Cuota: 270 centésimas. Inscrita al tomo 3342 de Alcudia, libro 346, folio 168, finca 17.398, asiento segundo.

Valorada a efectos de subasta en 9.600.000 pesetas.

Bloque trece. Local planta baja, que tiene su acceso desde la calle sita al norte y por su lado este, con una superficie de 75 metros cuadrados y un porche de 35 metros, 25 decímetros cuadrados, lindante, visto desde el lado este, por frente, con parte descubierta; fondo, con espacio descubierto y, en parte, con cuarto transformador de GESA; derecha con dicha calle sita al norte, izquierda, con el local número 12, y por la parte superior, con el primer piso. Tiene aneja una terraza de 14 metros cuadrados, en frente o lado este.

Cuota: 1,70 centésimas. Inscrita al tomo 3342 de Alcudia, libro 346, folio 172, finca 17.400, asiento segundo.

Valorada a efectos de subasta en 7.800.000 pesetas. Se hace constar que la entidad La Caixa goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Inca a 7 de enero de 1993.—El Juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.—El Secretario.—420-A.

JAEN

Edicto

El ilustrísimo señor don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 443/1990 de juicio ejecutivo, a instancia de «Hierros Serrano Gámez, Sociedad Anónima», contra don Emilio García Morante y doña María Sánchez Martínez, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16.

Fecha: A las once de la mañana de los días 30 de marzo, 30 de abril y 27 de mayo de 1993, la

primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, consignación que se hará en la cuenta número 2.048 del Banco Balbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Titulo, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas

Una sexta parte de tierra romeral, sita en Guadahortuna, con la siguiente superficie: 1 hectárea 10 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, libro 31, folio 206, finca número 1.869, K, inscripción séptima. Tasada a efectos de subasta en 280.000 pesetas.

Una sexta parte de tierra romeral, sita en Guadahortuna, con la siguiente extensión superficial: 55 áreas 26 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, libro 31, finca número 1.871, folio 218, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en 130.000 pesetas.

Local calle Real, 4, sito en Guadahortuna, con la siguiente extensión superficial: 1 área 26 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, libro 71, folio 38, finca número 6.175, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 4.450.000 pesetas.

Piso vivienda segunda, calle Real, 4, sito en Guadahortuna, con la siguiente extensión superficial: 1 área 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, libro 71, folio 46, finca número 6.179, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 4.310.000 pesetas.

Dado en Jaén a 7 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—925-D.

LEON

Edicto

Don Antonio Lorca Siero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 477/1992-S se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel López Prada, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subastas y por plazo de veinte días, los bienes embargados al referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 16 de marzo de 1993, a las trece horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, 6, de León. Tipo de esta subasta: 5.850.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes a subastar.

Segunda.—La segunda, el día 13 de abril de 1993, a las trece horas. Y la tercera, el día 7 de mayo de 1993, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 4.387.500 pesetas. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberá consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100

del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2134 0000 17 0447 91, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3.330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subastas, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.^a Mitad indivisa de un entero cincuenta centésimas sobre diecisieteavos partes indivisas, con derecho a plaza de garaje, número 3, de urbana; número 1, planta semisótano, destinada a local comercial, en la ciudad de Lérida, a la calle de Meroles, sin número, de superficie construida 401,36 metros cuadrados, con acceso por la rampa situada a su frente. Dentro de dicho local se ubica la cisterna y demás elementos de uso común. Linda: Frente, calle de su situación y rampa de acceso; derecha, «Federación Farmacéutica, Sociedad Cooperativa»; izquierda, misma Federación. Tiene una cuota de participación de 8,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 1.081, libro 525, folio 113, finca 38.925.

Valorada en 700.000 pesetas.

2.^a Mitad indivisa de urbana, número 14, piso quinto, puerta segunda, vivienda tipo D, de la casa sita en Lérida, a la calle Nadal Meroles, número 18, de 184,18 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, escalera de acceso, hueco de ascensor y piso primero de su misma planta; fondo, proyección de la terraza del piso primero, puerta segunda y «Federación Farmacéutica»; izquierda, «Federación Farmacéutica». cuota de participación: 6,24 por 100. Inscrita al tomo 1.602, libro 855 de Lérida, folio 131, finca 88.941.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

3.^a Rústica, tierra-cantadal, en término de Villalibre de la Jurisdicción, Ayuntamiento de Pírrana del Bierzo, al sitio de Regatos, de 1 hectárea 20 áreas de cabida aproximada. Linda: Norte, ICONA; sur, herederos de Angel López; este, herederos de Manuel Prada y otra; oeste, herederos de Angel López y otros.

Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en León a 24 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Lorca Siero.—El Secretario.—358-3.

LEON

Edicto

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de la ciudad de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 441/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por la Procuradora doña Lourdes

Díez Lago, frente a don Teodoro Cabero García y doña Oliva Domínguez Almena, en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha anunciar pública subasta de la finca que al final se dirá, con arreglo a las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afecta la finca, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 15.000.000 de pesetas.

Para la primera subasta se señala el día 23 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta, se señala la segunda para el día 26 de abril de 1993, a la misma hora y tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 27 de mayo de 1993, a las doce horas.

Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20 por 100 del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta número 2124-000-18-0441-92, existiendo una oficina de dicha Entidad en este Palacio de Justicia.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente la condiciones a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana. Era de pan trillar, en término de Valderas, al camino de Valdefuentes, de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Isaias Varela; sur y oeste, camino del pago, y este, Pérez.

Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.627, libro 130, folio 169, finca 16.558-3.^a

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Dado en León a 7 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Robles García.—El Secretario.—936-D.

LEON

Edicto

Don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 338/1992, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don José Antonio Santos Marcos y doña Maximina Rodríguez Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días,

a finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado el día 16 de marzo de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Sáenz de Miera, número 6 bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, 9.944.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta expediente 2170/000/18/0338/92.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito a que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado en dicha condición.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día 16 de abril de 1993, a las once treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de esta el 75 por 100 del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 17 de mayo de 1993, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para esta las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de subasta se describe así

Finca urbana sita en el casco de Valencia de Don Juan (León).

Finca número 53. Es el apartamento vivienda primera derecha letra C, sito en la primera planta de la edificación Complejo de Jovellanos a la carretera de Palanquinos, número 23, de 90,02 metros cuadrados de superficie útil.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.630, libro 99, folio 201, finca número 11.684-N.

Dado en León a 14 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Jorge Rubiera Alvarez.—La Secretaría.—967-D.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 615/1990, en virtud de denuncia de doña Carmen López Muñoz, don Carlos Torrego Navas, don Francisco Jiménez Perales, don José Luis López Mesonero y don Angel Alvarez Fernández, por lesiones; en el que, con fecha 24 de abril de 1991, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: El día 29 de mayo de 1990, en un bar de la glorieta Ruiz Jiménez, se encontraban Carmen López Muñoz, Angel Alvarez Fernández, Carlos Torrego Navas, Francisco Jiménez Perales y José Luis López Mesonero. En un momento dado se originó una pelea entre estos dos últimos, sin que se haya acreditado quién fue el causante de la misma.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Carmen López Muñoz, Carlos Torrego Navas, Francisco Jiménez Perales, José Luis López Mesonero y Angel Alvarez Fernández, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.»

Y para que sirva de notificación a don Francisco Jiménez Perales, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.623-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.-F. 586/1990, en virtud de denuncia de don Francisco Javier Rello Alonso, don Julio Gómez Rivas, don Alvaro Valverde Fernández, doña Sonia García de Miguel, don Juan Carlos Fernández, don Alfonso Viza Morán, don Gregorio Lucas Soto y don Angel Machín Pascual, por lesiones; en el que, con fecha 13 de febrero de 1991, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: El día 14 de febrero de 1990, en una de las aulas del Conservatorio Municipal de Música, de la calle Cestona de Orcasitas, se originó un altercado entre los alumnos Julio Gomez Rivas y Alvaro Valverde Fernández con los Policías municipales Alfonso Vizán Morán y Gregorio Lucas Soto, al parecer porque aquéllos no querían abandonar el aula cuando éstos se lo requerían. Posteriormente, llegaron otros alumnos y el también Policía municipal Angel Machín Pascual.

No ha quedado acreditado si los Policías municipales llegaron a golpear a Julio Gómez y a Alvaro Valverde; ya que, por un lado, Sonia García de Miguel declara que efectivamente les golpearon con la porra; sin embargo, los testigos Alberto de la Oliva Fernández y Angel Heras Muñoz declaran que no les golpearon en ningún momento.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Francisco Javier Rello Alonso, Julio Gómez Rivas, Alvaro Valverde Fernández, Sonia García de Miguel, Juan Carlos Fernández, Policías municipales Alfonso Vizán Morán, Gregorio Lucas Soto y Angel Machín Pascual; declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.»

Y para que sirva de notificación a don Alvaro Valverde y doña Sonia García de Miguel, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.625-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 925/1990, en virtud de denuncia de doña Esther Castro López, contra don José López Martín, por coacciones; en el que, con fecha 17 de octubre de 1991, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: En este Juzgado se incoaron diligencias de juicio de faltas, dando lugar a la celebración del acto de juicio en el que el Ministerio Fiscal interesó la absolución y costas de oficio. Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José López Martín, declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.»

Y para que sirva de notificación a doña Esther Castro López, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.626-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 417/1991, en virtud de denuncia de doña Dolores Vázquez Mordan, contra don Antonio Gómez Gálvez, por amenazas; en el que, con fecha 15 de enero de 1992, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Habiéndose dictado el siguiente.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Gómez Gálvez, como autor responsable de una falta de amenazas, recogida en el artículo 585.3 del Código Penal, a la pena de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días, caso de impago de la misma, así como al pago de las costas originadas en la presente causa.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio Gómez Gálvez, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.628-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 477/1991, en virtud de denuncia de «El Corte Inglés», contra Amilhat Paulette, por estafa; en el que, con fecha 4-0-91,

se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: En la Comisaría de Buenavista, el Jefe de Seguridad de "El Corte Inglés" denunció que el día 10 de mayo de 1991, Amilhat Paulette, de 59, indocumentada, en el restaurante de dicho establecimiento hizo una consumición por valor de cuatro mil doscientas setenta pesetas (4.270 Pesetas), y que, posteriormente, dijo que pasaran la factura a la Embajada de los Estados Unidos.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Amilhat Paulette, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.»

Y para que sirva de notificación a Amilhat Paulette, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.650-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 1.355/1990, en virtud de denuncia de doña María Carmen Jiménez del Hierro, contra don Francisco Andrés Pérez de la Mata, por lesiones; en el que, con fecha 13 de marzo de 1991, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: En este Juzgado se incoaron diligencias de juicio de faltas, dando lugar a la celebración del acto del juicio, en el que el Ministerio Fiscal interesado la absolución por falta de pruebas.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Francisco Andrés Pérez de la Mata, declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.»

Y para que sirva de notificación a don Andrés Pérez de la Mata, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.654-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 número de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 56/1992, en virtud de denuncia de doña Paloma Martínez Bermejo, contra don Angel Caballar Banda, por lesiones; en el que, con fecha 19 de abril de 1992, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: No habiéndose acreditado la comisión de la infracción penal denunciada, por ausencia de prueba terminante al respecto y habida cuenta de las declaraciones contradictorias de las

partes, procede decretar la absolución del denunciado en virtud del principio *in dubio pro reo*, declarando, de acuerdo con el artículo 109 del Código Penal y 239, 240 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las costas de oficio.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Angel Caballar Banda, declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.»

Y para que sirva de notificación a doña Paloma Martínez Bermejo y don Angel Caballar Banda, quienes se encuentran actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.631-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 566/1990, en virtud de denuncia de Policía Nacional número 60.356, contra doña María Barranquero Peña, por insultos; en el que, con fecha 11 de julio de 1990, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: El día 26 de diciembre de 1989, cuando le llamó "sinvergüenza", así lo ha reconocido en el acto del juicio.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Barranquero Peña, como responsable de una falta del artículo 570.2 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas (5.000) de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago y costas.»

Y para que sirva de notificación a doña María Barranquero Peña, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.645-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 485/1990, en virtud de denuncia de doña Clara Isabel Baquero Muñoz, contra don Eugenio Echarradio Martínez, por amenazas; en el que, con fecha 14 de noviembre de 1990, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: El día 21 de febrero de 1990, Clara Isabel Baquero Muñoz, sobre las veintiuna horas, cuando se dirigía a su domicilio, en compañía de su prima María Esther Escudero Baquero, se acercó Eugenio Echarradio, con el cual había tenido problemas la denunciante por cuestión de anónimos, e Isabel Baquero Muñoz "que ingresara 125.000

pesetas en su cuenta o que se atuviera a las consecuencias».

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Eugenio Echarradio Martínez, como responsable de una falta de amenazas prevista en el artículo 585.3 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) de multa, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago, y al pago de las costas de este procedimiento.»

Y para que sirva de notificación a don Eugenio Echarradio Martínez, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.643-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 184/1990, en virtud de denuncia de doña Isabel Yllera Lastra, contra don Antonio Berriguete Lorenzo y doña María Expósito Gómez, por hurto; en el que, con fecha 14 de marzo de 1990, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares, que literalmente dice:

«Hechos probados: Que el día 12 de diciembre de 1989, cuando doña Isabel Yllera Lastra, se encontraba paseando por la calle Jorge Juan, a la altura del número 12, fue requerida por unos Policías para que comprobara si le faltaba algo de su bolso, y encontrándose la cremallera abierta, le había desaparecido un carterito billetero, con la tarjeta 4B, la del "Corte Inglés" y 12.000 pesetas en efectivo. No se ha podido acreditar si la misma le fue sustraída por los denunciados doña María Expósito Gómez y don Antonio Berriguete Lorenzo.

Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Antonio Berriguete Lorenzo y doña María Expósito Gómez, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio Berriguete Lorenzo y doña María Expósito Gómez, quienes se encuentran actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.638-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 94/1990, en virtud de denuncia de doña Olga López de Roesch, contra don Juan Carlos Encinas Justo, por amenazas; en el que, con fecha 4 de abril de 1990, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: Que el día 10 de enero de 1990, Juan Carlos Encinas Justo, Guarda del refugio sito en Calle Princesa Juana Olba Lopez de Roech le saco del mismo a patadas.

Habiéndose dictado el siguiente. Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Encinas Justo, como responsable de una falta de amenazas del artículo 585 del Código Penal, a la pena de diez mil pesetas (10.000) de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago y costas.»

Y para que sirva de notificación a don Juan Carlos Encinas Justo, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.637-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 87/1991, en virtud de denuncia de doña Felicidad García Simón, contra doña María Antonia Raimundo Martínez, doña Magdalena Martínez Serrano y doña Petra Fernández Fernández, por lesiones; en el que, con fecha 13 de noviembre de 1991, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: No habiéndose acreditado la comisión de la infracción penal denunciada, por ausencia de prueba terminante al respecto y habida cuenta de las declaraciones contradictorias de las partes, procede decretar la absolución del denunciado en virtud del principio *in dubio pro reo*, declarando, de acuerdo con el artículo 109 del Código Penal y 239, 240 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las costas de oficio.

Habiéndose dictado el siguiente. Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a María Antonia Raimundo Martínez, Magdalena Martínez Serrano y Petra Fernández Fernández, declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.»

Y para que sirva de notificación a doña María Antonia Raimundo Martínez, doña Magdalena Martínez Serrano y doña Petra Fernández Fernández, quienes se encuentran actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a las reseñadas que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.629-E.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número J.F. 686/1992, en virtud de denuncia de E.M.T., contra don Fernando Salazar Silva, por estafa; en el que, con fecha 25 de septiembre de 1991, se ha dictado la siguiente sen-

tencia, que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

«Hechos probados: Francisco Félix González García, Apoderado de la «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», denunció que el día 8 de mayo de 1991, en la línea 138, Fernando Salazar Silva viajaba con el abono anual de transportes a su nombre, pero sin el cupón mensual correspondiente.

Habiéndose dictado el siguiente Fallo: Que debo absolver y absuelvo de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Fernando Salazar Silva. Asimismo, habiendo recurrido la parte denunciante, E.M.T., emplácese a Fernando Salazar Silva para que, en el término de cinco días, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero.»

Y para que sirva de notificación a don Fernando Salazar Silva, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a los reseñados que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—14.660-E.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.715/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la procuradora doña Mar Rubio Vilar, contra Manuel Parejo Ostos y Asunción Reifs Wil, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

- Primera subasta: Fecha 31 de marzo de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 14.456.050 pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Segunda subasta: Fecha 28 de abril de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 10.842.038 pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Tercera subasta: Fecha 26 de mayo de 1993, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002715/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos

en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla catorce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado habilitado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso tercero derecha, avenida H. de Bégica, número 63, en Leganés, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés número 2 al tomo 139, folio 83, finca registral número 11.158, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—931-D.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 609-1989, de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Lineas Agropecuarias Manchegas, Sociedad Anónima», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial, constituyendo cuatro lotes separados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de marzo próximo, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de abril, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual o superior, al 50 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

En término de Las Pedroñeras (Cuenca):

Lote número uno.—Tierra cereal secano al sitio Hoya del Moro, de 80 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca), al libro 111 de Las Pedroñeras, folio 29, tomo 1.053, inscripción tercera. Tasada en 8.055.000 pesetas. Finca 15.889.

Lote número dos.—Tierra al sitio Cerro Ratón, de 58 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro citado, al folio 86, tomo 1.084, libro 115 de Las Pedroñeras, finca 12.131-N, inscripción tercera, tasada en 5.866.000 pesetas.

Lote número tres.—Tierra al sitio Hoya del Moro, de 61 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro citado, al folio 134 del tomo 1.064 del archivo, libro 112 del Ayuntamiento de Las Pedroñeras, finca 16.074, tasada en 6.150.000 pesetas.

Lote número cuatro.—Tierra cereal secano, en término de Las Pedroñeras, al sitio conocido por Cerro Ratón, de 37 áreas 52 centiáreas. Inscrita en el Registro citado, al folio 135 del tomo 1.064 del archivo, libro 112 del Ayuntamiento de Las Mesas, finca número 16.075, inscripción segunda, tasada en 3.752.000 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1992.—El Secretario.—398-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.049/1989, se siguen autos de diligencias preparatorias de ejecución, a instancia de la Procuradora señora García de Enterría, en representación de don Tomás Gómez García, contra doña Hannelore Pausch y don Joachim Jurgen Pausch, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Joachim Jurgen Pausch y doña Hannelore Pausch:

Mitad indivisa: Vivienda sita en la calle Bolivia, número 13, planta 10, letra C, y que consta inscrita

en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 145, del tomo 839, libro 331, segundo, con una superficie construida de 80 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66 el próximo día 16 de marzo de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.938.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de abril de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1993, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la demandada doña Hannelore Pausch que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—971-D.

MADRID

Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado al número 933/1992, he dictado providencia de esta fecha admitiendo la solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de «Prima Inmobiliaria, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 10, y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventores a doña Carmina Soler Balaguero, Auditor de cuentas, con domicilio en Madrid, calle General Perón, número 20; don Joaquín Lluch Rovira, Auditor de cuentas, con domicilio en esta capital, calle Doctor Fleming, número 24, y a la persona física que designe la Empresa «Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Ayala, número 2, como acreedor del primer tercio de la lista de acreedores.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Marín.—El Secretario.—926-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 263/1992, instado por «Epicalia Servicios, Sociedad Anónima», contra Manuel Pastrana Moreno y Francisca Latorre López, se ha acordado notificar y requerir a Manuel Pastrana Moreno y Francisca Latorre López para que dentro del plazo de diez días hagan efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 1.500.000 pesetas de principal, 369.916 pesetas de intereses y 450.000 pesetas de costas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Manuel Pastrana Moreno y Francisca Latorre López, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 23 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—955-D.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Fertilizantes Enfersa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, edificio Alfredo Mahou, de plaza Manuel Gómez Moreno, número 2, y sucursales en Avilés, Cartagena, Puertollano y Sagunto, seguido ante este Juzgado con el número 697 de 1992, se ha dictado auto con esta fecha declarando en estado legal de suspensión de pagos al exceder el activo al pasivo en la suma de 3.982.281.816 pesetas, e insolvencia provisional, acomodándose a la tramitación escrita dicho expediente, concediéndosela un término de cuatro meses para la presentación de proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, y otro de cuarenta y cinco días para la impugnación o peticiones de inclusión de créditos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.—924-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 254/1992 a instancia del procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de Caja de Arquitectos, contra don Sergio González Galiano, y se ha acordado en resolución de fecha 22 de diciembre del año en curso se proceda al embargo de bienes propiedad del demandado en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal ascendente a 223.045 pesetas, más otras 150.000 pesetas, calculadas para intereses legales y costas, trabándose el mismo sobre los honorarios y emolumentos de cualquier índole que el demandado tenga pendientes de recibir, ahora y/o en el futuro, del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, hasta liquidar las responsabilidades a cuyo pago ha resultado condenado en sentencia dictada en estos autos. B) Los saldos que en favor del demandado presenten las cuentas o depósitos de cualquier índole en banco Popular Español, sucursal de Bullas (provincia de

Murcia, o en cualesquiera otra Entidad bancaria de la expresada localidad, trabándose en su caso el orden establecido en el 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—937-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado del Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.349/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Rafael Guardia Fernández y Marta Gómez Merchán, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de marzo de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de mayo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaria de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda alegar ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Alpedrete, al sitio de Navajuelo, ubicado en la manzana VI, está señalada en el plano de división con el número 2. Ocupa una extensión superficial de 240 metros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada con calle abierta en la urbanización; por la derecha, entrando, con parcela número 1; por la izquierda, con parcela número 3, y fondo, con navajuelo de don Eugenio Vargas.

Sobre esta parcela se ha contruido una casa o vivienda unifamiliar, tipo dúplex, destinada a una sola vivienda, en tres plantas, denominadas semisótano, baja y primera, con la siguiente distribución: En semisótano, se dispone de garaje; en baja, se dispone de «hall», aseó, cocina, estar-comedor, porche de entrada y porche de jardín, y en planta alta, se dispone de escalera, pasillo, cuatro dormitorios y cuarto de baño.

Sus superficies son las siguientes: En planta de semisótano, ocupa una total superficie construida de 54,08 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 44,93 metros cuadrados; en planta baja, ocupa una superficie construida de 57,91 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 45,19 metros cuadrados, y en planta alta ocupa una superficie construida de 52,53 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 46,45 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.546, libro 100 de Alpedrete, folio 144 vuelto, finca 5.244, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—353-3.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid, en propuesta de providencia de fecha 7 de enero de 1993, dictada en los autos de secuestro y posesión interina número 131/1988, seguidos ante este Juzgado a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra «Sociedad Cisur, Sociedad Anónima», y otros, sobre reclamación de préstamo hipotecario. Por el presente se requiere a los demandados don Joaquín Pola Méndez, doña Manuela Reina Ruiz y don José Borreguero Figueroa, a fin de que satisfagan la deuda hipotecaria correspondiente a don Joaquín Pola Méndez y doña Manuela Reina Ruiz, su débito de 921.704 pesetas por cada uno de los semestres vencidos y sin liquidar a partir de 30 de junio de 1984 y siguientes, inclusive, y don José Borreguero Figueroa su débito de 988.875 pesetas por cada uno de los semestres vencidos y sin liquidar a partir del 30 de junio de 1985, éste inclusive.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1993.—La Secretaria, M. Angeles Herreros Minagorre.—912-D.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez de Instrucción 8 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 828/1992, en virtud de denuncia de don Nicolás Salgado López, contra María del Carmen Flores Barrul y Juan Carlos Estévez da Silva, por hurto, en el que con fecha 4 de noviembre de 1992, se ha dictado la siguiente sentencia que contiene los siguientes particulares que literalmente dice:

Hechos probados: El día 13 de agosto de 1992, cuando se encontraban don Nicolás Salgado López y su esposa doña Araceli Valdés González, en las proximidades de la plaza de Callao, esperando para cruzar un semáforo, se les acercó por detrás María del Carmen Flores Barrul y Juan Carlos Estévez da Silva, abriendo la referida María del Carmen el bolso de doña Araceli Valdés, sacando la cartera e inmediatamente se lo entregó a Juan Carlos Estévez da Silva, siendo detenidos cuando ya se marchaban después de haber sacado el dinero, arrojando al suelo el billete, habiéndose dictado el siguiente

Fallo

Debo condenar y condono a María del Carmen Flores Barrul y Juan Carlos Estévez da Silva, como autores de una falta de hurto prevista en el artículo 587-1.º, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno, y al pago de las costas por mitad.

Y para que sirva de notificación a Carmen Flores Barrul, Juan Carlos Estévez da Silva, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinticuatro horas a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—492-E.

MADRID

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, don José Lázaro Merino Jiménez, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 863/1988, a instancia del procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 25 de marzo de 1993, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 5.826.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de abril de 1993, a las doce horas, por el tipo del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 25 de mayo de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», para este Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente a cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas al efecto se entenderá que su celebración tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se haya producido la circunstancia impeditiva, y manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Avila, parte del polígono industrial denominado Las Hervencias, señaladas con el número 23 y 24 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.800 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 25; sur, parcela 22; este, parcela número 6, y oeste, calle del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.478 del archivo, libro 314, folio 51, finca número 21.213.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de enero de 1993.—El Juez, José Lázaro Merino Jiménez.—942-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.280/1992, a instancia de «Ahorro y Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Fernández Estrada, contra «San Juan de Avila, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de marzo, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 14.200.000 pesetas cada una de las tres fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de abril de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.650.000 pesetas cada una de las tres fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1993, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 24590000001280/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Tres fincas sitas en la calle San Juan de Avila, número 6, pisos 1.º B, 3.º A y 3.º B, fincas registrales números 757, 760 y 761 del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.383-D.

MADRID

Edicto

Rosario Espinosa Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid,

Hace saber: En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 890/1992, a instancia de Antonio Colina Puerta, contra Abdenbi El Mossati, sobre una falta de estafa en la que se ha acordado citar a Abdenbi El Mossati, que tenía su domicilio en calle Las Mieses, número 4, Majadahonda, y en la actualidad se encuentra en ignorado

paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 3 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá acudir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma de Abdenbi El Mossati, expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncio de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 15 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—856-E.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente seguido con el número 1.140/1992, a instancia del Procurador señor de Dorremoechea Aramburu, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «KSM, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Constanza, número 37, y almacén en el número 39, de la misma calle, dedicada al comercio menor de toda clase de maquinaria, habiendo sido designados Interventores los Economistas doña Pilar Carazo Fernández y don José Ignacio San Deogracias García, y a la acreedora «Afga Gevaert, Sociedad Anónima», quedando intervenidas todas las operaciones de dicha Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—908-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.102/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Carmen Salido Minguéz y don Carlos Claire, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 26 de mayo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 30 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 29 de septiembre de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de con-

signaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Duodécima.—Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Alcántara, 32, segundo exterior izquierda, de 94,49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al libro 2.410, folio 156, finca 24.846.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 18 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—419-A.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.067/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «La Zofra, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 9 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.996.100 pesetas. Cada una de las fincas registrales números 22.799 y 22.800

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta

el próximo día 25 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de junio de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado; presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, número 7, tipo C, situada en la cuarta planta alta del edificio en el conjunto residencial «Los Balcones del Mar», en Campello (Alicante), de 46 metros 69 decímetros cuadrados, y la parte proporcional en zonas comunes de 7 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 6, libro 344, tomo 1.565, folio 205, finca número 22.799.

2. Vivienda unifamiliar, número 8, tipo C, situada en la cuarta planta alta del edificio en el conjunto residencial «Los Balcones del Mar», en Campello (Alicante), de 46 metros 69 decímetros cuadrados, y la parte proporcional en zonas comunes de 7 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 6, tomo 1.565, libro 344, folio 207, finca número 22.800.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 21 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—1.405-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.385/1991, a instancia de don J. Luis Jiménez Moretón y don José Aymerich Roca, contra doña María Cruz Herrera Hernando y don Francisco Riesgo Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado; presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle José Macías, 13, con vuelta al camino de los Ingenieros, piso primero derecha, de una superficie de 83,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9, finca 32.187, folio 126, tomo 395.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de febrero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Saicedo.—El Secretario.—1.390-D.

MANRESA

Edicto

Don Agustín Vigo Morancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 94/1985, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, promovidos por don Juan Casaramona Ferrán, titular de Carpintería Metálica Casaramona, distribuidora «D'Aríds, Sociedad Anónima»; «Fornignons 2.000, Sociedad Anónima»; don Enilio Cano Sola; don José Moreno Sánchez; don Juan Vila Berengueras; doña Concepción Catalán Tortajada; don Antonio Fernández Torres; don José Sarle Lao; «Sanitarios del Vallés, Sociedad Anónima»; don Juan Hosta Giró; don Isidro Sirvent Sancho; don Manuel Sánchez Pérez; don Amado Sánchez Bonet; «Materiales para la Construcción Reguant, Sociedad Anónima»; «Tecn-Confort, Sociedad Anónima», y «Construcciones Jerónimo, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña María Pilar Pla Alloza, contra don Lorenzo Rial Faine, representado por el Procurador don Enrique Quinto Torrentalle, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de marzo de 1993, a las doce horas, los bienes embargados a don Lorenzo Rial Faine. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera el día 29 de marzo, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de abril, a las once treinta horas; celebrándose la misma, con arreglo a las siguientes condiciones.

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente consignar en el establecimiento destinado al efecto una suma, igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación referida; que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que obra en las actuaciones certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad sobre titularidad de dominio y demás derechos rea-

les, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca situada en el sector noreste de la ciudad de Manresa, terreno de forma irregular, con una superficie de 8.411 metros cuadrados, equivalente a 222.639,17 metros cuadrados, hallándose en su interior tres pistas polideportivas de hormigón y un edificio de tres plantas, destinado a equipamiento escolar. El edificio destinado a escuela, y con respecto a la planta baja, ala norte; consta de sala de actos, cocina, almacén, cuarto de máquinas, dependencias para Profesores y oficina-vestíbulo de acceso. En ala sur, consta de gimnasio, vestidores, servicios y porche exterior. En planta primera, destinada en su totalidad a aulas, diez en total; dos aulas y dos servicios. Superficie total construida, 2.894,95 metros cuadrados (50 por 100, porche). Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 1.327, libro 388, finca número 17.644.

Valorada, a efectos de subasta, en 144.747.500 pesetas.

Dado en Manresa a 28 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Vigo Morancho.—El Secretario judicial.—1.388-D.

MANRESA

Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 421/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Angela Bria Colomina, don Luis Vendrell Cami y «Ven Cuit, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo de 1993, a las doce horas, mediante los lotes que se dirán, los bienes embargados a don Luis Vendrell Cami y doña Angela Bria Colomina. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 28 de abril de 1993, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1993, a las doce horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que

le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote.—Dos terceras partes indivisas del 2,57 por 100 del local de planta baja sito en Manresa, calle Sant Joan d'en Coll, esquina con calle Sant Cristófol, de superficie útil total de 933,84 metros cuadrados, en diversas plazas de aparcamiento, siendo la presente la señalada con el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1 al tomo 1.770, libro 543 de Manresa, folio 110, finca número 25.063.

Valorada pericialmente dichas dos terceras partes en 800.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana, vivienda letra D o puerta segunda de la planta octava o piso sexto, por ser la primera y segunda; la planta de sótanos y la planta baja; bloque número 7 de la calle de la Sagrada Familia, antes de Sant Cristófol, número 43, de Manresa; tiene una superficie útil de 92,95 metros cuadrados y una superficie construida de 110,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 1 al tomo 1.576, libro 484 de Manresa, folio 161, finca número 22.026.

Valorada pericialmente en 7.230.000 pesetas.

Dado en Manresa a 11 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario.—915-D.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado número 6 de Marbella

Hace saber: Que en los autos número 110/1992 de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Roldán Pérez, contra los bienes hipotecados por doña Eliana Mercedes Vargas Vargas, se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el 5 de abril y a la misma hora y lugar, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez, el día 5 de mayo de 1993, a las diez horas y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Finca objeto de la subasta

Urbana, parcela de terreno procedente del sector L de la supermanzana D de la finca «Nueva Andalucía», de este término municipal de Marbella. Es de forma irregular y tiene una extensión de 1.038 metros 36 decímetros cuadrados. En el plano general de la urbanización se la conoce como parcela número 3 del Sector L de la supermanzana D. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación y vivienda unifamiliar, compuesta de planta semi-sótano, planta baja y planta alta, con un total construido y cubierto de 510 metros 90 decímetros cuadrados. La planta de semi-sótano, con una superficie construida de 172 metros 68 decímetros cuadrados, distribuida en bodega, guardarropa, cinco dormitorios y tres cuartos de baño. Consta la declaración de obra nueva y otorgada ante el Notario don Manuel Tamayo Clares, con fecha 17 de agosto de 1988, número 2.788 de orden. Inscrita al tomo 1.267, libro 260 de Marbella, sección tercera, folio 150, finca número 20.913, inscripción primera. Valor tipo: 64.800.000 pesetas.

Dado en Marbella a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—609-3.

MONTORO

Edicto

Doña Purificación Hernández Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Montoro,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 139/1992, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, contra don Patricio Pozuelo Borrego y doña Emilia Jiménez García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña, señalándose para su celebración el día 15 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de abril de 1993, a las once horas, y de resultar necesario, para la tercera subasta, se señala el día 14 de mayo de 1993, a las once horas de su mañana, todas en la Sala Audiencia de este Juzgado. Para la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta sin sujeción a tipo, todas con las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta será el fijado a continuación de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Central, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 para la primera y segunda, y la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de lo consignado o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa sin número de población, situada en extramuros de la ciudad de Bujalance, al sitio de Ecce-Homo, junto a Consolación, en la margen derecha de la carretera que conduce a Cañete de las Torres, con su frente a levante y a dicha carretera; linda: Por su derecha, entrando, con corralón cercado de don Francisco Rosa Navarro Lora; por la izquierda, con camino que desde dicha carretera conduce a la ermita de Santiago, por el fondo, con la pared segregada de la totalidad de Antonio Coca Vacas y molino aceitero de doña Justa Zafra Peralta, y ocupa una superficie de 342,93 metros cuadrados; tiene un pozo con brocal y baranda de hierro y forma parte de ella los colgadizos, palo, hierro y demás que está asegurado en ella con yeso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 374, libro 191 del Ayuntamiento de Bujalance, folio 31 vuelto, finca número 6.164.

Valorada en 9.800.000 pesetas.

Dado en Montoro a 16 de diciembre de 1992.—La Juez, Purificación Hernández Peña.—La Secretaria.—360-3.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 423/1989, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Marcelino Domingo Esteban Rodríguez y doña María de los Angeles Joglar Díaz, en situación procesal de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Marcelino Domingo Esteban y doña María de los Angeles Joglar Díaz:

Vivienda sita en el edificio Covadonga de la calle Covadonga, de Infiesto, números 11 y 13, vivienda C de la primera planta del edificio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Llamaquique, sin número, el próximo día 16 de marzo de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.241.900 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 15 de abril de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 1 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—968-D.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 475/1991 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Asturias, representado por el Procurador don Luis Álvarez González, contra don Abel Prado Calvo y doña Inés García Suárez, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los actos de la segunda y tercera subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 16 de marzo y 14 de abril, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, habiendo sido el tipo de la primera subasta la cantidad de 6.028.750 pesetas, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Finca a prado denominada Traviesa Barrero y Tareso, sita en términos de Castru, concejo de Sobrescobio. Dentro de esta finca y en su lindero

sur hay una casa-habitación de planta baja, destinada a vivienda unifamiliar, sobre la extensión de 88 metros cuadrados; y, en su lindero norte, un establo de planta baja, con silos contiguos, sobre la extensión de 123 metros cuadrados. Todo forma parte de una sola finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.280, libro 32, folio 10, finca número 2.659, inscripción segunda.

Dado en Oviedo a 28 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—969-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 907/1991-2 y, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don Miguel Buades Salom, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Mercedes Puig García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Mercedes Puig García:

1. Urbana: Número 34 de orden. Vivienda puerta 2 o mano izquierda, mirando desde el camino de Son Toells, del piso tercero del cuerpo 1 del bloque A del inmueble número 23, hoy número 23 C, del camino de referencia. Sus lindes, mirando como se ha dicho son: Por frente y fondo vuelo de zona verde de los bajos; derecha, escalera de ingreso y vivienda de igual planta y cuerpo, puerta 1 y por la izquierda cuerpo 2 del bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 6, Sección VII, libro 300, tomo 2.245, folio 124, finca 17.192. Valorada en la suma de 9.500.00 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el próximo día 1 de abril de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones Judiciales número 0451000 170907/91, dos-Y, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente podrá cederse el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de mayo de 1993, a la misma hora,

en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1993, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—423-A.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 12 de marzo, 7 de abril y 5 de mayo de 1993, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 348/1992, promovidos por Caja Laboral Popular, Procurador señor Martínez Ayala, contra don Fernando Arduro Melgarejo y doña María de los Angeles Barcenilla González.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, sita en calle Nueva, número 30, 1.º C, de Pamplona.

Inscrita al tomo 806, libro 78, folio 76, finca 4.895 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Pamplona.

Valorada en 12.250.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—351-3.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 29 de marzo de 1993, 27 de abril de 1993 y 26 de mayo de 1993, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 803/1991-D, promovidos por Caja Rural de Navarra, contra don Antxón Zamar-

bide Areta, don Francisco Javier Sádaba Arbizu y doña María Socorro Goñi Salvador.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1.º Piso 2.º, A, en San Juan Bosco, número 14, de Pamplona; mide 106,84 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, al tomo 4.364, folio 163, finca número 21.296.

Valorado en 10.436.900 pesetas.

2.º Finca. Local comercial en la planta 8.ª o ático, bajo cubierta, de la casa número 4 de la calle Pedro I; mide 56 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Valorado en 5.470.483 pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de diciembre de 1992.—El Secretario, Martín Corera Izu.—948-D.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 2 de abril de 1993, 3 de mayo de 1993 y 3 de junio de 1993, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 331/1991, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Alberto Lana Hernando, doña María Antonia Martínez Santamaría, doña Consuelo Hernando Padilla y doña Julia Pérez Castro.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1.º Urbana.—Plaza de garaje número 27, en sótano del edificio «Residencia Oisca», en Candanchú. Inscrita al tomo 905, libro 14, folio 205, finca 835, inscripción trigésima cuarta del Registro de Jaca. Valorada en 1.300.000 pesetas.

2.º Urbana.—Piso 5.º, D, 2, escalera 2 mismo edificio. Tiene anejos la mitad de un vestíbulo de 7,12 metros cuadrados y una cuarentaiochoava parte de piso portero. Inscrita al tomo 852, libro 10, folio 182, finca 925, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Jaca.

Valorada en 10.769.800 pesetas.

3.º Urbana.—Piso 9.º, C, con entrada por avenida Sancho el Fuerte. Inscrita al tomo 140, libro 12, folio 113, finca 552, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona, tiene anejo un trastero en el ático.

Valorada en 25.981.163 pesetas.

4.º Mitad indivisa de una setentaidosava parte indivisa del local comercial de planta baja del bloque números 63, 65 y 67 de la avenida Sancho el Fuerte. Inscrita al tomo 360, libro 104, folio 65, finca 11.868, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 28 de diciembre de 1992.—El Secretario, Martín Corera Izu.-961-D.

PAMPLONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 30 de marzo, 28 de abril y 24 de mayo de 1993, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía de préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 567/1992-A, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra «Perogaza Hermanos, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 de el valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Habitación o departamento de mano derecha de la planta séptima o piso ático de la casa número 2 de la calle Paulino Caballero, de Pamplona. Tomo 3.814, folio 152, finca 9.237. Valorado en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 12 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—416-A.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitallé Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez cuarenta y cinco horas de los días 30 de marzo, 27 de abril y 25 de mayo tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 757-A/1990, promovidos por «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Grávalos, contra don Antonio Romero Ruiz y doña María José Tellechea Aguirre.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Chalé sito en la calle Larre o Ezpelagaña, número 24, de Noain.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz, tomo 2.204, libro 101, folio 13, finca 7.594.

Valor de tasación: 10.868.110 pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitallé Vidal.—El Secretario.—929-D.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitallé Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez quince horas de los días 26 de marzo, 23 de abril y 19 de mayo tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta instada por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», y seguida en este Juzgado al número 205-A/1992 contra don Gerardo Checa García y esposa, doña Marina Lerchundi Ariceta, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3.162, indicando número de asunto, el 20 por 100 de la valoración en la primera, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso quinto, tipo N, del edificio situado en Tudela, en el paseo del General Franco, sin número, hoy paseo de Pamplona, número 14, portal o escalera 6, del bloque posterior. Tiene una superficie construida de 143 metros cuadrados y útil de 110,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 1.910, folio 7, finca 22.094.

Tipo de tasación: 5.918.755 pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitallé Vidal.—El Secretario.—945-D.

PAMPLONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de abril, 17 de mayo y 11 de junio próximos tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 154/1992-B, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra doña Ana María Iruña Loyarte y don Tomás Liberal Sola, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 de dicho valor, con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán

admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplidos los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

1. Piso primero, letra A, sito en Tafalla, en calle Madre Nicol, número 15. Inscrita al tomo 1.512, folio 130, finca 13.107. Valorada en 8.579.025 pesetas.

2. Pieza en el término de Valdelobos, de cabida 10 robadas. Inscrita al tomo 1.661, folio 66, finca 14.995. Valorada en 492.016 pesetas.

3. Complejo ganadero, sito en Tafalla, término del Pontarrón, compuesto de tres naves de unos 900 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.666, folio 67, finca 15.000. Valorada en 18.567.500 pesetas.

4. Viña en término de San José, de 4 robadas. Inscrita al tomo 1.661, folio 52, finca 7.224. Valorada en 359.814 pesetas.

5. Pieza en el término de Valgo, de 6 robadas y 5 almutadas. Inscrita al tomo 1.661, folio 70, finca 8.345-N. Valorada en 304.965 pesetas.

Dado en Pamplona a 14 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—415-A.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 9 de abril, 10 de mayo y 10 de junio de 1993, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 705/1992-A, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «Compañía Mercantil Beunza, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado número 3.173, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Castillo, de esta ciudad, el 20 por 100 de la valoración en la primera y en la segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación y en la segunda el 75 por 100 del valor. La tercera subasta lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo establecido en el apartado primero, debiendo contener la aceptación expresa de las condiciones consignadas, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bienes objeto de la subasta

En jurisdicción de Aizoain y Berrioplano (Cendea de Ansoain. Pabellón industrial con terreno anejo, sito en el paraje de Auncechiqui o Las Ventas, junto a la carretera de Guipúzcoa, a la que tiene frente, pero su acceso se realiza por una carretera particular, perpendicular a la de Guipúzcoa.

Inscrita al tomo 3.302, libro 181 del Ayuntamiento de Ansoain, folio 97 y finca 11.245.

Dado en Pamplona a 14 de enero de 1993.—El Secretario, José Alonso Ramos.—962-D.

REDONDELA

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Redondela, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267 de 1992, tramitado a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Collazo González y doña María Aurea Collazo Rebores, mayores de edad y vecinos de Chapela, barrio Iglesia, 166, de Redondela, se manda sacar a pública subasta, los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en paseo de Xunqueira, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 16 de marzo de 1993, a las doce horas.

b) La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 16 de abril de 1992, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 17 de mayo de 1992, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 7.770.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Rústica, a labradío, denominada «Soutelo Vello», en la parroquia de Chapela, municipio de Redondela, de la superficie de 120 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el norte, con sendero y riego; sur, con Angel Garrido; este, con herederos de Angel Lago Lago, y oeste, con más de Carmen González. Inscrita al tomo 250, libro 92, folio 160 vuelto, finca 9.855, inscripción cuarta.

Dado en Redondela a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—918-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña M. Nieves Uranga Mutuberria, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 556/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ostolaza Soroa y doña María Dolores Basurto Gabirondo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local en planta baja, compuesto por parte de los departamentos números 17 y 18 de la casa número 17 o parte sur o derecha del bloque

constituido por las casas 15, 16 y 17 del grupo radicante en el barrio de San Blas, de Tolosa, que tiene una superficie de 46 metros cuadrados y aparece inscrito al tomo 1.539, libro 219, folio 157, finca 10.707 del Registro de la Propiedad de Tolosa. Valorada en 13.200.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 22 de enero de 1993.—La Magistrada-Jueza, M. Nieves Uranga Mutuberria.—El Secretario.—1.375-D.

SANTANDER

Edicto

Doña Milagros Martínez Rionda, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 762/1990, seguido en este Juzgado a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mantilla, contra don Antonio Cosío Alonos y doña Josefa Palacio Conde, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las doce por primera vez el día 12 de marzo de 1993; en su caso por segunda vez, el día 23 de abril de 1993, y por tercera vez el día 14 de mayo de 1993, las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, mediante cheque conformado o por ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 386000018076290 una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se subastan

Urbana número 6.—Piso sexto izquierda, subiendo por la escalera del portal número 6 B de un edificio radicante en Cueto, Ayuntamiento de Santander, señalado con los números 6 B y 8 B de la calle Valdenoja. Ocupa una superficie útil aproximada de 88 metros 42 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», cocina con terraza y tres habitaciones. Le corresponde como anejo y en uso exclusivo los siguientes elementos comunes:

a) Plaza de garaje señalada con el número 6 del plano, radicante en la planta sótano, de una superficie aproximada de 20 metros y 38 decímetros cuadrados.

b) Trastero número 5 del plano, situado en la planta entrecubierta, con entrada por el portal 6 B, de una superficie aproximada de 9 metros y 45 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrito al tomo 2.009, libro 778, del Registro de la Propiedad número 1, folio 47, finca número 63.088, inscripción tercera.

Valorada en 14.164.500 pesetas.

Urbana.—el piso cuarto izquierda de la casa número 22 de la prolongación de la calle Cervantes, de esta ciudad de Santander, ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados distribuidos en comedor, cocina, cuarto de aseo y cuatro dormitorios.

Inscripción: Figura inscrita al libro 27, folio 150, finca número 1.328, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Valorada en 9.443.000 pesetas.

Dado en Santander a 7 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Jueza, Milagros Martínez Rionda.—El Secretario.—352-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.302-L de 1990, se siguen autos de juicio sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Anibal Román Flores y doña Dolores Escalona Sánchez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 16 de marzo de 1993.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 19 de abril de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1993, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Parcela de terreno en la Isla Mayor del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en Villafranco del Guadalquivir, al sitio nombrado «Hato Blanco»,

en la avenida de Rafael Beca, sin número. Ocupa una superficie de 493 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con resto de la finca matriz, propia de Rafael Llano Fernández; por la izquierda, con terreno de Francisco Gutiérrez Ferrera, y por el fondo, con calle Cervantes. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra edificada la siguiente nave industrial, con una superficie de 320 metros cuadrados y el resto del solar destinado a servicios con los linderos expresados en la descripción del solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, folio 154, tomo 1.397, libro 134 de Puebla, finca número 7.492, inscripción tercera.

La finca sale a subasta por la suma de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—958-D.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.446/1985, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Atalaya, contra don Ricardo Ruiz Herrero y doña María Jesús Ramirez Delgado, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 5.500.000 pesetas, en que ha sido valorado el inmueble embargado y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 2 de marzo de 1993, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 30 de marzo de 1993 siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1993, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (clave de la oficina 6000), cuenta número 3997000144685, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Cuarta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta, sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Octava.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso en esta ciudad, en avenida de Pino Montano, señalado con los números 28 y 30 de dicha avenida, ubicado en la planta cuarta, con una superficie de 86 metros 65 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, al folio 184, finca 49.237, tomo y libro 622.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—347-3.

TARRAGONA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27/1991, instados por Caja Postal de Ahorros, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora señora Mireira Espejo, contra la finca especialmente hipotecada por «Roquetas Park, Sociedad Anónima»; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se describirá, por primera vez, para el próximo día 12 de marzo de 1993, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 14 de abril de 1993, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 11 de mayo de 1993, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 39.000.000 de pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 2-B. Local comercial. Número 1. Sito en la planta baja del conjunto residencial denominado «Pino Alto», bloque A, con frente a las calles Penedés y Alfonso V el Magnánimo; teniendo este bloque A fachada principal a la calle Penedés. Pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad, citándose para su busca uno de sus componentes, que consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Vila-seca i Salou al tomo 1.555, libro 467, folio 48, finca número 39.549, inscripción primera.

Sirviendo el presente de notificación supletoria o subsidiaria de las fechas de celebración de subasta a la demandada «Roquetas Park, Sociedad Anónima», a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 2 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—354-3.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco José Sospedra Navas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Tarragona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 104/1992, que sobre reclamación de 313.223 pesetas de principal y 150.000 de intereses, se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona y, en su nombre y representación, del Procurador señor Escoda Pastor, contra doña Josefa Carmen Teixidó Ulldemolins, se ha acordado sacas a subasta los bienes que posteriormente se reseñarán.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril de 1993, y, de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose para ello el 25 de mayo de 1993, e, igualmente, una tercera, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 25 de junio de 1993. Todos los señalamientos serán a las diez horas.

El precio de la primera es de 7.800.000 pesetas y la segunda finca es de 6.850.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo a la subasta, excepto respecto a la tercera, que será igual al de la anterior; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la L.E.C., y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, conforme preceptúa dicho artículo.

La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, caso de que los hubiere, los cuales continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso, se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley procesal civil y demás legislación aplicable al caso, para la celebración de subastas.

Estando la demandada en ignorado paradero, sirva la presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Los bienes a subastar son:

Finca 1.^a Urbana. Señalada con el número 4. Vivienda puerta cuarta de la planta baja del edificio sito en término de Cunit, urbanización «Can Toni», con frente en la calle Vilafranca del Penedés; tiene una superficie útil de 62,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 518, libro 178, finca 11.646, folio 92.

Finca 2.^a Urbana. Piso sexto, puerta sexta, sito en la sexta planta de la casa letra A, en Salou, calle Fray Junipero Serra, esquina calle Norte, señalada tal vivienda de número 36; tiene una superficie

útil de 66,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou al tomo 1.570, folio 167, finca número 25.179-N.

Dado en Tarragona a 7 de enero de 1993.—El Juez, Francisco José Sospedra Navas.—El Secretario.—422-A.

TARRAGONA

Edicto

Don Luis Avilés Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 403/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Padrell Padrell, don José Padrell Padrell y don Lorenzo Padrell Padrell, acordándose sacar a pública subasta el bien, que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 15 de marzo de 1993, y hora de las once y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 14 de abril de 1993, y hora de las once, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de mayo de 1993, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 27.727.130 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán prestar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto, el señalado para la tercera, será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercite esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Séptima.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, su bien, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Finca número 888, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, número 3, al tomo 1.581, libro 80, folio 178.

Dado en Tarragona a 8 de enero de 1993.—El Secretario, Luis Avilés Fernández.—966-D.

TORROX

Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrox,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 120/1992, sobre el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Central Hispanoamericano contra don José Ignacio Sánchez Codes y doña María del Carmen Bueno López de Castro, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, los bienes embargados que se relacionan al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de marzo, a las once horas de su mañana; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de marzo, a las once horas, y en el caso de que tampoco hubiera licitadores se señala para la tercera subasta el día 12 de abril, a las once horas.

El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 40 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados en cada subasta.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

No han sido suplididos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral relativa a la finca de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, sirviendo este edicto de notificación.

Identificación de la finca:

Rústica. En el pago de los Loanos de Carlaja, del término municipal de Torrox, de terreno olivar y menchón, de cabida de 5 hectáreas 32 áreas 20 centiáreas; que linda: Al norte, con el barranco y con un carril que la separa de la parcela de doña Milagros Ortega Vargas; al este, con la Entidad «Bau Hoffmann Española, Sociedad Anónima»; al sur, con un carril vecinal y con otro carril que la separa de la finca de doña Milagros Ortega Vargas. Dentro de esta finca se encuentra enclavada una alberca, propiedad de esta finca; le corresponde, también, una mitad del agua de un pozo sito en el río de Torrox.

Siendo la anterior finca propiedad de don José Ignacio Sánchez Codes y su esposa, doña María del Carmen Bueno López de Castro, con un valor de 79.500.000 pesetas.

Dado en Torrox a 19 de enero de 1993.—La Juez, María Teresa de la Asunción Rodríguez.—La Secretaria.—1.399-D.

TORTOSA

Edicto

Doña Silvia Valmaña Valmaña, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento

sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 203/1992, instados por el Procurador Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, contra Guadalupe Vilaubi Salvado, Guadalupe Salvado Arrufat y Joaquín Vilaubi Fontanet, con domicilio en Tortosa, plaza de Joaquín Baue, número 10, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán:

Primero.—por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de marzo de 1993.

Segundo.—de no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de abril de 1993.

Tercero.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1993.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local comercial sito en la planta baja de la casa situada en esta ciudad, Arrabal de Ferrerías, rambla de Cataluña, 61. Tiene una superficie de 118 metros 37 decímetros cuadrados. Linda, frente, calle Pizarro; derecha mirando, rambla Cataluña; izquierda, calle sin nombre; y detrás, herederos de Rafaela Miró. Tiene acceso por puertas propias recayentes a la rambla de Cataluña, a la calle Pizarro y a la calle sin nombre.

Inscrita al tomo 2.646, folio 61, finca 13.260. Tasada a efectos de subasta en 19.800.000 pesetas.

Urbana.—Finca número 1. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Tortosa, con fachadas a las calles Tarragona y rambla Cataluña, tiene acceso independientes por dichas calles, con una superficie útil de 88 metros 4 decímetros cuadrados y linda, tomando por frente, la rambla Cataluña, por la derecha entrando, con calle Tarragona; por la izquierda, en parte con soportal, zaguán, huecos del ascensor, caja de escaleras y cuartos de depósito del agua del edificio y en parte con Comunidad de Propietarios; por el fondo, en parte con una Comunidad de Vecinos de la calle Tarragona, número 3, y en parte con patio de luces mancomunado por su frente, en parte con cuartos y basura, agua y depósitos de agua del edificio, y en parte con la rambla de Cataluña. Tiene en su interior un cuarto de aseo.

Inscrita al tomo 3.374, folio 91, finca número 12.345.

Tasada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 30 de diciembre de 1992.—La Secretaria Judicial, Silvia Valmaña Valmaña.—367-3.

TORTOSA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sumario número 210/1992, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Germans Serra, Cooperativa Limitada Catalana», con domicilio en avenida Goleas de l'Ebre, número 162, de Deltebre, e «Inmobiliaria Jorpe, Sociedad Anónima», con domicilio en calle O'Donnell, número 33, primero, de San Baudilo de Llobregat (Barcelona); en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará; para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primero.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 31 de marzo de 1993.

Segundo.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 30 de abril de 1993.

Tercero.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 31 de mayo de 1993.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4228 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

La finca está tasada, a efectos de subasta, en 12.269.000 pesetas.

Descripción:

Parcela número 3. Porción de terreno señalado en el plano general de la urbanización «Riomar» como parte de la parcela número 2 de la manzana O de la zona V, sita en término de Deltebre, partida La Cava; con una superficie de 278 metros 80 decímetros cuadrados; dentro de la cual existe una vivienda, compuesta de planta baja, rematada por terrado, al que se accede por una escalera de caracol, situada en el comedor-estar, distribuido en comedor-estar, por donde se entra a la vivienda, una cocina, tres dormitorios y cuarto de baño; tiene una superficie útil la vivienda de 70 metros 54 decímetros cuadrados, y adosado a la vivienda un cuarto trastero, destinado a garaje, con una superficie útil de 16 metros cuadrados, al que se accede por puerta independiente. Linda: Derecha, entrando, con la parcela número 3 de la urbanización «Riomar»; por la izquierda, con la parcela número 4 de la propia entidad, y por detrás, con la parcela número 1, de Josefa Llaó Queralt. Inscrita al tomo 3.420, folio 109, finca número 37.387, inscripción segunda.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y fijación en los tablones de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente, que firmo, en Tortosa a 14 de enero de 1993.—El Juez, Rafael Lasala Albasini.—La Secretaria.—418-A.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 386/1991, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de venta en pública subasta a instancia de don Tomás Muñoz Sánchez, don Juan Eladio González López, don Antonio Poveda Merino y don Francisco Villarín Anta contra «Bodegas Valdeoro, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la siguiente finca:

Una bodega, en término de Casarrubios del Monte (Toledo), al sitio de La Cuesta de la Barrera o El Coto. Está compuesta de las instalaciones que se localizan en una edificación de planta integrada por seis naves rectangulares. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de fleccas al tomo 1.271, libro 82 del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, folio 25, finca número 7.345, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 5 de marzo y hora de las doce de su mañana, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de abril y hora de las doce de su mañana, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo y hora de las doce de su mañana. Todas estas subastas referidas al año 1993.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 40.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, para la segunda subasta servirá el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del demandante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 386/91 de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto. Asimismo podrán hacerse posturas en sobre cerrado, acompañándose el resguardo del ingreso preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 28 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—939-D.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 222/1991, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de venta en pública subasta a instancia de la Caja Rural de Toledo contra doña Antonia Álvarez Bautista y don Jesús Álvarez Álvarez en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la siguiente finca:

Urbana, sita en Fuensalida (Toledo), calle de San Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.568, libro 198, folio 158, finca número 13.221-N, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, por primera vez el día 30 de marzo y hora de las once de su mañana, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de abril y hora de las once de su mañana, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera y no concurriendo postores a la misma se señala por tercera vez sin sujeción a tipo el día 21 de mayo y hora de las once de su mañana. Todas estas subastas referidas al año 1993.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente, a la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 14.850.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del demandante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 222/91, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto. Asimismo podrán hacerse posturas en sobre cerrado, acompañándose el resguardo del ingreso preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 28 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—944-D.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 397/1991, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» contra don Francisco Serrano Tensa y doña Angelina Yuste Yuste, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 29 de marzo de 1993, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 28 de abril siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, es el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Valencia, calle Colón, número 39, o en la sucursal abierta en el edificio de los Juzgados, cuenta número 4.483, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que tengan interés en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien que se subasta

Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Rodrigo de Pertegaz, número 6, planta 1.ª, puerta 2.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14, al tomo 956, libro 80, folio 114, finca 7.214.

Tasada en 6.710.844 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—935-D.

VALLADOLID

Edicto

Don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en el procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1872, de creación del Banco Hipotecario, número 474/1990, seguido a instancia del Banco Hipotecario, representado por el Procurador don José Miguel Ramos Polo, contra «Agustín Giral, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de quince

días cada una de ellas las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, 8, en esta ciudad, por primera vez, el próximo día 12 de marzo de 1993, a las once horas, con arreglo al tipo pactado en la escritura de préstamo. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de abril siguiente, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora y sitio que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán su sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, en la cuenta 4.632 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Duque de la Victoria, 12, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente, al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiese hacerse dicha notificación, con arreglo a lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Lote primero

Finca número 3. Vivienda letra B. Se accede a ella por el portal número 5 del edificio en Medina del Campo, avenida de Lope de Vega, sin número. Tiene entrada independiente por puerta recayente al rellano de la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina y pasillo general. Superficie construida: 124 metros 34 decímetros cuadrados. Superficie útil: 89 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y patio común interior; derecha, entrando, vivienda letra A de su planta correspondiente al portal número 6; izquierda, vivienda letra A de su planta y portal, y fondo, avenida de Lope de Vega.

Cuotas de participación:

- A) En relación con la total finca: 0,823 por 100.
- B) En relación con el bloque I: 2,3954 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 75, finca 16.530. Tipo para la primera subasta: 6.120.000 pesetas.

Lote segundo

Finca número 5. Vivienda letra D con entrada independiente por puerta recayente al rellano de escalera. Se accede por el portal número 5 del edificio en Medina del Campo, avenida de Lope de Vega, sin número. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y pasillo general. Superficie útil de 89 metros 76 decímetros cuadrados. Superficie construida de 124 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y patio común interior; derecha, entrando, vivienda letra C de su planta y portal; izquierda, vivienda letra C de su planta correspondiente al portal número 6, y fondo, zona no edificada de la total finca.

Cuotas de participación:

- A) En relación con la total finca: 0,823 por 100.
- B) En relación con el bloque I: 2,3954 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 79, finca 16.532. Tipo para la primera subasta: 6.120.000 pesetas.

Lote tercero

Finca número 8. Vivienda letra C con entrada independiente por puerta recayente al rellano de escalera. Se accede por el portal número 6 del edificio en Medina del Campo, avenida de Lope de Vega, sin número. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y pasillo general. Superficie útil de 89 metros 76 decímetros cuadrados. Superficie construida de 124 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y patio común interior; derecha, entrando, vivienda letra D de su planta correspondiente al portal 5; izquierda, vivienda letra D de su planta y portal número 6, y al fondo, zona no edificada de la total finca.

Cuotas de participación:

- A) En relación con la total finca: 0,823 por 100.
- B) En relación con el bloque I: 2,3954 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 85, finca 16.535. Tipo para la primera subasta: 6.120.000 pesetas.

Lote cuarto

Finca número 34. Vivienda letra E con entrada independiente por puerta recayente al portal. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene su acceso por el portal número 1 del bloque II. Superficie construida de 97 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 1; derecha, entrando, zona no edificada de la total finca; izquierda, patio exterior común, y al fondo, finca de Anastasio Gestoso.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,646 por 100.
- B) En relación con el bloque II: 1,031 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 136, finca número 16.561.

Tipo para la primera subasta: 5.060.000 pesetas.

Lote quinto

Finca número 35. Vivienda letra F con entrada independiente por puerta recayente al portal. Se accede por el portal número 1 del bloque II. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Superficie construida de 96 metros y 1 decímetro cuadrados. Superficie útil de 72 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 1; derecha, entrando, patio común interior; izquierda, zona no edificada de la total finca, y fondo, vivienda letra E de su planta, portal número 2.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,635 por 100.
- B) En relación con el bloque II: 1,013 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 138, finca 16.562. Tipo para la primera subasta: 4.960.000 pesetas.

Lote sexto

Finca número 38. Vivienda letra E con entrada independiente por el portal número 2. Tiene ves-

tíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Superficie construida de 96 metros y 1 decímetro cuadrado. Superficie útil de 72 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 2; derecha, entrando, zona no edificada del total edificio; izquierda, patio común interior, y fondo, vivienda letra F de su planta, portal número 1.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,635 por 100.
- B) En relación con el bloque II: 1,031 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 144, finca 16.565. Tipo para la primera subasta: 4.960.000 pesetas.

Lote séptimo

Finca número 39. Vivienda letra F con entrada independiente por puerta recayente al portal número 2. Compuesta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Superficie construida de 91 metros y 66 decímetros cuadrados. Superficie útil de 69 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 2; derecha, entrando, patio común interior; izquierda, zona no edificada del total edificio, y fondo, vivienda letra E de su planta del portal número 3.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,607 por 100.
- B) En relación con el bloque II: 0,967 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 146, finca 16.566. Tipo para la primera subasta: 4.740.000 pesetas.

Lote octavo

Finca número 40. Vivienda letra G con entrada independiente por puerta recayente al portal número 2. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Superficie construida de 106 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal y patio común interior; derecha, entrando, vivienda letra H del portal número 1 de su planta; izquierda, vivienda letra H de su planta y portal, y fondo, calle que separa la finca del río Zapardiel.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,707 por 100.
- B) En relación con el bloque II: 1,127 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 148, finca 16.567. Tipo para la primera subasta: 5.520.000 pesetas.

Lote noveno

Finca número 41. Vivienda letra H con entrada independiente por el portal 2 a través de puerta propia. Tiene vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Superficie construida de 106 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 2 y patio común; derecha, entrando, vivienda letra G de su planta y portal; izquierda, vivienda letra G de su planta, portal número 3, y fondo, calle que separa la finca del río Zapardiel.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,707 por 100.
- B) En relación con el bloque II: 1,127 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 150, finca 16.568. Tipo para la primera subasta: 5.520.000 pesetas.

Lote décimo

Finca número 42. Vivienda letra E con entrada independiente por puerta recayente al portal número 3. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie cons-

truidas de 91 metros 66 decímetros cuadrados. Superficie útil de 69 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 3; derecha, entrando, zona no edificada de la total finca; izquierda, patio común interior, y fondo, vivienda letra F de su planta, portal 2.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,607 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 0,967 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 152, finca 16.569. Tipo para la primera subasta: 4.740.000 pesetas.

Lote undécimo

Finca número 43. Vivienda letra F con entrada independiente por puerta recayente al portal número 3. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Superficie útil de 72 metros 90 decímetros cuadrados. Superficie construida de 96 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Frente, portal número 3; derecha, entrando, patio común interior; izquierda, zona no edificada de la total finca, y fondo, vivienda letra E de su planta del portal número 4.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,635 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,031 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 154, finca 16.570. Tipo para la primera subasta: 4.960.000 pesetas.

Lote duodécimo

Finca número 44. Vivienda letra G con entrada independiente por puerta recayente al portal número 3. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Superficie construida de 106 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 3 y patio común interior; derecha, entrando, vivienda letra H de su planta del portal número 2; izquierda, vivienda letra H de su planta y portal, y fondo, calle que separa la finca del río Zapardiel.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,707 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,127 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 156, finca 16.571. Tipo para la primera subasta: 5.520.000 pesetas.

Lote decimotercero

Finca número 45. Vivienda letra H con entrada independiente por puerta recayente al portal número 3. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y cuarto de aseo. Superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Superficie construida de 106 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 3 y patio común; derecha, entrando, vivienda letra G de su planta y portal; izquierda, vivienda letra G de planta del portal número 4, y fondo, calle que separa la finca del río Zapardiel.

Cuotas de participación:

- A) Con relación con el total edificio: 0,707 por 100.
- B) Con relación con el bloque II: 1,127 por 100.
- C) Con relación con su portal: 6,25 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 158, finca 16.572. Tipo para la primera subasta: 5.520.000 pesetas.

Lote decimocuarto

Finca número 46. Vivienda letra E con entrada independiente por puerta recayente al portal número 4. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Superficie útil de 72 metros 90 decímetros cuadrados. Superficie construida de 96 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Frente, portal de esta finca o portal número 4; derecha,

entrando, zona no edificada de la total finca; izquierda, patio común interior, y fondo, vivienda letra F de su planta del portal número 3.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,635 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,031 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 160, finca 16.573. Tipo para la primera subasta: 4.960.000 pesetas.

Lote decimoquinto

Finca número 47. Vivienda letra F con entrada independiente por puerta recayente al portal número 4. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Superficie útil de 72 metros 81 decímetros cuadrados. Superficie construida de 95 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 4; derecha, entrando, patio exterior común; izquierda, zona no edificada de la total finca, y fondo, finca número 39 de la avenida Lope de Vega. de los hermanos Fortunato y Daniel Fraile Casado.

Cuotas de participación:

- A) En relación con el total edificio: 0,635 por 100.
- B) En relación al bloque II: 1,031 por 100.
- C) En relación con su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 162, finca 16.574. Tipo para la primera subasta: 5.520.000 pesetas.

Lote decimosexto

Finca número 48. Vivienda letra G con entrada independiente por el portal número 4. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño y cuarto de aseo. Superficie construida de 106 metros 82 decímetros cuadrados. Superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal número 4 y patio común interior; derecha, entrando, vivienda letra H de su planta del portal 3; izquierda, local comercial que se describe seguidamente, y fondo, calle que separa la finca del río Zapardiel.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,707 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,127 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.539, folio 164, finca 16.575. Tipo para la primera subasta: 5.520.000 pesetas.

Lote decimoséptimo

Finca número 94. Vivienda letra A con entrada independiente por puerta recayente al rellano de escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Superficie construida de 114 metros 96 decímetros cuadrados. Superficie útil de 87 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y vuelo sobre patio común interior; derecha, entrando, vivienda letra B de su planta y portal; izquierda, vivienda letra B de su planta del portal 3, y fondo, vuelo sobre zona no edificada.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,761 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,123 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.540, folio 81, finca 16.621. Tipo para la primera subasta: 5.940.000 pesetas.

Lote decimooctavo

Finca número 95. Vivienda letra B con entrada independiente por puerta recayente al rellano de escalera. Superficie construida de 114 metros 32 decímetros cuadrados. Superficie útil de 86 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Frente, rellano de escalera y vuelo sobre patio exterior común; derecha, entrando, finca de Fortunato y Daniel Fraile

Casado; izquierda, vivienda letra A de su planta y portal, y fondo, vuelo sobre zona no edificada.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,757 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,206 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.540, folio 83, finca 16.622. Tipo para la primera subasta: 5.920.000 pesetas.

Lote decimonoveno

Finca número 96. Vivienda letra C con entrada independiente por puerta recayente al rellano de escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Superficie construida de 116 metros 2 decímetros cuadrados. Superficie útil de 88 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y vuelo sobre patio interior común; derecha, entrando, vivienda letra D de su planta del portal 3; izquierda, vivienda letra D de su planta del mismo portal, y fondo, calle que separa la finca del río Zapardiel.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,768 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,224 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.540, folio 85, finca 16.623. Tipo para la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

Lote vigésimo

Finca número 97. Vivienda letra D con entrada independiente por puerta recayente al rellano de escalera. Se compone de vestíbulo, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor, cuatro dormitorios y cocina. Superficie construida de 115 metros 70 decímetros cuadrados. Superficie útil de 87 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y vuelo sobre patio exterior común; derecha, entrando, vivienda letra C de su planta y portal; izquierda, finca de Fortunato y Daniel Fraile Casado, y fondo, vuelo sobre calle que separa la finca del río Zapardiel.

Cuotas de participación:

- A) Respecto al total edificio: 0,766 por 100.
- B) Respecto al bloque II: 1,221 por 100.
- C) Respecto a su portal: 6,666 por 100.

Inscrita al tomo 1.540, folio 87, finca 16.623. Tipo para la primera subasta: 5.980.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Angel Requejo Liberal.—La Secretaria.—357-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 239-A/1991, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Rodríguez-Monsalve, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», Entidad domiciliada en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 40, para la efectividad de una hipoteca constituida por Entidad «Proalsa, Sociedad Limitada» y doña María Natividad López Morcillo, se ha acordado sacar a subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir las fincas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

VINAROS

Edicto

Doña María Isabel Aller Reyero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinaros y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 179/1992, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla contra don Magdalena Olivares López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo pactado en la escritura y que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de abril de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de mayo de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0179-92, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinaros, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora; para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario

no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca número 59. Apartamento tipo c), sito en la planta primera en alto, del edificio que se describirá, según la fachada de la avenida de las Fuentes, dicho apartamento tiene su frente mirando al paseo de las Golondrinas, es el séptimo contando de izquierda a derecha mirando la fachada desde el paseo de las Golondrinas, con entrada independiente por puerta recayente a la galería a la que se accede a través de las escaleras y ascensores comunes, se halla distribuido interiormente y ocupa una superficie útil de 54 metros 71 decímetros cuadrados, y linda: Frente, vuelo de los jardines de apartamentos en planta inferior; derecha, mirando a la fachada desde el paseo de las Golondrinas, el apartamento finca número 58; izquierda, el apartamento número 60, y fondo, galería.

Se valora en relación con el total inmueble a que pertenece a efectos de distribución de beneficios y cargas del 0,72 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 380, libro 181, folio 117, finca 19.557.

Tasada a efectos de subasta en 10.404.000 pesetas.

2. Finca número 60. Apartamento tipo c), sito en la planta primera en alto, del edificio que se describirá, según la fachada de la avenida de las Fuentes, dicho apartamento tiene su frente mirando al paseo de las Golondrinas, es el sexto contando de izquierda a derecha mirando la fachada desde el paseo de las Golondrinas, con entrada independiente por puerta recayente a la galería a la que se accede a través de las escaleras y ascensores comunes, se halla distribuido interiormente y ocupa una superficie útil de 54 metros cuadrados 1 decímetro cuadrados y linda: Frente, vuelo de jardines de apartamentos en planta inferior; derecha, mirando la fachada desde el paseo de las Golondrinas del apartamento finca número 59; izquierda, el apartamento número 69, y fondo, galería. Se valora en relación con el total del inmueble a que pertenece a efectos de distribución de beneficios y cargas del 0,72 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 380, libro 181 de Alcalá, folio 119, finca 19.558.

Tasada a efectos de subasta en 10.404.000 pesetas.

3. Finca número 62. Apartamento tipo C), sito en la primera planta alta, del edificio que se describirá, según la fachada de la avenida de las Fuentes, dicho apartamento tiene su frente mirando al paseo de las Golondrinas, es el cuarto contando de izquierda a derecha mirando la fachada desde el paseo de las Golondrinas, con entrada independiente por puerta recayente a la galería a la que se accede a través de las escaleras y ascensores comunes, se halla distribuido interiormente y ocupa una superficie útil de 54 metros 71 decímetros cuadrados y linda: Frente, vuelo de jardines de los apartamentos en planta inferior; derecha, mirando la fachada desde el paseo de las Golondrinas, el apartamento finca número 61; izquierda, el apartamento finca número 63, y fondo, galería.

Se valora en relación con el total inmueble a que pertenece a efectos de distribución de beneficios y cargas en el 0,72 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo al tomo 380, libro 181 de Alcalá, folio 123, finca 19.560.

Tasada a efectos de subasta en 10.404.000 pesetas.

Dado en Vinaros a 14 de diciembre de 1992.—La Jueza, María Isabel Aller Reyero.—El Secretario.—363-3.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 5 de abril, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo a la misma hora; para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1.ª Piso sexto, puerta número 2, portal 3 del bloque 1 de la urbanización radicada en el término de Leganés, de la Dehesa Nueva y Camino de Castilla, está situado en la sexta planta de dicho portal, tiene una superficie construida aproximada de 87 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, cuatro dormitorios, tendedero y terraza. Linda: Frente o nordeste, calle particular y piso 1.º de la misma planta; derecha, entrando o noroeste, patio de luces y portal 2, propiedad de Pryconsa; izquierda o sureste, hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 1 de la misma planta; fondo o suroeste, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso número 3 de igual planta y patio de luces.

Inscrita al tomo 477, libro 252 de Leganes, folio 165, finca 17.441, encontrándose actualmente inscrita la hipoteca al tomo 149, folio 192, finca 12.174, con inscripción 2.ª

Valorada a efectos de subasta en 6.525.000 pesetas.

2.ª Rustica: Tierra, en termino municipal de Navalvenga, al sitio de «Raya de la Dehesa», de 30 áreas de superficie aproximadamente, equivalente a 3.000 metros cuadrados. Linda: Norte, de Alfonso Alhayero; sur, de herederos de Paulino Fernández Rubio; este, con finca del Ayuntamiento de Navalvenga, y oeste, de herederos de Felipe Hernández Rubio y herederos de Virgilio Cuenca Mancebo.

Inscrita al tomo 570, folio 156, libro 41, finca 12.580 inscripción 2.ª

Valorada a efectos de subasta en 26.100.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de enero de 1993.—El Registrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—1.381-D.

VIGO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el expediente número 363/1992, promovido por el Procurador don José Marquina Vázquez, en representación de la Compañía mercantil «Confecciones de Vigo, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación de prendas de vestir, en serie, domiciliada en camino de Riobó, sin número, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado el día de hoy se ha declarado a la citada compañía mercantil «Confecciones de Vigo, Sociedad Anónima» en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su activo superior en 37.344.271 pesetas al paso; y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada Entidad «Confecciones de Vigo, Sociedad Anónima» a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo, a las diez horas, con prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Vigo a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—916-D.

VILLAGARCIA DE AROSA

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villagarcía de Arosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 400 de 1992, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima» hoy «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Abalo Alvarez, contra don José Lorenzo Rodríguez y doña María del Pilar Santiago Isorna, mayores de edad, vecinos de A Guarda, Camposancos, Armona, sin número, en situación procesal de rebeldía en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta con intervalo de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán, las cuales se celebrarán a las diez horas de los días que se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, 122.

Primera subasta.—El día 22 de marzo por el tipo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta.—El día 19 de abril, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta.—El día 18 de mayo, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subasta se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas, o no se solicite la adjudicación en forma.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma será necesario acreditar haber depositado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100, al menos, del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

De propiedad de don José Lorenzo Rodríguez y sitas todas dentro de la demarcación registral de Caldas de Reyes.

1. Rústica a prado, en el ángulo nordeste de la Huerta de Lorenzo, en Tras da Veiga, de 3 áreas 78 centiáreas. Linda: Al norte, Agustín Lorenzo Loroño; sur, finca de Manuel Lorenzo; este, camino, y oeste, de Juan Lorenzo. Inscrita al folio 152, del libro 39, finca número 7.734. Tipo de subasta 2.050.000 pesetas.

2. Rústica. Tojar Panisqueiro, el del oeste en Freixeiro, de 10 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, muro que separa de herederos de Señorans; sur, muro que separa terreno más abajo de José López; al este, herederos de Loureiro, y al oeste, Dolores Rodríguez Romero. Inscrita en el folio 153, del libro 39, finca número 7.835. Tipo de subasta 320.000 pesetas.

3. Rústica. El Tojar «Río Freixeiro de Arriba», junto a la Pontella, en el lugar de Freixeiro, de 3 áreas 16 centiáreas 94 decímetros cuadrados; linda: Norte, río; sur, muro entre Remigio Gómez Rios; este, José María Gómez Vázquez, y oeste, Dolores Rodríguez Romero. Inscrita al folio 154, libro 39, finca 7.736. Tipo de subasta 130.000 pesetas.

4. Rústica. El Prado «Río Freixeiro», en Freixeiro, de unas 4 áreas 45 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de José Santiago Blanco; sur, Peregrina Touriño; este, camino real, y oeste, muro que separa de herederos de Ramón Rios. Inscrita al folio 155, del libro 39, finca número 7.737. Tipo de subasta 256.000 pesetas.

5. Rústica, el Tojar «Río Freixeiro de Abaixo», en Tras da Veiga, de unas 4 áreas 99 centiáreas 62 decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Cabanal; sur, Jesús Sobrino Touriño; este, camino real, y oeste, muro que separa de herederos de Moure. Inscrita al folio 155, del libro 39, finca número 7.738. Tipo de subasta 256.000 pesetas.

6. Rústica, el Tojar, «Río Freixeiro de Abaixo» en Tras da Veiga, de 1 área 90 centiáreas. Linda: Norte, con Adolfo Conde Lorenzo; sur, muro que separa de herederos de Cabanal; este, camino real, y oeste, Valentín Arreaga. Inscrita al folio 157, libro 39, finca número 7.739. Tipo de subasta 65.000 pesetas.

7. Rústica. Llamada Deveda de Catoira, a tojar, sita en el lugar de Cores, parroquia de Abalo, de 4 áreas 95 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Bouzas Lorenzo; sur, herederos de Pilar Dominguez; este, herederos de Vicenta Loureiro Santos, y oeste, muro que separa de camino. Inscrita al folio 158, libro 39, finca número 7.740. Tipo de subasta 65.000 pesetas.

8. Rústica. En donde llaman Balado de Catoria, a labradío seco, en Outeirino, de 1 área 80 centiáreas. Linda: Norte, fábrica de Conservas Fris Ulla; sur, carretera; este y oeste, Gelucha Rey. Inscrita al folio 159, libro 39, finca número 7.741. Tipo de subasta 1.275.000 pesetas.

9. Rústica. Labradío Anxadoira, en el lugar de Portocanles, parroquia de Dimo, de 4 áreas 99 centiáreas 62 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Fichero; sur, muro que separa de herederos de Señorans; este, herederos de Señorans, y oeste, José López. Inscrita al folio 160, libro 39, finca número 7.742. Tipo de subasta 638.000 pesetas.

10. Rústica. Labradío Anxadoira, en el lugar de Portocanles, parroquia de Dimo, de 2 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, río; sur, herederos de Seño-

rans; este, herederos de Señorans, y al oeste, José López. Inscrita al folio 161, libro 39, finca 7.743. Tipo de subasta 256.000 pesetas.

11. Rústica, en donde llaman Devenduda, lugar de Bayuca, a tojal, de 13 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, muro que separa de Andrés Santos; sur, río; este, herederos de Manuel García Conde, y oeste, muro que separa de Manuel García. Inscrita al folio 162, libro 39, finca número 7.744. Tipo de subasta 895.000 pesetas.

12. Rústica, en donde llaman Herbales Vellos de Casanova y Elisa, en el lugar de Tras da Veiga, de 5 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, río; sur, muro que separa de herederos de Ramón Rios; este, Jacobo Gey, y oeste, herederos de Juan Lorenzo Loroño. Inscrita al folio 163, libro 39, finca 7.745. Tipo de subasta 382.000 pesetas.

13. Rústica, en donde llaman Curro, a labradío, en el lugar de Corredoira, de 4 áreas 99 centiáreas 62 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Rosalia Sobrino; sur, presa de agua; este, presa de agua que separa de Juan Conde Lorenzo, y al oeste, presa de agua y Ramón Rios. Inscrita al folio 164, libro 39, finca 7.746. Tipo de subasta 638.000 pesetas.

14. Rústica, labradío seco, río Freixeiro da Carretera, en Tras de Veiga, de 43 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Lorenzo; sur, río; este, Jesús Coira, y oeste, camino real. Inscrita al folio 165, libro 39, finca 7.747. Tipo de subasta 4.666.000 pesetas.

Título: Resulta de la escritura de donación otorgada por sus padres don Juan Lorenzo Loroño y doña María Dolores Rodríguez Romero, el 7 de enero de 1988, ante el Notario de Vilagarcía de Arousa don José Luis Lorenzo Areán, con el número 12 de su protocolo.

De propiedad de doña María del Pilar Santiago Isorna, sitas también dentro de la demarcación registral de Caldas de Reyes.

1. Casa habitación situada en el lugar de Carballa, de 90 metros cuadrados de superficie, con terreno unido destinado a huerta, de 10 áreas 48 centiáreas, constituye toda una sola finca que linda: Norte, María Hermo Filguira; sur, camino de carros; este, por donde tiene la entrada, pista del lugar, y oeste, Obdul Castiñeiras Vázquez. Inscrita al folio 184, libro 78, finca 10.290. Tipo de subasta 8.940.000 pesetas.

2. Viñado conocido por Castiñeiras, de 52 centiáreas, que linda: Norte, Dolores Ferro; sur, herederos de Andrés Barreiro; este, camino de carros, y oeste, Dolores Ferro y Mercedes Parreiro. Inscrita al folio 186, libro 78, finca número 10.293. Tipo de subasta 63.000 pesetas.

3. Labradío seco, conocido por Agro dos Castaños, de 5 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, de los herederos de Francisco Isorna; sur y este, herederos de Antonio Ferro, y oeste, Herederos de Nicanor Santiago. Inscrita al folio 187, libro 87, finca número 10.294. Tipo de subasta 630.000 pesetas.

4. Labradío seco al sitio llamado Agro dos Castaños, de 1 área 46 centiáreas, que linda: Norte, muro; sur, herederos de Esperanza Paz de Searez; este, de José Castiñeiras, y oeste, de Pilar Santiago Isorna. Inscrita al folio 188, libro 78, finca número 10.295. Tipo de subasta 130.000 pesetas.

5. Labradío seco conocido por Agro dos Castaños, de 1 área 5 centiáreas. Linda: Norte, muro; sur y oeste, herederos de Esperanza Paz de Searez, y al este, de Pilar Santiago. Inscrita al folio 189, libro 78, finca número 10.296. Tipo de subasta 130.000 pesetas.

6. Labradío conocido por Maccira, de 4 áreas 71 centiáreas. Linda: Norte, José Manuel Castiñeiras Grela; sur, José Antonio Blanco; este, con madarrón que separa de varios propietarios, y al oeste, con zanja. Inscrita al folio 190, libro 78, finca número 10.297. Tipo de subastas 130.000 pesetas.

7. Brañal, conocido por Agro Vello, de 2 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte y sur, zanja; este, Dolores Eiras y José Antonio Blanco, y oeste, con José Antonio Santiago Isorna. Inscrita al folio 191,

libro 78, finca número 10.298. Tipo de subasta 63.000 pesetas.

8. Braña, al sitio de Bouza, de 1 área 4 centiáreas. Linda: Norte, se ignora; sur, de los herederos de Constantino Campaña; este, Manuel González, y oeste, de Andrés Otero Castiñeiras. Inscrita al folio 192, libro 78, finca número 10.229. Tipo de subasta 63.000 pesetas.

9. Tojal conocido por Castrelo, de 2 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, de Alfonso Rodríguez; sur, muro; este, de herederos de Ricardo Rodríguez Eiras, y oeste, Dolores Ferro. Inscrita al folio 193, libro 78, finca 10.300. Tipo de subasta 32.000 pesetas.

10. Tojal al sitio de Pereiriñas, de 5 áreas 52 centiáreas. Linda: Norte, muro; sur, carretera de Pontecesuras a Vilagarcía; este, de los herederos de Magin Bandín, y al oeste, Eugenio Iglesias Isorna. Inscrita al folio 194, del libro 78, finca número 10.301. Tipo de subasta: 350.000 pesetas.

11. Tojal sito en Chouza de Beiro, de 1 área 31 centiáreas. Linda: Norte, muro; sur, se ignora; este, Carmen Lema, y oeste, María da Santa de Beiro. Inscrita al folio 195, libro 78, finca número 10.302. Tipo de subasta 130.000 pesetas.

Título: Resulta de la escritura de Donación otorgada por sus padres don José Santiago Isorna y doña Columa Lucía Isorna Fernández, el 15 de abril de 1987, ante el Notario de Vilagarcía de Arousa, don José Luis Lorenzo Areán, con el número 494 de su protocolo.

El presente edicto servirá de notificación de las fechas de la subasta a los demandados para el supuesto que no pudiera realizarse en el domicilio fijado en la escritura de hipoteca.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 13 de enero de 1993.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—928-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 107/1992-A, a instancia del actor «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano G., y siendo demandado «Garper Calidad, Sociedad Limitada», con domicilio en barrio Montañana, 229, chalé. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta.—El día 12 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 16 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100

de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, Tercera subasta: El día 14 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

1. Edificación destinada a vivienda unifamiliar en el barrio de Montañana, de esta ciudad, partida de Mambblas, señalada con el número 229. Inscrita al tomo 1.866, libro 872, folio 40, finca número 23.002-N. Tasada en 19.508.850 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—349-3.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 499/1992, a instancias de la actora «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandada doña Matilde Laiglesia Izquierdo, con domicilio en parque de Roma, F-5, séptimo A, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, excepto la actora.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El 11 de mayo de 1993 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 15 de junio de 1993 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. Debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien

1. Piso séptimo, letra A, en la séptima planta alzada, de unos 89 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con el patio de luces y la casa denominada E-6; por la izquierda, con el piso señalado con la letra B, y por el fondo, con calle particular. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de la casa de que forma parte de 3,50 por 100 y en los elementos comunes del complejo de 0,317 por 100. Forma parte de una casa en Zaragoza, denominada F-5, que tiene acceso por la calle particular del complejo residencial comercial «Parque de Roma», que constituye la Entidad inmobiliaria número 9.

Inscrito al tomo 2.335, libro 407, Sección Tercera D, folio 139, finca 24.295 V-N, inscripción tercera,

del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Servirá el presente de notificación en forma a la deudora.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—921-D.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 1.294 de 1992 de la Entidad «Fabersanitas, Sociedad Anónima», ha sido designado Interventor judicial por el tercio de acreedores, en sustitución del Banco Central Hispano, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—952-D.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CEUTA

Edicto de subasta

En este Juzgado se vienen tramitando autos de ejecución 68/1992, dimanante de los expedientes acumulados 1.214/1992, al 1.219, ambos inclusive, sobre reclamación de cantidad, instados por los trabajadores don Mohamed Aomar Haji y cinco más, que están representados por la Letrada doña María Teresa Alascio Ruiz, contra don Nabil Moukahal, armador del buque «Stella», surto en el puerto de Ceuta.

En dichos autos, por resolución del día de la fecha, se ha acordado modificar los edictos de subasta de fecha 26 de diciembre de 1992, sustituyéndolos por el presente:

Bien objeto de la subasta

Buque carguero, con las siguientes características:

Nombre: «Stella».
Distintivos: HP-5794.
Puerto de matrícula: Panamá.
Arqueo bruto: 665 Tm.
Eslora: 50,84 metros.
Manga: 9,02 metros.
Puntal: 5,35 metros.

A efectos de subasta el buque ha sido valorado en 40.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 40.000.000 de pesetas, en que ha sido valorado el bien embargado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, resguardo de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta 1.312, la cantidad que señala el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Solo la adjudicación practicada a favor de los ejecutantes podrá efectuarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien.

Sexta.—Si la primera subasta fuera declarada desierta, en la segunda el tipo de subasta será rebajado en un 25 por 100.

Séptima.—En la tercera subasta, en su caso, no serán admitidas posturas que no excedan del 25 por 100 del valor del bien.

Lugar y fecha de la subasta: Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1993, a las doce horas.

Si la primera subasta fuera declarada desierta se celebraría una segunda, el día 13 de abril siguiente, a las doce horas.

Si la segunda fuera declarada desierta, la tercera tendría lugar el 4 de mayo siguiente, a las doce horas.

Dado en Ceuta a 19 de enero de 1993.—El Secretario judicial en funciones.—890-E.

GIRONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1, en providencia de esta fecha, dictada en el proceso de ejecución número 203/1991, seguido ante este Juzgado de lo Social, a instancia de don Juan Costa Crusat y otros, contra la Empresa demandada «Bebidas y Refrescos Gerona, Sociedad Anónima» domiciliada en Riells del Montseny, calle La Guingueta, sin número, en autos número 778/1990 y acumulados, por el presente se saca a pública subasta, el bien embargado en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Heredad Campeny, al tomo 1.895, libro 40 de Riells, folio 104, finca 167, inscripción decimoquinta.

El anterior bien ha sido justipreciado con intervención de Perito tasador, en la cantidad de 62.953.160 pesetas, que sirve de tipo de subasta.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle R. Folch, 2-4, de esta ciudad, el día 23 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta, el día 13 de abril de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, y en supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, el día 4 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1670-000-64, 203/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado de lo Social, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación; en segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles, a tal fin, el plazo de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Si la adquisición en subasta o la adju-

dicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. El pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en el plazo de ocho días contados a partir de la aprobación de este último. Si el adjudicatario no pago el precio ofrecido, podrá a instancia del acreedor, aprobar el remate a favor de los licitadores que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa agraciada.

Dado en Girona a 11 de enero de 1993.—El Secretario.—892-E.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María Asunción Barrio Calle, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de los de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3, se siguen autos con el número 575/1991, ejecución 141/1991, sobre despido, a instancia de don Julio Varela Cabarcos, contra don Julio Carballo Aguilar, en los que por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta y primera subasta, los siguientes bienes de propiedad del ejecutado:

Lote primero.—Una pala excavadora «Liebherr», modelo A 922, matrícula C-85869-VE. Año 1989, valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Una pala excavadora «JCB», modelo 3CX 4WD, matrícula C-85808-VE, año 1987, valorada pericialmente en 3.800.000 pesetas.

Lote tercero.—Una pala excavadora «Massey-Ferguson», modelo 50 HX ELITE, matrícula C-82719-VE. Año 1987, valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Lote cuarto.—Un camión «Iveco», modelo 260 PAC 26, matrícula C-1724-AJ, valorado pericialmente en 2.250.000 pesetas.

Lote quinto.—Un turismo «Ford», modelo Escort, matrícula C-1267-Z, año 1984, valorado pericialmente en 50.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número (edificio Nuevos Juzgados), planta primera, de esta ciudad, el día 15 de marzo de 1993, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de presentar resguardo de haber ingresado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de La Coruña (identificador 1.533, clase 64, ejecución número 141/1991), una cantidad igual al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que constan del propio expediente, que podrán examinar previamente

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo de haber ingresado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de La Coruña, (identificador 1.533, clase 64, ejecución número 141/1991), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Solo la adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en el domicilio de la Empresa sita en carretera de la Estación número 23, Cambre (La Coruña).

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 29 de marzo de 1993, a las doce horas.

Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala la tercera para el día 12 de abril de 1993, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido justipreciados los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Dado en La Coruña a 14 de enero de 1993.—La Secretaria, María Asunción Barrio Calle.—891-E.

MADRID

Edicto

Doña María Antonia Lozano Alvarez, Magistrada-Juez de lo Social número 29 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento registrado en este Juzgado, bajo número 314/1990, ejecutivo 58/1991, a instancia de don Juan González Barbacid, contra don Jesús Sánchez Rivera, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana.—Número dos. Piso bajo izquierda, planta baja, parte izquierda, del edificio en Madrid, calle Cuart de Poblet, número 35 (Carabanchel Bajo). Tiene una superficie de 62 metros 95 decímetros cuadrados, consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Al frente, calle de su situación a la que tiene tres huecos; derecha, caja de escalera por donde tiene su acceso, piso bajo derecho y patio al que tiene un hueco; izquierda, pared limítrofe izquierda de la finca y somelo trasero de la que tiene tres huecos; cuota, 10 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, a los folios 111 al 112, del tomo 410 y folio 32 del tomo 1.942, finca número 33.445.

Está libre de cargas y gravámenes.

Tasado en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 31 de marzo de 1993, en segunda subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1993, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 mayo de 1993, señalándose para todas ellas las once diez horas de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal, intereses y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio a la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el señor Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta, tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Solo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad, del bien que se subasta, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate, deberá consignarse y cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—No será preceptivo documentar en escritura pública el auto de adjudicación. Será titular bastante para la inscripción el auto de adjudicación, testimoniado, expedido por el Secretario del Juzgado, comprensivo del referido auto y de las circunstancias necesarias para verificarlo.

El bien embargado, está sometido a anotación preventiva de embargo, en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 11 de enero de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Antonia Lozano Álvarez.—El Secretario.—889-E.

MALAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Jueza de lo Social número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 92/1992, que se siguen en este Juzgado de lo Social

número 4, a instancias de José Domínguez Medina, contra «R. C. D. Decorama, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar en venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bienes que se subastan

Primer lote:

Urbana: Nave industrial número 40 del bloque 11, sito en término de Marbella, polígono industrial «La Ermita», al este del Arroyo Primero. Superficie, 125 metros cuadrados y en planta baja 332 metros cuadrados.

Valoración: 26.990.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana: 11, portal 2, planta 1.ª, vivienda puerta número 3, en la calle Juan de la Cosa, en término de Marbella, partido de Las Alberizas, superficie 125 metros cuadrados y útil 97 metros cuadrados.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, 28, 1.º, en primera subasta, el día 22 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana; en segunda subasta, el día 26 de abril de 1993, a las once horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 24 de mayo de 1993, a igual hora que las anteriores, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en esta subasta, deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.—Que si fuera necesaria segunda subasta, por no pedir el actor la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio, en el término de nueve días a partir de la realización de la primera subasta, los bienes saldrán en segunda con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor en otro nuevo término de nueve días a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en tercera subasta, en la que habrá de cubrirse al menos el 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Sexta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Séptima.—Solo el adjudicatario ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Jueza, Antonio Vaquero Muñoz.—El Secretario.—872-E.

EDICTOS

Juzgados militares

Al objeto de ser citado para su incorporación al Servicio Militar Obligatorio, por estar en paradero desconocido, el recluta Kepa Iglesias Inchaurrea, con fecha de nacimiento 6 de mayo de 1973, documento nacional de identidad 30.647.328. Último domicilio conocido: Calle Cantarranas, 12, 2.º derecha, Bilbao. Alistado en el Ayuntamiento de Bilbao deberá efectuar su incorporación, agregado al reemplazo 92-2.º en el NIR, Regimiento de Ingenieros número 5. Dirección: Castrillo del Val (Burgos).

Bilbao, 3 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Juan García Pérez.—2.298-F.

Juzgados militares

Al objeto de ser citado para su incorporación al Servicio Militar Obligatorio, por estar en paradero desconocido, el recluta Daniel Ortiz Rivas, con fecha de nacimiento 14 de septiembre de 1971, documento nacional de identidad 14.608.169. Último domicilio conocido: calle Ramón y Cajal, 1, 4.º, Bilbao. Alistado por el Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya), deberá efectuar su incorporación, agregado al reemplazo 92-2.º en el NIR grupo CG del Mando Aéreo de Levante. Dirección: Barrio Miralbueno, Zaragoza.

Bilbao, 9 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Juan García Pérez.—2.361-F.

Juzgados militares

Al objeto de ser citado para su incorporación al Servicio Militar Obligatorio, por estar en paradero desconocido el Recluta Gabriel Pérez Cortés, con fecha de nacimiento 14 de enero de 1966, documento nacional de identidad 30.590.963, último domicilio conocido en calle Vasconia, 16, 1.º, Basauri. Alistado por el Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya), deberá efectuar su incorporación, agregado al reemplazo 90-3.º en el NIR ALA número 11 (Grupo de Apoyo), Manises. Dirección: N-III, kilómetro 350, Manises (Valencia).

Bilbao, 9 de septiembre de 1992. El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Juan García Pérez.—2.360-F.

Juzgados militares

Al objeto de ser citado para su incorporación al Servicio Militar Obligatorio, por estar en paradero desconocido, el recluta José Núñez Nebreda, con fecha de nacimiento 20 de marzo de 1971, documento nacional de identidad 30.655.877, último domicilio conocido Saffardi, 1, 4.º D, alistado en el Ayuntamiento de Munguía, deberá efectuar su incorporación, en el NIR 1. Dirección: Carretera Burgos Logroño, kilómetro 12, Castrillo del Val, Burgos.

Bilbao, 14 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Juan García Pérez.—2.356-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expedientes de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de León, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro sito en calle Inde-

pendencia, número 9, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Aller Alvarez, Miguel. 12 de abril de 1974. Blas y Gertrudis. Benavides. León.
 Antich Abella, Antonio. 13 de marzo de 1974. 13 de marzo de 1974. Antonio y Azucena. Corullón. León.
 Aragón López, Alberto. 12 de noviembre de 1974. Juan y Ana. León.
 Arce García, José. 7 de marzo de 1974. Fermin y Angelines. León.
 Ares Arce, José Angel. 1 de marzo de 1974. Florentino y Claribel. Villablino. León.
 Augusto Jiménez, Antonio. 16 de enero de 1974. José y Amparo-Pila. Ponferrada. León.
 Bardal León, Roberto. 1 de noviembre de 1974. Antonio y M. Jesús. León.
 Barreto Da Pera, Juan. 19 de abril de 1974. Antonio y Laurinda. Bembibre. León.
 Barrul Borja, José. 11 de mayo de 1974. Francisco y Amparo. León.
 Barrul Motos, Diego. 12 de mayo de 1974. Antonio y Victoria. León.
 Bello Méndez, Javier. 14 de junio de 1974. José A. y Nélida. Paris. Francia.
 Blanco Aparicio, Mariano del. 29 de marzo de 1974. Mariano y Angela. León.
 Blanco González, Héctor. 15 de enero de 1974. Arturo y Dolores. Oviedo.
 Robis Domínguez, Jesús. 14 de noviembre de 1974. Jesús y Angeles. La Pola de Gordón. León.
 Borja Fuentes, José Manuel. 29 de diciembre de 1974. No consta y Antonia. León.
 Borja Jiménez, José. 15 de abril de 1974. Benigno y Julia. León.
 Brugos Díez, José. 29 de julio de 1974. José e Isabel. León.
 Caño de la Puente, Rubén del. 12 de julio de 1974. Manuel y María Jesús. León.
 Calvo Ferrero, Roberto. 25 de agosto de 1974. Jose y Maria Candelas. Ponferrada. León.
 Camino Redondo, José. 13 de febrero de 1974. Ramón y Purificación. León.
 Carro Pérez, Pablo. 25 de enero de 1974. Pedro y María Luisa. Ponferrada. León.
 Cañas Vega, Carlos. 28 de marzo de 1974. Ricardo y Leonor. Ponferrada. León.
 Castañeda Fidalgo, Luis. 22 de mayo de 1974. Severiano y Balbina. León.
 Castañor Iglesias, Roberto. 24 de agosto de 1974. Santiago y Carmen. León.
 Castro Lera de, Héctor. 3 de julio de 1974. Benigno y Nieves. León.
 Charro Esteban, Gonzalo. 30 de septiembre de 1974. Alberto y Soledad. León.
 Cocco Franco, Rubén. 3 de diciembre de 1974. No consta y No consta. Ponferrada. León.
 Cocolina Huerta, José. 15 de abril de 1974. Luis y Josefina. Bembibre. León.
 Collado Esgueda, Miguel. 29 de enero de 1974. Miguel y Socorro. León.
 Cordeiro Mendes, Antonio. 21 de octubre de 1974. Fernando y Luzdivina. Bembibre. León.
 Costa Silva, Victor Da. 28 de octubre de 1974. Carlos y M. Do Amparo. Ponferrada. León.
 Dacosta Pérez, José Luis. 17 de julio de 1974. Julio y Haydee. Villablino. León.
 Diego Alvarez, Emilio de. 3 de mayo de 1974. Alejandro y Rosa. León.
 Díez Linares, Alberto. 8 de abril de 1974. No consta y No consta. Fonsagrada. Lugo.
 Fernández Cerecinos, José. 13 de agosto de 1974. Benito y Rosario. León.
 Fernández Díez, Angel. 12 de abril de 1974. Angel y Reineria. León.
 Fernández Martínez, Armando. 1 de mayo de 1974. José y Ana. Villablino. León.
 Fernández Pérez, Servando. 31 de agosto de 1974. Servando y Teresa. León.

Fernández Ríos, Fernando. 29 de julio de 1974. Segundo y M. Carmen. Villafranca del Bierzo. León.
 Fernández Sánchez, Julio. 24 de julio de 1974. Julio y M. Angeles. Ponferrada. León.
 Fernández Teixeira, Lourindo. 6 de agosto de 1974. Augusto y Deolinda. Toreno. León.
 Ferrero Prieto, Lisardo. 29 de mayo de 1974. Lisardo y Beatriz. León.
 Filipe Da Costa, Claudino. 19 de febrero de 1974. Alberto C. y Laurinda. Ponferrada. León.
 Fuertes Cristóbal, Emilio. 4 de agosto de 1974. José y Rosario. La Bañeza. León.
 Gabela Arias, Felipe. 1 de diciembre de 1974. Felipe y Carmen. León.
 García Barrantes, Roberto. 20 de abril de 1974. Agapito y Josefa. Ponferrada. León.
 García Estevez, Miguel A. 10 de agosto de 1974. José y Julia. Astorga. León.
 García Gallego, Amando. 21 de febrero de 1974. Andrés y Montserrat. León.
 García García, Elias. 12 de febrero de 1974. Rafael y Josefina. Villablino. León.
 García Lario de, Alfredo. 19 de julio de 1974. Alfredo y Milagros. León.
 Gil García, José. 12 de marzo de 1974. Gervasio y Cristina. León.
 Gilardoni Calvo, Ramón. 19 de noviembre de 1974. Francesco y Restituta. La Bañeza. León.
 Goncalves Ferreira, Celeste. 13 de abril de 1974. Antonio y Elsa. Villablino. León.
 González García, Victor. 25 de junio de 1974. Manuel e Isabel. León.
 González González, Ernesto. 13 de julio de 1974. Ernesto y Avelina. León.
 González López, Avelino. 7 de noviembre de 1974. Avelino y Manuela. Fabero. León.
 González Rodríguez, Roberto. 24 de septiembre de 1974. German y Remedios. León.
 González Sánchez-Pulgar, Carlos. 3 de abril de 1974. Angel y Gracia. León.
 Guerra Martínez, David. 4 de julio de 1974. Antonio y Petra. León.
 Hernández Jiménez, Adolfo. 26 de noviembre de 1974. Lorenzo y Carmen. Santander. Cantabria.
 Hidalgo Polo, Amador. 15 de junio de 1974. Fernando y Sabina. Madrid.
 Iglesias Rodríguez, Emilio. 31 de diciembre de 1974. Ramón y María. Murcia.
 Infesta Bárcena, Francisco. 12 de julio de 1974. José y M. Pilar. León.
 Jimenez Hernández, Adolfo. 5 de noviembre de 1974. Diego y Carmen. León.
 Jiménez Jiménez, Félix. 25 de octubre de 1974. Agustín y Milagros. León.
 Jiménez Jiménez, Ricardo. 12 de enero de 1974. Antonio y Rosario. Astorga.
 Lagunas Paredes, Alvaro. 22 de enero de 1974. Manuel y Rosa. León.
 Leal Antón, Carlos. 6 de noviembre de 1974. Carlos y Covadonga. León.
 León Martín-Mateos, Lucas. 8 de mayo de 1974. Lisardo y Adela. León.
 Lera Crespo, David. 30 de octubre de 1974. Belisario y Pilar. León.
 Llanaza Martín, Jesús. 24 de noviembre de 1974. Ignacio e Isabel. León.
 López Alonso, Jorge. 6 de septiembre de 1974. Enoc y Magdalena. León.
 López Alves, Antonio. 16 de enero de 1974. Sesi-nando e Irene. Molinaseca. León.
 López Martínez, Miguel A. 9 de mayo de 1974. Julio y Luzdivina. Astorga. León.
 López Valera, Agustín. 11 de mayo de 1974. Sabino y Agustina. Bembibre. León.
 Lorenzo Arias, Luis. 11 de febrero de 1974. Jose y Lupicinia. Santa Colomba de Somoza. León.
 Lozano Ramirez, Jesús. 19 de octubre de 1974. Jesús y Angeles. León.
 Madruga Pardo, David. 13 de octubre de 1974. Bonifacio y María. León.
 Marcos de la Fuente, Bernardo. 16 de junio de 1974. Bernardo y Angeles. León.
 Martín Pinto, Luis. 18 de diciembre de 1974. Miguel y Teresa. León.
 Martínez Alonso, David. 12 de febrero de 1974. Manuel y Consolación. León.

Martins Vaz, Américo. 8 de diciembre de 1974. Manuel Do N y M. Lucinda. Ponferrada. León.
 Méndez Solla, David. 23 de septiembre de 1974. Satorio y Azucena. León.
 Merino Jara, Pedro. 29 de abril de 1974. Pedro y Ascensión. León.
 Modino Martínez, Pablo. 10 de abril de 1974. Porfirio y Lucía. León.
 Mora Domínguez, Juan. 30 de octubre de 1974. No consta y Josefa. León.
 Morán Herrero, José. 13 de octubre de 1974. Cesar y Ana. La Robla. León.
 Nascimento Dos Santos, José Dos. 20 de junio de 1974. José Antonio y María Clara. Ponferrada. León.
 Nélida Coca, Carlos J. 9 de julio de 1974. Jesús María y Covadonga. La Bañeza. León.
 Nieto Díez, Daniel. 17 de septiembre de 1974. Eduardo y Florentina. León.
 Novoa Gamallo, José. 30 de octubre de 1974. César y M. Dolores. Ponferrada. León.
 Osle Nisus, Alvaro. 15 de mayo de 1974. Florentino y Gloria. León.
 Pacho Alvarez, Oscar. 17 de noviembre de 1974. Sebastián y Francisca. León.
 Palacio González, José del. 24 de febrero de 1974. Miguel y María. León.
 Peralta Machado, Antonio. 14 de octubre de 1974. José y Juana. La Pola de Gordón. León.
 Pereira Lopes, Agustín. 30 de octubre de 1974. Adelino y Clementina. Ponferrada. León.
 Pérez Jiménez, Emilio. 11 de julio de 1974. Emilio y Teresa. Ponferrada. León.
 Pérez Lorenzo, José. 8 de noviembre de 1974. José Enrique y Luz Divina. La Coruña.
 Pérez Pérez, Luis. 20 de abril de 1974. Luis y Esenida. Oviedo. Asturias.
 Pérez Trincado, Marco A. 19 de octubre de 1974. José A. y Josefa. Astorga. León.
 Pisabardo Díez, Oswaldo. 5 de agosto de 1974. José y Paz. León.
 Prada Rabanal, Aurelio. 3 de julio de 1974. Aurelio y Lucia. Quintana del Castillo. León.
 Puerto Mata, Agustín. 27 de diciembre de 1974. Angel y Antonia. Ponferrada. León.
 Ramirez Jiménez, Gabriel. 5 de septiembre de 1974. Isidro y Palmira. Salamanca.
 Reñón Mendaña, José. 1 de febrero de 1974. José y Antonia. León.
 Redondo Sarmiento, Pedro. 31 de julio de 1974. Luis y Juliana. León.
 Ribeiro Fernández, Antonio. 7 de diciembre de 1974. Antonio y Celina. León.
 Rivaya Fernández-Sta. Eulalia, José. 5 de junio de 1974. Manuel S. y Luisa F. Villafranca del Bierzo. León.
 Robles Celis de, Javier. 21 de mayo de 1974. Vicente y Benedicta. León.
 Robles González, Victorino. 15 de agosto de 1974. Victorino y Benigna. León.
 Rodríguez Falagán, José. 28 de julio de 1974. Domingo y Catalina. León.
 Rodríguez López, Angel. 30 de octubre de 1974. Angel y María Isabel. Ponferrada. León.
 Rodríguez Yebra, Sergio. 1 de enero de 1974. Marcelino y Dolores. León.
 Romero Jiménez, Valentín. 16 de enero de 1974. Valentín A. y Gloria. Ponferrada. León.
 Romero Romero, Manuel. 18 de febrero de 1974. Arturo y Petronila. Ponferrada. León.
 Romero Silva, Emilio. 7 de julio de 1974. Emilio y Luzdivina. León.
 Romero Silva, Mariano. 7 de julio de 1974. Emilio y Luzdivina. León.
 Sampaio Marqués, Antonio E. 16 de mayo de 1974. Joao y Olinda. Villablino. León.
 Santano Ortega, Antonio. 20 de junio de 1974. Lorenzo y Luisa. León.
 Santos Cañoto, Manuel Dos. 4 de octubre de 1974. No consta y No consta. Ponferrada. León.
 Santos Cuellas, Juan. 28 de mayo de 1974. Conrado y Dictina. Ponferrada. León.
 Santos Gil, Manuel. 2 de julio de 1974. Manuel y Aurea. León.
 Santos Lozano, José. 6 de enero de 1974. Aniano y Sofía. León.

Santos Major, Gregorio Do. 25 de mayo de 1974. Antonio y María. Villablino. León.
 Sanz Arenillas, Jesus. 16 de julio de 1974. Lisardo y Rosa. León.
 Seoane Platas, Alejandro. 13 de mayo de 1974. Jorge y Carmen. León.
 Sierra González, José. 13 de diciembre de 1974. José y Manuela. León.
 Taboas García, Modesto. 18 de mayo de 1974. Américo y Felicitá. Toreno. León.
 Teixeira Lage, Juan. 2 de noviembre de 1974. Francisco y Filomena. Ponferrada. León.
 Teixeira Oliveira, José. 9 de agosto de 1974. No consta y No consta. Ponferrada. León.
 Temprana Franco, Jorge. 30 de mayo de 1974. No consta y No consta. Ponferrada. León.
 Torio González, José. 21 de agosto de 1974. José y Pilar. León.
 Torno Fernández, Adolfo. 6 de diciembre de 1974. Adolfo y Purificación. León.
 Torres Jiménez, Roberto. 31 de octubre de 1974. Antonio y Julia. Bilbao. Vizcaya.
 Valbuena Martínez, Sebastian. 10 de abril de 1974. Sebastian y Carmen. León.
 Vargas Vargas, José. 20 de septiembre de 1974. José y Anita. León.
 Vázquez Pérez, Tomás. 2 de julio de 1974. Tomás y Lourdes. León.
 Viñuela García, Alberto. 12 de octubre de 1974. No consta y Natividad. León.
 Villafañe García, Enrique. 13 de julio de 1974. Benedicto y Cruz. León.

Dado en León a 9 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Manuel Núñez Estevan.—Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de León.—2.345-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro, sito en calle Temprano, número 1, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, Coronel Carlos Ruiz Sánchez.—2.749-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia.

Abrazo Diaz, Fernando. 17 de agosto de 1974. Manuel y Pilar. Sevilla.
 Abril Hidalgo, José. 31 de octubre de 1974. Rafael y Gracia. Sevilla.
 Acacio Rodríguez, Luis. 14 de octubre de 1974. Luis y Angeles. Sevilla.
 Acevedo Ponce, Juan María. 17 de agosto de 1974. Manuel y María. Sevilla.
 Acosta de Minco, Jorge. 20 de julio de 1974. Eduardo y Margarita. Sevilla.
 Acuña Bajera, Francisco J. 13 de diciembre de 1974. José y Esperanza. Sevilla.
 Aguilar Rosado, Idelfonso. 25 de agosto de 1974. Idelfonso y Dolores. Sevilla.
 Aguilera Ferrera, Gabriel. 12 de abril de 1974. José y Francisca. Sevilla.
 Aguilón González, Francisco J. 11 de junio de 1974. Francisco y María Rosario. Sevilla.
 Alamillo Romero, Francisco J. 18 de julio de 1974. Pedro y Francisca. Sevilla.
 Alaniz Casanova, Juan Carlos. 18 de mayo de 1974. Juan y Juana. Sevilla.
 Alarcón Sánchez, Juan José. 12 de junio de 1974. Antonio y María Pilar. Marruecos.
 Alcalde Sánchez, Sergio Antonio. 19 de junio de 1974. Manuel y Antonia T. Sevilla.

Aicantara Royá, Serafín. 16 de octubre de 1974. José A. y Carmen. Sevilla.
 Alcázar Corona, Rafael. 25 de abril de 1974. Juan y Magdalena. Sevilla.
 Ale Gómez, Rafael. 18 de julio de 1974. Juan Antonio y Josefa. Ecija (Sevilla).
 Alen Toca, Angel D. 30 de enero de 1974. Joaquín y Manuela. Sevilla.
 Alférez López, José Antonio. 25 de agosto de 1974. Emilio y María Reyes. Sevilla.
 Algaba Sánchez, David. 12 de diciembre de 1974. Manuel y Concepción. Sevilla.
 Algar Rodríguez, Jorge J. 12 de agosto de 1974. Jorge y Dolores. Sevilla.
 Aliste Hernández, Miguel A. 13 de octubre de 1974. Angel y Joaquina. Sevilla.
 Alvarez Cabezas, Juan Antonio. 4 de abril de 1974. José y María. Sevilla.
 Alvarez Cigüenza, Miguel. 13 de marzo de 1974. Miguel y Laura. Sevilla.
 Alvarez García, Espino. 7 de febrero de 1974. Valentín y Trinidad. Sevilla.
 Alvarez Gordillo, Raúl Jesus. 23 de diciembre de 1974. José María y Josefa. Sevilla.
 Alvarez Molina, Daniel. 8 de diciembre de 1974. Federico y Carmen. Sevilla.
 Alvarez Pérez, Juan Manuel. 11 de agosto de 1974. Manuel y Manuela. Sevilla.
 Alvarez Sola, Joaquín. 20 de noviembre de 1974. Joaquín e Isabel. Sevilla.
 Amador Delgado, José. 11 de abril de 1974. José y Esperanza. Sevilla.
 Amaya Navarro, Manuel. 6 de noviembre de 1974. Antonio y María Granada. Sevilla.
 Amaya Salazar, Juan. 27 de noviembre de 1974. Francisco y Guillermina. Sevilla.
 Anda Jiménez, Gustavo. 2 de mayo de 1974. No constan. Ecuador.
 Andrades Soto, Francisco J. 22 de mayo de 1974. Manuel y Josefa. Sevilla.
 Angel Segura, Joaquín. 6 de diciembre de 1974. Joaquín y María Josefa. Sevilla.
 Aponte Gordillo, Emilio. 30 de enero de 1974. José y Manuela. Sevilla.
 Aquilochó Martín, David. 11 de julio de 1974. José Antonio y Concepción. Sevilla.
 Aranda Sandino, Jesús D. 14 de diciembre de 1974. Bonifacio e Isabel. Sevilla.
 Aranzo Pozuelo, Emilio. 25 de agosto de 1974. Emilio y Carmen. Sevilla.
 Arcos Trigo, José Antonio. 2 de junio de 1974. José y Josefa. Sevilla.
 Ardilla Roque, Francisco M. 26 de septiembre de 1974. Manuel e Idelfonsa. Sevilla.
 Ares Toribio, José. 8 de febrero de 1974. José y Encarnación. Sevilla.
 Arincón Molina, Ramón. 18 de febrero de 1974. Diego y Francisca. Madrid.
 Armenteros Vega, Enrique J. 6 de septiembre de 1974. Manuel y María. Ceuta.
 Arragán Muñiz, Fernando J. 16 de marzo de 1974. Manuel y Rosario. Sevilla.
 Arriaza Fernández, Juan Manuel. 1 de marzo de 1974. José y Concepción. Sevilla.
 Arrieta Rodríguez, Angel. 20 de abril de 1974. Angel y Rosa. Sevilla.
 Arroyo del Mármol, Miguel Angel. 12 de octubre de 1974. Jose y Consuelo. Sevilla.
 Ascencio Mendoza, Francisco J. 17 de junio de 1974. Antonio y Manuela. Sevilla.
 Atineo Padilla, Marcos. 6 de octubre de 1974. Sebastián y María Josefa. Sevilla.
 Auilar Moñino, Federico. 21 de octubre de 1974. Federico y Remedios. Sevilla.
 Avila López, José Manuel. 1 de marzo de 1974. Antonio y Celedonia. Sevilla.
 Avilés Marin, Bruno. 20 de febrero de 1974. José María y Carmen. Marruecos.
 Ballester Moreno, Jaime. 6 de diciembre de 1974. José Luis y Josefa. Sevilla.
 Ballesteros Hoyos, Javier. 16 de septiembre de 1974. Juan y Manuela. Sevilla.
 Balongo Moralés, Francisco J. 5 de mayo de 1974. Juan José y Cándida. Sevilla.
 Baque Gordo, Francisco. 18 de junio de 1974. Francisco e Isabel. Sevilla.

Barán Luque, Francisco. 26 de octubre de 1974. Francisco y Encarnación. Sevilla.
 Barragán Suárez, César J. 7 de junio de 1974. Francisco y María. Sevilla.
 Barras González, José E. 15 de abril de 1974. José Manuel y María Carmen. Sevilla.
 Barrera Bautista, Sabas J. 30 de enero de 1974. Diego y Antonia. Sevilla.
 Barrera Hernández, Felipe M. 31 de marzo de 1974. Felipe y María. Sevilla.
 Barrera Mateos, Diego. 3 de diciembre de 1974. José e Isabel. Sevilla.
 Barrero Pérez, Miguel A. 20 de octubre de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.
 Barrientos Regaña, Ernesto. 17 de octubre de 1974. Cayetano y María. Sevilla.
 Bautista Sánchez, José Manuel. 25 de julio de 1974. Antonio y Gloria. Sevilla.
 Bayón Alvarez, José Antonio. 1 de octubre de 1974. José y Carmen. Coria del Rio (Sevilla).
 Beccaria Dominguez, Robert R. 16 de octubre de 1974. Robert y Matilde. Sevilla.
 Beleño Chia, Juan Antonio. 16 de septiembre de 1974. Juan Antonio y Carmen. Sevilla.
 Benárdiz Ródenas, Jesús D. 19 de noviembre de 1974. Francisco J. y Elvira. Sevilla.
 Benítez Bermúdez, Salvador. 15 de octubre de 1974. Salvador y Juana. Sevilla.
 Benítez Martínez, José Manuel. 29 de marzo de 1974. José y Carmen. Sevilla.
 Berea Sánchez, José. 11 de septiembre de 1974. Antonio y Encarnación. Sevilla.
 Bermejo Cuenca, Francisco. 29 de diciembre de 1974. Antonio y Francisca. Sevilla.
 Bermudo Martín, Pedro. 3 de noviembre de 1974. Hilario y María Carmen. Sevilla.
 Blanco Fernández, Pablo. 7 de noviembre de 1974. Alfonso y Mercedes. Sevilla.
 Blanco Moncayo, Antonio José. 30 de noviembre de 1974. Antonio y Ana. Ecija (Sevilla).
 Blanco Morán, Francisco J. 27 de abril de 1974. Antonio y María Carmen. Sevilla.
 Blanco Morán, José Antonio. 27 de abril de 1974. Antonio y María Carmen. Sevilla.
 Blasco Campos, Samuel. 26 de abril de 1974. José Luis y Raquel. Sevilla.
 Boge Estévez, Antonio M. 26 de diciembre de 1974. Domingo y Magdalena. Sevilla.
 Borja Vázquez, Antonio. 25 de enero de 1974. Domingo y María. Sevilla.
 Borja Vázquez, José Manuel. 20 de marzo de 1974. Domingo y María. Sevilla.
 Borjas Gabarri, Martín. 29 de junio de 1974. Martín y Rosario. Sevilla.
 Borroso Carrasco, Juan F. 21 de abril de 1974. Francisco y Juana. Sevilla.
 Boza López, Manuel. 16 de mayo de 1974. Manuel y Agueda. Sevilla.
 Bravo-Ferrer Delgado, Rafael. 8 de abril de 1974. Rafael y Rosalía. Sevilla.
 Brieve Estrada, Miguel. 8 de junio de 1974. José Antonio y María Carmen. Sevilla.
 Bueno Santos, Francisco E. 30 de diciembre de 1974. Francisco y María Jesús. Sevilla.
 Buezas Martínez, David. 1 de septiembre de 1974. Carlos y Pastora. Sevilla.
 Burgos Sánchez, Elias M. 7 de marzo de 1974. Elias y Nieves. Sevilla.
 Buthe Pedrosa, Sascha Dam. 31 de enero de 1974. Heinrich y Purificación. Osuna (Sevilla).
 Butler, Adrián K. 16 de diciembre de 1974. James C. y Karole A. Sevilla.
 Buytrago Bravo, Manuel. 25 de mayo de 1974. J. Manuel y Marina. Sevilla.
 Buzón Prado, Raúl. 18 de mayo de 1974. José y Carmen. Sevilla.
 Caballero Sánchez, José F. 18 de junio de 1974. José y Francisca. Sevilla.
 Caballo García, Antonio J. 11 de noviembre de 1974. Francisco y Francisca. Sevilla.
 Caballo Reyes, Francisco. 21 de agosto de 1974. Antonio y Victoria. Sevilla.
 Cabella Conde, Manuel. 29 de agosto de 1974. Juan y Dolores. Sevilla.
 Cabellero Gullón, Luis. 6 de octubre de 1974. Rafael y Encarnación. Sevilla.

- Cabello González, Julián. 9 de enero de 1974. Domingo y Josefa. Sevilla.
- Cabeza Acosta, Sebastián. 25 de mayo de 1974. Sebastián y Pilar. Sevilla.
- Cabeza Acosta, Sebastián. 19 de marzo de 1974. Sebastián y Pilar. Sevilla.
- Cadenas Toro, José L. 17 de diciembre de 1974. Leocadio y María Josefa. Sevilla.
- Calderón Lozano, David. 2 de mayo de 1974. Vicente y Ana. Sevilla.
- Camacho Giraldo, Juan Carlos. 19 de noviembre de 1974. Eliecer y Aurelia. Sevilla.
- Camacho Verdugo, Miguel. 21 de noviembre de 1974. Miguel y Josefa. Sevilla.
- Campo Cruz, Virgilio. 17 de septiembre de 1974. José Miguel y Juana. Sevilla.
- Campón España, Francisco L. 17 de abril de 1974. Francisco y Carmen. Sevilla.
- Campos Camacho, José J. 1 de septiembre de 1974. Joaquín M. y María Josefa. Sevilla.
- Campos Martínez, Antonio. 10 de octubre de 1974. Rafael y Rosario. Sevilla.
- Campos Peña, Belindo. 29 de noviembre de 1974. Manuel y Ana. Sevilla.
- Camúñez Espinosa, José Manuel. 13 de octubre de 1974. José y Josefa María. Sevilla.
- Camúñez García, Luis. 6 de junio de 1974. Juan y Dolores. Sevilla.
- Candón Orguis, Oscar. 23 de mayo de 1974. Manuel y Aurelia. Sevilla.
- Cánovas López, Francisco R. 27 de noviembre de 1974. Sixto y María Carmen. Sevilla.
- Cantarrero Salas, Antonio J. 11 de junio de 1974. Antonio y María Angeles. Sevilla.
- Cantos Casado, Iván. 9 de agosto de 1974. Antonio y Angela. Sevilla.
- Caraballo Francisco, Antonio J. 28 de abril de 1974. José y Dolores. Sevilla.
- Cardeno Lara, Marcelo. 23 de diciembre de 1974. Marcelo y Antonia. Sevilla.
- Carlos Castaño, Julián. 21 de octubre de 1974. Antonio y Laureana. Sevilla.
- Carlos Loranza, Carlos. 9 de junio de 1974. Ramón y Mercedes. Sevilla.
- Carlos Moreno, José Juan. 19 de octubre de 1974. Adrián y Concepción. Sevilla.
- Carmona Arévalo, Rafael. 19 de julio de 1974. Andrés y Dolores. Sevilla.
- Carranza Erquicia, Rafael. 14 de octubre de 1974. Rafael y Ana María. Sevilla.
- Carrasco Cruz, Francisco. 18 de julio de 1974. Francisco y María Luisa. Sevilla.
- Carrasco Rollán, Iván. 3 de octubre de 1974. Luis y María Carmen. Sevilla.
- Carrertero Cantero, Juan José. 26 de noviembre de 1974. Manuel y Antonia. Sevilla.
- Carrión Delgado, José R. 9 de noviembre de 1974. Natalio y Concepción. Sevilla.
- Carvellido Sánchez, Juan Carlos. 1 de noviembre de 1974. Juan y Remedios. Sevilla.
- Casado Garrión, Victoriano. 17 de junio de 1974. Manuel y Antonia. Sevilla.
- Casado Sánchez, Manuel A. 24 de abril de 1974. Antonio y Francisca. Sevilla.
- Caso Salado, Francisco J. 31 de enero de 1974. Francisco y Victoria. Sevilla.
- Castañer Espacio, Sergio P. 21 de marzo de 1974. Sebastián E. y Antonia. Sevilla.
- Castaño Moreno, José. 22 de septiembre de 1974. Francisco y Mercedes. Sevilla.
- Castela Ponce, Francisco J. 20 de octubre de 1974. Juan y Trinidad. Sevilla.
- Castefiano López, Roberto. 10 de noviembre de 1974. Antonio e Isabel. Sevilla.
- Castellas Soria, Alvaro. 20 de marzo de 1974. Manuel y Josefa. Sevilla.
- Castilla Romero, Norberto M. 17 de noviembre de 1974. Claudio e Irene. Fargas (Las Palmas).
- Castillo Martínez, Miguel M. 23 de agosto de 1974. Miguel y Pilar. Sevilla.
- Castro Chacón, José María. 2 de febrero de 1974. José María y María. Sevilla.
- Correjo Gallego, Daniel. 12 de febrero de 1974. Antonio y María Paz. Sevilla.
- Cervera Latin, Santiago. 27 de agosto de 1974. Manuel y Margarita. Sevilla.
- Chacón Reyes, Manuel. 5 de enero de 1974. No constan. Pilas (Sevilla).
- Chamarri Aragón, José Manuel. 12 de julio de 1974. I. María e Isabel. Sevilla.
- Charreyre, Christopher. 7 de marzo de 1974. No constan. Francia.
- Chiara Carmona, José Luis. 21 de abril de 1974. Sebastián y Josefa. Sevilla.
- Chica Campos, Francisco. 27 de septiembre de 1974. Manuel e Isabel. La Rinconada (Sevilla).
- Chicón Gallardo, Francisco J. 12 de mayo de 1974. José y Joaquina. Campoo de Yuso (Cantabria).
- Chunim Deigado, Samir I. 8 de diciembre de 1974. Saib y Dolores. Sevilla.
- Clement Benitez, Joaquín. 9 de octubre de 1974. Joaquín y Teresa. Sevilla.
- Cobos Gómez, Pablo Antonio. 9 de julio de 1974. Antonio y Antonia. Sevilla.
- Cobos Marín, Jerónimo. 27 de marzo de 1974. Jerónimo y Dolores. Sevilla.
- Collado Miranda, Jesús. 24 de diciembre de 1974. Antonio y Rosa. Sevilla.
- Colorado Valencia, Francisco J. 20 de enero de 1974. Antonio e Isabel. Sevilla.
- Conde Astorga, Florentino. 10 de noviembre de 1974. Antonio y Candelaria. Sevilla.
- Conde González, José Luis. 16 de enero de 1974. Rafael Juan y Edilia E. Sevilla.
- Consino Pacheco, Alberto. 28 de enero de 1974. José y Felisa. Sevilla.
- Cordero de la Cruz, Rafael. 1 de abril de 1974. Manuel y Remedios. Sevilla.
- Coronado Sánchez, Francisco J. 9 de febrero de 1974. José y Aurora. Sevilla.
- Coronilla González, Mario. 17 de mayo de 1974. María Carmen. Sevilla.
- Corrales Cruz, Isaac. 8 de abril de 1974. José María y Antonia. Sevilla.
- Correa Garrido, Juan Manuel. 9 de junio de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.
- Correa Lauffer, Carlos. 21 de septiembre de 1974. No constan. Tomares (Sevilla).
- Corso Toscano, Juan Ramón. 28 de noviembre de 1974. Jorge R y Margarita. Sevilla.
- Cortés González, Jorge. 18 de octubre de 1974. Carmen. Sevilla.
- Cortés Maldonado, Jesús. 8 de enero de 1974. Antonio y Dolores. Lora del Río (Sevilla).
- Cortés Mercado, Lorenzo. 6 de enero de 1974. Salvador e Isabel. Sevilla.
- Cotan Huertas, Francisco J. 3 de diciembre de 1974. Manuel y Gregoria. Sevilla.
- Crespo García, José Luis. 29 de mayo de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.
- Cruz Chito, Jorge A. 28 de mayo de 1974. Rafael e Isabel. Sevilla.
- Cuadra Parado, Antonio M. 18 de noviembre de 1974. Agustín y Mercedes. Sevilla.
- Cuevas García, Carlos. 9 de junio de 1974. Francisco y Rocio. Sevilla.
- Curado Gómez, Isaac. 6 de julio de 1974. Francisco y Carmen. Sevilla.
- Damas Fernández, César. 2 de diciembre de 1974. Adolfo y Adela. Sevilla.
- Danila Mima, Eduardo. 5 de mayo de 1974. Sancho y Reyes. Sevilla.
- Dave, Jair. 4 de marzo de 1974. Royal F. y Myra L. Sevilla.
- David Figueroa, Emilio. 16 de abril de 1974. José Antonio y Asunción. Sevilla.
- Delara Puerto, Juan José. 30 de noviembre de 1974. Juan y Engracia. Las Palmas de Gran Canaria.
- Delgado Baena, Francisco J. 7 de octubre de 1974. Francisco y Antonia. Sevilla.
- Delgado Delgado, M. Jesús. 24 de diciembre de 1974. J. Luis y Patrocinio. Ecija (Sevilla).
- Delgado Mendoza, Juan Carlos. 21 de febrero de 1974. Juan Manuel y Ana María. Camas (Sevilla).
- Delgado Tobalina Lois K. 29 de noviembre de 1974. Luis H. y María Isabel. Sevilla.
- Delgado Valle, Rafael. 13 de febrero de 1974. Enrique R. y María Mercedes. Sevilla.
- Devol Franco, Juan Antonio. 9 de enero de 1974. Fernando e Isabel. Sevilla.
- Diáñez Pruna, Pedro. 28 de julio de 1974. Pedro y Elena. Australia.
- Díaz Aradillas, Antonio. 5 de noviembre de 1974. Antonio y Francisca. Sevilla.
- Díaz Domínguez, Vicente. 27 de marzo de 1974. Rafael y María Granada. Sevilla.
- Díaz Fernández, Francisco. 23 de julio de 1974. Francisco y María Rosario. Sevilla.
- Díaz Hernández, Francisco. 23 de julio de 1974. Francisco y María Rosario. Sevilla.
- Díaz Sánchez, Francisco C. 13 de mayo de 1974. Manuel y Emilia. Sevilla.
- Díaz-Cantelar García-Junco, Damin José. 21 de diciembre de 1974. Emilio J. y Enriqueta. Sevilla.
- Doblas Marín, Francisco J. 27 de noviembre de 1974. Joaquín y María Carmen. Sevilla.
- Dominguez Carretero, Emilio José. 8 de septiembre de 1974. Federico y Josefa. Sevilla.
- Dominguez Domínguez, Iván. 8 de diciembre de 1974. José Luis y María Eugenia.
- Dorado Guzmán, Pedro Luis. 1 de junio de 1974. Luis y Dolores. Manzanilla (Huelva).
- Durán Morillo, José Manuel. 6 de enero de 1974. José y Angeles. Sevilla.
- Egea de Sedas, José Manuel. 25 de marzo de 1974. J. Manuel y Dolores. Sevilla.
- Enamorado Chacón, Eduardo. 5 de mayo de 1974. Manuel y Eduarda. Sevilla.
- Enamorado Martín, Ladis René. 3 de mayo de 1974. Ladis René y Josefa. Sevilla.
- Escribano García, Francisco J. 10 de febrero de 1974. Francisco y Carmen. Sevilla.
- Escudero Ollas, Rafael. 19 de julio de 1974. Juan y Ana María. Sevilla.
- Espinosa Gavira, Félix. 24 de noviembre de 1974. José y Dolores. Mairena del Alcor (Sevilla).
- Estévez Fernández, Juan Pedro. 9 de octubre de 1974. Manuel y Manuela. El Ronquillo (Sevilla).
- Estrada Franco, David. 27 de junio de 1974. José y Josefa. Sevilla.
- Expósito Moyes, Jesús. 21 de septiembre de 1974. Jesús y María José. Sevilla.
- Fagundo Córdoba, Francisco. 27 de febrero de 1974. Manuel y María Carmen. Sevilla.
- Fernández Acal, Miguel. 20 de diciembre de 1974. Miguel y Milagros. Sevilla.
- Fernández Buzón, Diego. 23 de julio de 1974. Diego y Angeles. Sevilla.
- Fernández Carranza, Fernando M. 29 de septiembre de 1974. Manuel y María Fernanda. Sevilla.
- Fernández Cortés, David. 23 de febrero de 1974. Manuel y Nelly E. Sevilla.
- Fernández Garaver, José Antonio. 10 de noviembre de 1974. José y Asunción. Sevilla.
- Fernández García, Alfredo. 17 de noviembre de 1974. Manuel y Josefa. Sevilla.
- Fernández González, Juan Manuel. 5 de diciembre de 1974. Joaquín y María Dolores. Sevilla.
- Fernández Guerrero, José Antonio. 9 de septiembre de 1974. Rafael y Rosario. Sevilla.
- Fernández Matera, Carlos M. 10 de enero de 1974. Manuel A. y María Carmen. Madrid.
- Fernández Olivera, Luis. 18 de agosto de 1974. Claudio y Virtudes. Sevilla.
- Fernández Perea, Julio. 14 de junio de 1974. Julio y Teresa. Sevilla.
- Fernández Picón, Plácido. 24 de mayo de 1974. Práxedes y Ana. Sevilla.
- Fernández Ramírez, Antonio M. 14 de diciembre de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.
- Fernández Rodríguez, Carlos A. 10 de octubre de 1974. Alberto y María Socorro. Sevilla.
- Fernández Sánchez, Juan Manuel. 10 de noviembre de 1974. Cándido y Esperanza. Sevilla.
- Fernández Sánchez, Julián. 12 de enero de 1974. Julián y Carmen. Sevilla.
- Fernández Santiago, Juan. 2 de noviembre de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.
- Fernández Trabanco-Carrera, Roberto. 30 de octubre de 1974. Manuel y Araceli. Sevilla.
- Fernández Trigo, Javier. 21 de julio de 1974. Juan Rocio. Sevilla.
- Fernández Bobadilla Sanabria, Josem. 30 de marzo de 1974. José M. y Ana M. Sevilla.
- Fernando Noa, Rafael. 17 de enero de 1974. Rafael y Josefa. Sevilla.

- Fernando Ramos, Alvaro. 2 de abril de 1974. Juan y María Dolores. Sevilla.
- Farrera Pérez, Bruno. 17 de diciembre de 1974. Luis Carlos y Gabina. Sevilla.
- Ferrero Rodríguez, Miguel A. 13 de julio de 1974. José Antonio y María Angeles. Sevilla.
- Ferro Flores, Antonio. 28 de julio de 1974. Juan y Eduarda. Sevilla.
- Flores Campos, Antonio. 30 de enero de 1974. Antonio y María Carmen. Sevilla.
- Flores Fernández, Alonso. 25 de abril de 1974. Rafael y Antonia. Lora del Río (Sevilla).
- Flores Fernández, Diego. 3 de mayo de 1974. Diego y Juan. Sevilla.
- Flores Serrano, José. 13 de abril de 1974. José y Encarnación. Sevilla.
- Fornes Pérez, Francisco M. 9 de octubre de 1974. Francisco y Francisca. Sevilla.
- Franco Nuñez, Juan Antonio. 18 de julio de 1974. Juan José y Teresa. Sevilla.
- Franco Peinado, Francisco. 8 de agosto de 1974. Francisco y María Josefina. Sevilla.
- Fructos Vázquez, David. 8 de septiembre de 1974. Rafael y María Carmen. Sevilla.
- Fuente Durán, Manuel. 21 de julio de 1974. Manuel y Mercedes. Sevilla.
- Fuentes Herrera, Fernando J. 9 de mayo de 1974. Angel y Luisa. Austria.
- Gabella Gordillo, José Luis. 11 de noviembre de 1974. Saturnino y Dolores. Sevilla.
- Galiano Calzado, Juan Manuel. 23 de febrero de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.
- Gallardo Martín, Juan José. 3 de marzo de 1974. Juan Manuel y Encarnación. Sevilla.
- Gallardo Martínez Matam, David. 30 de octubre de 1974. Francisco y Manuela. Sevilla.
- Gallardo Rodríguez, Manuel J. 16 de mayo de 1974. Antonio y Carmen. Sevilla.
- Gallego Gutiérrez, Ramón. 18 de noviembre de 1974. Ramon y Josefina. Sevilla.
- Gallego Salvador, Julio Enrique. 12 de diciembre de 1974. No constan. Madrid.
- Gálvez Batista, Juan Manuel. 3 de abril de 1974. Amador y Ana. Ecija (Sevilla).
- Gálvez Rodríguez, José Jorge. 16 de octubre de 1974. José y María Teresa. Ecija (Sevilla).
- Gandulio Hidalgo, Juan José. 9 de diciembre de 1974. José y Carmen. Sevilla.
- García, Daniel M. 16 de octubre de 1974. Eugenio y Bianca Aura. Sevilla.
- García Baena, Juan Manuel. 9 de noviembre de 1974. Manuel y Josefa. Sevilla.
- García Barrán, Pedro S. 9 de diciembre de 1974. Antonio y Antonia. Sevilla.
- García Beiroa, Francisco M. 9 de octubre de 1974. Ana María. Sevilla.
- García Bellerín, Isaac. 30 de julio de 1974. Manuel y María Carmen. Sevilla.
- García Estévez, Daniel. 2 de octubre de 1974. Antonio y Dolores. Sevilla.
- García Hernández, Manuel. 12 de abril de 1974. Manuel y María Manuela. Lora del Río (Sevilla).
- García Izquierdo, Rodrigo. 28 de mayo de 1974. Ramón y Rosa María. Sevilla.
- García León, Gerardo. 7 de diciembre de 1974. Eduardo y Concepción. Sevilla.
- García López, Antonio. 17 de febrero de 1974. Antonio y Amparo. Sevilla.
- García López, Francisco. 21 de enero de 1974. Joaquín y María. Badalona. (Barcelona).
- García López, Jesús. 30 de agosto de 1974. Juan y María. Sevilla.
- García Márquez, Andrés. 20 de abril de 1974. Antonio y Josefa. Sevilla.
- García Mas, Antonio. 21 de mayo de 1974. Antonio y Pilar. Madrid.
- García Moreno, Juan Manuel. 29 de abril de 1974. Manuel y Angeles. Coria del Río (Sevilla).
- García Nuñez, Cipriano. 4 de diciembre de 1974. Cipriano y María Angeles. Sevilla.
- García Ortiz, Pedro. 19 de enero de 1974. Antonio y María Rosa. Badolatosa (Sevilla).
- García Ponce, Antonio. 31 de diciembre de 1974. Rafael y Gracia. Sevilla.
- García Ramírez, Adriano. 17 de noviembre de 1974. Jose Antonio y Ana. Sevilla.
- García Randado, Jesús. 2 de enero de 1974. Juan y Francisca. Lebrija (Sevilla).
- García Rizo, Francisco J. 9 de marzo de 1974. Joaquin y Juana. Sevilla.
- García Romero, José. 8 de abril de 1974. José y Catalina. Sevilla.
- García Saeta, Juan Carlos. 28 de diciembre de 1974. Juan Manuel y Josefa. Sevilla.
- García Torres, Antonio. 7 de noviembre de 1974. Francisco e Isabel. Sevilla.
- García de Dios, Hilario. 21 de junio de 1974. Hilario y Caridad. Sevilla.
- García de Layo Alvarez, Pablo. 26 de noviembre de 1974. Bernardo y Consuelo. Sevilla.
- García de la Vega, José Luis. 19 de mayo de 1974. José y Concepción. Sevilla.
- García de la Vega del Valle, Antonio. 16 de diciembre de 1974. Fernando y Rosario. Sevilla.
- Gareffa Cadilla, Manuel. 15 de octubre de 1974. Giuseppe y Concepción. Sevilla.
- Gareno Vileya, Antonio. 14 de febrero de 1974. Antonio y Agustina. Sevilla.
- Garrón Martín, Antonio M. 26 de febrero de 1974. Angel y Agustina. Sevilla.
- Garrudo Hernández, Manuel. 12 de julio de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.
- Garzon Ballido, Carlos. 27 de diciembre de 1974. Francisco y María. Sevilla.
- Gasar Aroca, Juan Manuel. 11 de abril de 1974. Juan Manuel y María. Sevilla.
- Gauthier, Mivhael. E. 21 de julio de 1974. James y Della. Sevilla.
- Gil Luna, Hipólito. 28 de julio de 1974. Hipólito y María Rosario. Sevilla.
- Gil Maestre, José Rafael. 14 de diciembre de 1974. Ildelfondo y Rosa. Sevilla.
- Giménez Mije, Juan. 9 de junio de 1974. Domingo y Concepción. Barcelona.
- Girón Zambrano, José E. 11 de noviembre de 1974. Jose María y Rosario. Sevilla.
- Giz Zapata, Pedro J. 9 de octubre de 1974. Pedro y Juliana. Sevilla.
- Glyn Hughes, Nicolás R. 25 de abril de 1974. Michael y Joanna. Sevilla.
- Gomez Barneto, Alejandro. 22 de marzo de 1974. José y Carmen. Sevilla.
- Gómez Bonilla, Antonio. 19 de febrero de 1974. José Antonio y Agueda. Sevilla.
- Gómez Caro, Antonio. 28 de mayo de 1974. Diego y Antonia. Sevilla.
- Gómez Fernández, David. 27 de octubre de 1974. José y Esperanza. Sevilla.
- Gómez Muñoz, Vicente. 24 de noviembre de 1974. Francisco y Vicenta. Sevilla.
- Gómez Paña, Marco Antonio. 16 de noviembre de 1974. Fernando y María Carmen. Sevilla.
- Gómez Rodríguez, Ventura. 29 de septiembre de 1974. Ventura y Dolores. Sevilla.
- Gómez Romero, Francisco J. 1 de febrero de 1974. Francisco y María Concepción. Sevilla.
- Gómez Sánchez, José Carlos. 21 de julio de 1974. José y Concepción. Sevilla.
- González Becerra, Juan Carlos. 1 de enero de 1974. Luis y María Carmen. Sevilla.
- González Bellido, Francisco J. 28 de mayo de 1974. Francisco y Carmen. Sevilla.
- González Caño, Juan Manuel. 3 de agosto de 1974. Manuel y Rosario. Sevilla.
- González Cara, José Manuel. 24 de marzo de 1974. Manuel y Mercedes. Sevilla.
- González Carrión, Alvaro. 9 de junio de 1974. José C. y Concepción. Sevilla.
- González Castro, José Antonio. 10 de octubre de 1974. José. Sevilla.
- González Expósito, José Antonio. 23 de julio de 1974. Francisco y Manuela. Sevilla.
- González García, Francisco. 20 de noviembre de 1974. Francisco y Ascension. Sevilla.
- González Irala, Daniel. 23 de mayo de 1974. Manuel y María Carmen. Sevilla.
- González Martín, Jesús M. 3 de octubre de 1974. Juan y Carmen. Sevilla.
- González Martín, Juan Antonio. 13 junio de 1974. Antonio e Isabel. Sevilla.
- Gonzalez Mesa, José. 13 de junio de 1974. José y María Carmen. Sevilla.
- González Moreno, José Manuel. 12 de mayo de 1974. José Manuel y Julia. Sevilla.
- González Murillo, Roberto. 16 de mayo de 1974. David y María Carmen. Sevilla.
- González Romo, José A. 11 de mayo de 1974. Felipe y María Anunciación. Sevilla.
- González Valencia, Gonzalo. 26 de abril de 1974. José y Mercedes. Sevilla.
- Govantes del Pino, Alejandro H. 8 de marzo de 1974. Javier y Julia. Sevilla.
- Grespol Bueno, Israel. 12 de octubre de 1974. Guillermo y Francisca. Sevilla.
- Guerrero Gutiérrez, Miguel. 26 de abril de 1974. Juan y Adeia. Sevilla.
- Guerro García, José Manuel. 16 de octubre de 1974. José y Angeles. Sevilla.
- Guiado Rengel, Elio Manuel. 29 de enero de 1974. Juan y Carmen. Sevilla.
- Guilera Berlanga, Juan Antonio. 26 de noviembre de 1974. Jerónimo y Amalia. Sevilla.
- Guínez Diaz, Pablo. 8 de octubre de 1974. Marco y Rosario. Sevilla.
- Guisado León, Fernando. 4 de marzo de 1974. Fernando y María Carmen. Ecija (Sevilla).
- Gullón Abao, M. Antonio. 18 de julio de 1974. José y Antonia. Sevilla.
- Gutiérrez Cruz, Enrique. 14 de noviembre de 1974. José y Carmen. Sevilla.
- Gutiérrez Font, José Antonio. 12 de julio de 1974. José y Mitagos A. Sevilla.
- Gutiérrez Jiménez, Fernando. 7 de marzo de 1974. José y Guillermina. Sevilla.
- Gutiérrez Jiménez, Miguel. 22 de marzo de 1974. Miguel y María. Sevilla.
- Gutiérrez Pérez, José. 2 de diciembre de 1974. José y María Carmen. Sevilla.
- Gutiérrez Zambrano, Juan José. 12 de diciembre de 1974. Juan y Ascension. Sevilla.
- Gutiérrez Fuente, Miguel. 14 de abril de 1974. No constan. Sevilla.
- Guzmán Joya, David. 28 de junio de 1974. Tirso y María. Sevilla.
- Helguera García, F. José. 23 de enero de 1974. Antolin y Remedios. Sevilla.
- Hera Merino, Ignacio de. 26 de marzo de 1974. Javier y María Josefa. Sevilla.
- Heredia Jiménez, Antonio. 13 de febrero de 1974. Ramón y Estrella. Sevilla.
- Heredia Jiménez, Enrique. 19 de septiembre de 1974. Ramón y Estrella. Sevilla.
- Heredia Morena, José Antonio. 27 de junio de 1974. José y Elisa María. Sevilla.
- Heredia Romero, Rafael. 31 de mayo de 1974. José Antonio y M. Josefa. Algeciras (Cádiz).
- Herman Wic, Francisco. 24 de enero de 1974. Francisco y M. Antonia. Ecija (Sevilla).
- Hernández Alvarez, Gabriel. 3 de febrero de 1974. Francisco y Antonia. Sevilla.
- Hernández Barral, José Ramón. 9 de mayo de 1974. José y Felisa. Sevilla.
- Hernández Domínguez, Antonio J. 19 de noviembre de 1974. Antonio y María Carmen. Sevilla.
- Hernández Domínguez, Francisco J. 19 de noviembre de 1974. Antonio y María Carmen. Sevilla.
- Hernández Lora, Francisco J. 2 de septiembre de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Hernández Romero, José. 17 de julio de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Herranz Ortiz, Antonio de. 3 de diciembre de 1974. Rafael e Isabel. Sevilla.
- Herrera Gutiérrez, Manuel. 21 de agosto de 1974. Manuel y María. Coria del Río (Sevilla).
- Herrera Román, José María. 1 de septiembre de 1974. Gonzalo y Rosario. Sevilla.
- Herrero Alfonso, Antonio. 3 de julio de 1974. Antonio y María Rosa. Sevilla.
- Hidalgo Benítez, Angel. 20 de febrero de 1974. José Luis y Amparo. Villaverde del Río (Sevilla).
- Hidalgo Farero, José Antonio. 2 de marzo de 1974. Domingo y Carmen. Sevilla.
- Hidalgo García, José Luis. 11 de noviembre de 1974. Eduardo y Rosa. Sevilla.
- Hidalgo Salado, Alfonso Antonio. 17 de mayo de 1974. Juan y Rosario. Sevilla.

Holgado Garia, José Carlos. 25 de enero de 1974. Rafael y Josefa. Sevilla.

Huertas Serrano, José J. 11 de septiembre de 1974. Francisco y Carmen. Sevilla.

Humanes Poch, David. 2 de enero de 1974. Santiago y María Carmen. Sevilla.

Hunter Arnáez, Alejandro. 11 de mayo de 1974. Kenneth W. y Elisa C. Sevilla.

Hurtado Aguilar, José Angel. 16 de enero de 1974. Juan y María Isabel. Sevilla.

Infantes Pérez, Sebastián. 24 de enero de 1974. José y Catalina. Sevilla.

Iriarte Herrera, Guillermo. 29 de septiembre de 1974. Guillermo y María Dolores. Sevilla.

Isidro López, Sebastián. 9 de abril de 1974. Sebastián y Teresa. Sevilla.

Israel Álvarez, Pablo. 9 de agosto de 1974. Juan y Lucía. Sevilla.

Israel Chant, Armando. 15 de febrero de 1974. Armando y Sandra. Sevilla.

Izquierdo Paz, Carlos Jesús. 22 de enero de 1974. No constan. Martos (Jaén).

Jacquot Joaquín, José Carlos. 20 de junio de 1974. Manuel y María Teresa. Sevilla.

Jan Godthelp, Olav. 16 de junio de 1974. Hans y Cheresia M. Sevilla.

Jara Delgado, Carlos E. 22 de agosto de 1974. Juan y María Carmen. Sevilla.

Jara Major, Stllan O. 16 de julio de 1974. Leonardo y Shirley. Sevilla.

Jarama Suárez, Bernardo. 30 de marzo de 1974. Diego y Angeles. Sevilla.

Jaramillo Venegas, Francisco. 30 de octubre de 1974. Manuel y María. Segura de León (Badajoz).

Jarana Donantes, Antonio J. 14 de julio de 1974. Benito y Dolores. Sevilla.

Javirre Hernández, Carlos. 16 de junio de 1974. Joaquín y Celia. Sevilla.

Jerónimo Requena, Manuel. 18 de octubre de 1974. Manuel y María Victoria. Sevilla.

Jerónimo Vargas, Daniel. 1 de marzo de 1974. Romano y Carmen. Sevilla.

Jiménez Alberdi, Daniel. 28 de abril de 1974. Rafael y Francisca. Sevilla.

Jiménez Escudero, Miguel A. 29 de septiembre de 1974. Diego y Emilia. Ciudad Real.

Jiménez Facon, José Manuel. 31 de julio de 1974. José Manuel y Josefa. Sevilla.

Jiménez Fernández, Eduardo. 6 de junio de 1974. Antonio y María. Sevilla.

Jiménez Fernández, Francisco. 13 de agosto de 1974. Francisco y Encarnación. Sevilla.

Jiménez Ferrer de Couto, Jesús M. 30 de marzo de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.

Jiménez Hernández, Juan Ramón. 31 de enero de 1974. Francisco y Josefa. Sevilla.

Jiménez Herrera, David. 4 de septiembre de 1974. Antonio y Carmen. Sevilla.

Jiménez Jiménez, Francisco Javier. 17 de diciembre de 1974. Francisco y Angeles. Ecija (Sevilla).

Jiménez Jiménez, Francisco. 23 de diciembre de 1974. Francisco y Carlota. Ronda (Málaga).

Jiménez Lóñez, Pedro Antonio. 11 de abril de 1974. Francisco y María Dolores. Sevilla.

Jiménez Mikalovir, José. 3 de agosto de 1974. José y Juana. Sevilla.

Jiménez Mikaylovich, Abraham. 19 de abril de 1974. José y Juana. Sevilla.

Jiménez Moreno, David. 20 de abril de 1974. Rafael y Consuelo. Sevilla.

Jiménez Moreno, Moisés. 23 de junio de 1974. Rafael y Consuelo. Sevilla.

Jiménez Navarro, Domingo. 12 de diciembre de 1974. Antonio y Aurora. Badajoz.

Jiménez Navarro, Juan Manuel. 2 de febrero de 1974. Juan Antonio y Adelina. Sevilla.

Jiménez Núñez, José Emilio. 14 de noviembre de 1974. José e Isidora. Sevilla.

Jiménez Núñez, Miguel A. 16 de noviembre de 1974. Andres P. y Dolores. Sevilla.

Jiménez Pérez, Manuel. 29 de octubre de 1974. José María y Angeles. Sevilla.

Jiménez Pisa, Antonio. 22 de septiembre de 1974. José y Rosario. Sevilla.

Jiménez Romay, Carlos. 6 de enero de 1974. Arcadio y Josefa. Sevilla.

Jiménez Rosa, Antonio. 4 de abril de 1974. Antonio y María Gracia. Sevilla.

Jiménez Rueda, Alfredo. 29 de enero de 1974. Miguel y María Reyes. Sevilla.

Jiménez Ruiz, Raúl. 16 de octubre de 1974. José y María Luisa. Sevilla.

Jiménez Saena, José David. 18 de marzo de 1974. José y María Nieves. Sevilla.

Jiménez Salas, Julio José. 31 de agosto de 1974. Julio y Maximina. Camas (Sevilla).

Jiménez Tebar, Pedro. 24 de noviembre de 1974. Diego y María. Ecija (Sevilla).

Jiménez Tejero, Juan Manuel. 24 de septiembre de 1974. Juan Manuel y Dolores. Sevilla.

Jiménez Torres, Francisco M. 25 de septiembre de 1974. José y Aurora. Sevilla.

Jos Grueso, Luis Daniel. 1 de febrero de 1974. Víctor Luis y Magdalena. Sevilla.

Jovacho Martos, Francisco M. 25 de marzo de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.

Juarado Manfredi, Francisco J. 9 de enero de 1974. Joaquín y Amparo. Sevilla.

Jurado Rodríguez, José Manuel. 3 de diciembre de 1974. Manuel y María Dolores. Sevilla.

Jurado Vázquez, Pedro. 23 de marzo de 1974. Pedro y Antonia. Huelva.

Ladrón Blanco, Francisco J. 14 de abril de 1974. Tiburcio y Josefa. Sevilla.

Lafuente Lozono, Jesús. 27 de mayo de 1974. José y Natividad. Sevilla.

Lama Prada, Francisco J. 8 de enero de 1974. Francisco J. y Araceli. Sevilla.

Lambana Diaz, Alfonso. 8 de octubre de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.

Lamprera Moruno, Antonio. 16 de octubre de 1974. Antonio y Angeles. Sevilla.

Landauro Barrientos, José. 27 de septiembre de 1974. Antonio y Salmé. Sevilla.

Lapón Castizo, Gabriel. 30 de enero de 1974. Gabriel y María. Sevilla.

Lara Corbacho, José Antonio. 27 de noviembre de 1974. José y Dolores. Sevilla.

Lara Ruiz, Antonio. 5 de enero de 1974. Antonio y Dolores. Sevilla.

Lara Suárez, Antonio J. 9 de marzo de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.

Larios Garrido, José Manuel. 7 de octubre de 1974. José y Manuela. Sevilla.

Lasier León, Angel D. 12 de julio de 1974. Miguel A. y María José. Sevilla.

Laza Pérez, Francisco Javier. 29 de noviembre de 1974. Manuel y María Lourdes. Utrera (Sevilla).

Lazaranzu Moreno, Fernando L. 26 de marzo de 1974. José y María Dolores. Sevilla.

Leal Laredo, Alejandro. 29 de marzo de 1974. José Luis y María Elena. San Sebastián (Guipúzcoa).

Lebrón López, José F. 28 de julio de 1974. Francisco y Consolación. Sevilla.

León Avalos, José M. 11 de mayo de 1974. Miguel y Concepción. Sevilla.

León Benítez, Ricardo. 9 de marzo de 1974. Ricardo y Antonia. Sevilla.

León Hidalgo, Francisco J. 14 de octubre de 1974. Juan y María Teresa. Sevilla.

León Jiménez, Juan José. 29 de julio de 1974. Rafael y Juana. Sevilla.

León Murillo, Juan. 23 de febrero de 1974. Juan y Josefa. Sevilla.

León Villacija, José Manuel. 8 de octubre de 1974. Francisco y María Pilar. Ecija (Sevilla).

Leonisa Mariscal, Juan Carlos. 2 de abril de 1974. José y María. Sevilla.

Liñán Martín, Emilio José. 30 de marzo de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.

Liaño Martín, José Antonio. 16 de julio de 1974. Manuel y Josefina. Valladolid.

Limón González, Juan S. 13 de agosto de 1974. Manuel y Marina. Sevilla.

Limones Moreno, Luis. 21 de enero de 1974. Diego y Dolores. Sevilla.

Linde Gómez, José M. de. 8 de septiembre de 1974. Fernando y Adela. Sevilla.

Linero Garrido, Rafael. 23 de marzo de 1974. Emilio y Luis. Sevilla.

Lizárraga García, Javier. 16 de junio de 1974. Rafael y Emilia. Sevilla.

Llamas Calderón, Alfonso. 2 de septiembre de 1974. José y Catalina. Badalona (Barcelona).

Llamas García, José María. 14 de noviembre de 1974. Antonio y Ana. Sevilla.

López Amores, Juan Manuel. 9 de julio de 1974. Juan Antonio y María Luisa. Sevilla.

López Ballesteros, Francisco. 5 de junio de 1974. Francisco y Diamelia. Sevilla.

López Bellido, Jerónimo. 14 de mayo de 1974. Jerónimo y Brigida. Morón de la Frontera (Sevilla).

López Cabezas, Francisco. 25 de julio de 1974. Francisco e Isabel. Sevilla.

López Cordero, Raúl. 27 de junio de 1974. Juan Miguel y Ana. Sevilla.

López García, José Antonio. 26 de diciembre de 1974. Diego y Antonia. Sevilla.

López Maestre, Juan Carlos. 2 de diciembre de 1974. Juan y Ana María. Sevilla.

López Pardal, Andrés. 29 de marzo de 1974. Francisco y María Dolores. Ecija (Sevilla).

López Sánchez Andrad, Rafael. 24 de enero de 1974. Rafael y María Pilar. Sevilla.

López Vélez, Luis María. 16 de diciembre de 1974. Joaquín y Carmen. Sevilla.

Lora Fernández, Iván. 21 de octubre de 1974. Andrés y María Carmen. Sevilla.

Lorca Trujillo, Jesús. 31 de mayo de 1974. Enrique y María Fátima. Sevilla.

Lorento del Pino, Manuel D. 25 de octubre de 1974. Francisco y Mercedes. Sevilla.

Lozano Salamanca, Javier. 6 de abril de 1974. Manuel y Gracia. Sevilla.

Luccero, Antonio J. 16 de diciembre de 1974. José Ramón y María Teresa. Sevilla.

Luna Fernández, Francisco J. 22 de julio de 1974. Francisco y Ana Rosa. Sevilla.

Luna Orihuela, Federico. 12 de junio de 1974. Federico y Manuela. Sevilla.

Luna Ponce, Alberto. 10 de diciembre de 1974. Francisco y Concepción. Sevilla.

Luna Risco, Miguel. 13 de diciembre de 1974. Miguel y Ana. Sevilla.

Luque Halen, Francisco J. 20 de mayo de 1974. José Luis y Joaquina. Sevilla.

Machado Pavón, Andrés. 11 de octubre de 1974. José y Dolores. Sevilla.

Machio García, José Antonio. 31 de agosto de 1974. Daniel y Margarita. Sevilla.

Macias Benítez, Manuel. 19 de octubre de 1974. Manuel y Araceli. Sevilla.

Macias Portillo, Jorge. 22 de agosto de 1974. Juan y Dolores. La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Macias Romero, Fernando. 6 de abril de 1974. Fernando y María Josefa. Marbella (Málaga).

Macias de la Fuente, Alfonso. 11 de diciembre de 1974. Florentino y María. Sevilla.

Macias de los Santos, Manuel. 31 de diciembre de 1974. Manuel y Trinidad. Sevilla.

Maestre Cárdenas, Mario Angel. 18 de febrero de 1974. José y María Dolores. Sevilla.

Magriz Puerto, Juan Antonio. 20 de junio de 1974. José y Brigida. Sevilla.

Maia Bizarraga, Aovilino. 17 de marzo de 1974. Alberto y Alminia. Pontevedra.

Mainar Gómez, Héctor S. 22 de septiembre de 1974. Francisco y Teodomira. Sevilla.

Malfaz Conejero, Pedro. 26 de junio de 1974. Mariano y Pilar. Sevilla.

Mallen Hoceja, Sergio D. 31 de mayo de 1974. Esteban y María Isabel. Sevilla.

Manchado Urosa, Raúl. 26 de febrero de 1974. Francisco y María Manuela. Sevilla.

Manzanares Martín, Francisco J. 23 de julio de 1974. José y Setefilla. Sevilla.

Maqueda Cortés, Antonio J. 5 de marzo de 1974. Manuel y María. Sevilla.

Marchena Ferrer, Jesús. 4 de septiembre de 1974. Miguel y Carmen. Rota (Cádiz).

Marín Calo, Raúl. 12 de junio de 1974. No constan. Sevilla.

Marín Delgado, Juan José. 7 de diciembre de 1974. Antonio y Lucía. Sevilla.

Marín Pérez, Jesús. 24 de abril de 1974. Andrés e Isabel. Sevilla.

Márquez Aramburu, Oscar. 30 de diciembre de 1974. Marcelo y Josefa. Sevilla.

- Márquez Cabañas, Luis A. 13 de noviembre de 1974. Manuel y María Fernanda. Sevilla.
- Márquez López, Miguel A. 10 de julio de 1974. Manuel y Angeles. Sevilla.
- Márquez Romero, Angel R. 17 de septiembre de 1974. Angel y Dolores. Jabugo (Huelva).
- Márquez Romo, Diego. 1 de febrero de 1974. Pedro y María. Méjico.
- Martillo Hermoso, José B. 17 de agosto de 1974. José y María Isabel. Sevilla.
- Martillo Solís, José Luis. 30 de abril de 1974. José Luis y Manuela. Sevilla.
- Martin Amigó, José Manuel. 13 de agosto de 1974. José Manuel y María Pilar. Sevilla.
- Martin Arango, Raúl. 30 de agosto de 1974. César y María Carmen. Sevilla.
- Martin Beato, Antonio. 6 de diciembre de 1974. Enrique y María Valle. Sevilla.
- Martin Crespo, José Enrique. 14 de enero de 1974. Amable y Valle. Ecija (Sevilla).
- Martin Escudero, Pedro M. 29 de diciembre de 1974. Miguel y María Elena. Sevilla. Martin Fernández, Mario. 23 de julio de 1974. J. Manuel e Isabel. Málaga.
- Martin Gavira, José María. 24 de enero de 1974. José y Manuela. Sevilla.
- Martin Graces, Manuel. 5 de abril de 1974. Manuel y Eloisa. Sevilla.
- Martin Hernández, José Manuel. 13 de enero de 1974. Ana María. Sevilla.
- Martin Hurtado, Venancio. 10 de noviembre de 1974. Eligio y María Paz. Sevilla.
- Martin Mancha, Jesús. 5 de julio de 1974. Rafael y María Carmen. Sevilla.
- Martin Márquez, Alfonso. 28 de julio de 1974. Alfonso y Rosalía. Sevilla.
- Martin Montes, David. 11 de noviembre de 1974. José y Gema. Sevilla.
- Martin Morente, Fernando M. 19 de octubre de 1974. Antonio y Ana. Sevilla.
- Martin Onetti, David. 13 de noviembre de 1974. Antonio y Gracia. Ecija (Sevilla).
- Martin Quesada, Carlos A. 15 de noviembre de 1974. José y Encarnación. Sevilla.
- Martin Reyes, Fernando. 28 de julio de 1974. Fernando y Concepción. Sevilla.
- Martin Rodríguez, José Carlos. 25 de junio de 1974. Francisco y Dolores. Sevilla.
- Martin Romero, Antonio. 21 de septiembre de 1974. Luis y Juana. Sevilla.
- Martin Torres, José Antonio. 12 de noviembre de 1974. José Antonio e Isabel. Sevilla.
- Martínez Borja, Antonio. 17 de julio de 1974. Francisco y Marina. Ecija (Sevilla).
- Martínez Casado, Pedro Angel. 14 de abril de 1974. Angel y Dolores. Sevilla.
- Martínez Díaz, Israel. 7 de octubre de 1974. Manuel y María José. Sevilla.
- Martínez García, Sergio. 24 de octubre de 1974. José y María Victoria. Sevilla.
- Martínez Guerrero, Adolfo. 25 de mayo de 1974. Diego y Dolores. Sevilla.
- Martínez Jaén, Juan Antonio. 10 de marzo de 1974. Manuel y Teresa. Sevilla.
- Martínez Martín, Juan Antonio. 8 de abril de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Martínez Rincón, Francisco J. 12 de agosto de 1974. Manuel y Mercedes. Sevilla.
- Martínez Salguera, Diego. 25 de mayo de 1974. Sebastián y Dolores. Sevilla.
- Martínez Santana, Juan José. 18 de marzo de 1974. Juan y María Bella. Sevilla.
- Martínez Suero, Antonio. 15 de diciembre de 1974. Antonio y Juana. Puebla del Rio (Sevilla).
- Martos Rodríguez, Rafael. 3 de febrero de 1974. Rafael y María Valle. Ecija (Sevilla).
- Mata Urrutia, Francisco J. 20 de octubre de 1974. José y María Dolores. Sevilla.
- Mateos Cano, José Manuel. 29 de agosto de 1974. José y Luisa. Sevilla.
- Mateos Segura, José Luis. 12 de noviembre de 1974. Manuel e Isabel. Sevilla.
- Maya Núñez, Manuel. 19 de noviembre de 1974. Manuel y Eusebia. Sevilla.
- Mayo Troncoso, Julio. 17 de junio de 1974. Juan Antonio y Manuela. Sevilla.
- Medina González, Daniel. 17 de noviembre de 1974. José y Rosario. Sevilla.
- Megía Paiz, Enrique. 4 de febrero de 1974. Felipe y Rosario. Sevilla.
- Mejías Parada, José. 9 de octubre de 1974. José y Trinidad. Sevilla.
- Melendo Vázquez, Alberto. 3 de junio de 1974. Manuel y Manuela. Sevilla.
- Mellado Benavente, Jorge Luis. 6 de marzo de 1974. José María y Manuela. Sevilla.
- Mellado Sánchez, Emilio José. 29 de octubre de 1974. Emilio y Amalia. Sevilla.
- Mena Pinto, Carlos. 17 de noviembre de 1974. Manuel y María Carmen. Morón de la Frontera (Sevilla).
- Merchán Bellido, Jorge. 2 de diciembre de 1974. Manuel y Cristina. Sevilla.
- Merinero Muñoz, Miguel A. 15 de mayo de 1974. Eustaquio y Manuela. Alemania.
- Mesa Fernández, José. 2 de agosto de 1974. Francisco y Visitación. Sevilla.
- Meso Castilla, Francisco J. 17 de noviembre de 1974. Francisco y Dolores. Sevilla.
- Millán Pajuelo, Jesús. 26 de diciembre de 1974. Juan y Rocio. Sevilla.
- Molina Mensal, Jorge. 18 de octubre de 1974. José Manuel y Ana. Sevilla.
- Molina Moreno, Jesús María. 25 de agosto de 1974. No constan. Jimena de la Frontera (Cádiz).
- Molina Santana, Carmelo. 1 de junio de 1974. Carmelo y Carmen. Sevilla.
- Molina Vega, Lorenzo. 30 de abril de 1974. José y Ramona. Sevilla.
- Monje Melero, José. 20 de septiembre de 1974. Angel y Ana Josefa. Sevilla.
- Monter de e Gacias, José. 11 de enero de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Montero Rios, José. 12 de noviembre de 1974. Juan y Josefa. Mérida (Badajoz).
- Montero Vallejo, Juan Antonio. 16 de septiembre de 1974. Juan Antonio y Coral. Sevilla.
- Montesino Sánchez, Diego. 13 de noviembre de 1974. Manuel y María. Sevilla.
- Montoya Candalija, Jesús. 25 de agosto de 1974. Juan Manuel y María Antonia. Sevilla.
- Montoya Esteban, Miguel A. 16 de agosto de 1974. Manuel y Pilar. Sevilla.
- Montoya Mota, Miguel. 8 de octubre de 1974. Francisco y Dolores. León.
- Mora Fernández, Rafael. 3 de diciembre de 1974. Rafael y Esther. Sevilla.
- Mora-Figueroa Serra, Fernando. 18 de septiembre de 1974. Fernando y Clotilde. Sevilla.
- Morales Maya, Marco Antonio. 2 de julio de 1974. Vicente y Purificación. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- Morenilla Luque, Manuel. 17 de agosto de 1974. Emilio y Celia. Sevilla.
- Moreno Almonacid, Enrique. 10 de febrero de 1974. José María y María Fernanda. Sevilla.
- Moreno Amaya, Lucas. 1 de agosto de 1974. Francisco y Ana. Sevilla.
- Moreno Correiras, Jesús E. 10 de enero de 1974. No constan. Sevilla.
- Moreno Cruz, Manuel. 19 de octubre de 1974. Antonio y María. Tomares (Sevilla).
- Moreno Fernández, Manuel. 27 de noviembre de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Moreno Gil, Santos. 30 de julio de 1974. Santos y Margarita. Sevilla.
- Moreno Lucenilla, Manuel. 16 de septiembre de 1974. Manuel y Rosario. Sevilla.
- Moreno Moreno, Lucas. 23 de julio de 1974. Nicanor y María. Sevilla.
- Moreno Plantas, Ignacio. 4 de marzo de 1974. Antonio y Luisa. Sevilla.
- Moreno Plantón, Ignacio. 15 de mayo de 1974. Antonio y María. Sevilla.
- Moreno Romera, Juan I. 6 de marzo de 1974. Juan y María Soledad. Sevilla.
- Morera Augusto, Ramón. 10 de octubre de 1974. Antonio y Rita. Sevilla.
- Moriana Gil, José. 5 de enero de 1974. José y Carmen. Casariche (Sevilla).
- Morilla López, Víctor R. 27 de abril de 1974. Rafael y Aurora. Sevilla.
- Morilla Morilla, Rafael. 30 de julio de 1974. Rafael y Josefa. Sevilla.
- Morillas Bocanegra, Francisco J. 29 de enero de 1974. José María e Isabel. Sevilla.
- Mornero Pérez, José María. 14 de marzo de 1974. José María y María Andrea. Sevilla.
- Moroto Monserrat, Francisco J. 19 de abril de 1974. Francisco J. y María Victoria. Sevilla.
- Moroy Vaquera, Arturo. 12 de enero de 1974. Arturo y María Luisa. Sevilla.
- Moto Gabarre, Francisco. 9 de mayo de 1974. Ramón y Armenia. Sevilla.
- Muñiz Crismán, Juan José. 8 de enero de 1974. Juan Manuel y Mercedes. Sevilla.
- Muñiz Martin, Francisco J. 2 de agosto de 1974. José y Carmen. Sevilla.
- Muñoz Campos, Nicolás. 8 de enero de 1974. Francisco y Aguas Santa. Sevilla.
- Muñoz Castaño, Rafael. 15 de junio de 1974. No constan. Sevilla.
- Muñoz Díaz, Angel M. 6 de febrero de 1974. José Antonio y María Rosario. Sevilla.
- Muñoz Doncel, Felipe José. 30 de marzo de 1974. José y Juana. Sevilla.
- Muñoz Jiménez, Francisco. 26 de julio de 1974. Sebastián y María Pilar. Sevilla.
- Muñoz Padilla, Manuel. 25 de septiembre de 1974. Jesús y Salud. Sevilla.
- Muñoz Perfigones, Antonio. 17 de septiembre de 1974. Antonio y Carmen. Sevilla.
- Muñoz Ramos, Ricardo. 20 de mayo de 1974. Eduardo y Mercedes. Sevilla.
- Muni Román, Salvador. 3 de enero de 1974. Salvador y Dolores. Sevilla.
- Murelo Sánchez, David. 1 de agosto de 1974. José y Dolores. Sevilla.
- Murillo Posada, Javier. 22 de febrero de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Muro Ruano, Gonzalo. 25 de abril de 1974. Manuel y María Fernanda. Sevilla.
- Nacarino Gómez, Pedro José. 23 de junio de 1974. Ventura y Ana. Sevilla.
- Natsheh Barragán, Ahemd Azmi. 6 de marzo de 1974. Azmi Ahmad y Rosalía. Sevilla.
- Navarrete Fernández, Manuel. 10 de marzo de 1974. No constan. Sevilla.
- Navarrete Santana, José Antonio. 28 de septiembre de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Navarro Cantero, José F. 11 de julio de 1974. Francisco y María Jesús. Sevilla.
- Navarro Silva, Ramón. 7 de agosto de 1974. Juan y Angela. Sevilla.
- Nieto Criado, Francisco J. 4 de julio de 1974. José Manuel e Isabel. Sevilla.
- Nieto Flores, Francisco. 26 de abril de 1974. Joaquín y Rosario. Sevilla.
- Nogueras González, Eduardo J. 16 de agosto de 1974. Carlos Juan y Carmen. Sevilla.
- Noide Lorence, David. 4 de marzo de 1974. Antonio y Matilde. Sevilla.
- Noopingarner, Michael R. 22 de julio de 1974. James y Debra. Sevilla.
- Núñez Blanco, Benito R. 9 de enero de 1974. José y Dolores. Sevilla.
- Núñez Díaz, José. 19 de diciembre de 1974. Manuel y Francisca. Sevilla.
- Núñez Gómez, Manuel. 10 de noviembre de 1974. Manuel e Isabel. Sevilla.
- Núñez Hernández, Abelardo. 27 de enero de 1974. Faustino y Carmen. Sevilla.
- Núñez Pires, Alejandro. 12 de octubre de 1974. Juan y Julia. Sevilla.
- Ocaña Gutiérrez, Juan Manuel. 4 de enero de 1974. José y Remedios. Sevilla.
- Ochoa Sepúlveda, Juan José. 20 de octubre de 1974. Juan José y María Luisa. Sevilla.
- Olesen, Christian P. 1 de diciembre de 1974. Peer F. y Mary E. Sevilla.
- Olid Goñi, Carlos. 20 de agosto de 1974. Francisco y Mercedes. Sevilla.
- Oliva Suárez, Javier C. 26 de julio de 1974. José y María Angeles. Sevilla.
- Orce Naranjo, José Angel. 28 de enero de 1974. Rafael y Antonia. Sevilla.
- Orden Jiménez, Vidal. 8 de diciembre de 1974. Manuel J. y Dolores. Sevilla.

- Orellana Trueba, Fernando. 21 de octubre de 1974. Francisco J. y María Paloma. Sevilla.
- Ortega Alvarez, Orlando. 9 de agosto de 1974. Manuel y Remedios. Sevilla.
- Ortega Campos, Juan Manuel. 4 de noviembre de 1974. Juan Manuel y Esperanza. Sevilla.
- Ortega Carrascosa, Francisco J. 11 de marzo de 1974. José Manuel y María. Sevilla.
- Ortega Garzón, José Manuel. 3 de agosto de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Ortega Molina, Miguel. 20 de mayo de 1974. Miguel y Francisca. Sevilla.
- Ortega Sánchez, Marcelino. 28 de octubre de 1974. Marcelino y Josefa. El Castillo de las Guardas (Sevilla).
- Ortiz Coronado, Manuel. 16 de abril de 1974. José y Julia. Sevilla.
- Ortiz Fernández, Francisco J. 4 de mayo de 1974. J. Manuel y Concepción. Sevilla.
- Ostos Calderón, Faustino. 18 de marzo de 1974. Faustino y Dolores. Sevilla.
- Ostos Calderón, Angel. 18 de marzo de 1974. Faustino y Dolores. Sevilla.
- Ostos Pérez, Alfonso. 28 de junio de 1974. Alfonso y Josefina. Ecija (Sevilla).
- Osuna Lozano, Miguel A. 8 de diciembre de 1974. Antonio y Carmen. Sevilla.
- Otero Gómez, Francisco Manuel. 13 de septiembre de 1974. Félix y Carmen. Ecija (Sevilla).
- Oviedo Pérez, Antonio J. 21 de octubre de 1974. Antonio y María Dolores. Sevilla.
- Owono Ascanio, Benjamín. 17 de mayo de 1974. Leandro y Lara Alicia. Sevilla.
- Padín Sumariva, José Carlos. 25 de diciembre de 1974. Manuel y María Carmen. Sevilla.
- Páez Minguet, José. 7 de octubre de 1974. Cristóbal y María Carmen. Sevilla.
- Pallares Ruiz-Davida, Jesús. 5 de agosto de 1974. Isidro y María Teresa. Sevilla.
- Palma Lemoine, Fernando. 29 de mayo de 1974. Juan D. y Simone. Sevilla.
- Palmero Camacho, Francisco A. 1 de junio de 1974. Alfonso y Ana María. Sevilla.
- Palomino Núñez, Domingo. 23 de julio de 1974. Domingo y María Dolores. Sevilla.
- Palomino Núñez, Domingo. 23 de julio de 1974. Domingo y María Dolores. Sevilla.
- Pardal Martín, Agustín. 28 de mayo de 1974. José y Rosario. Ecija (Sevilla).
- Pardo Cummings, David. 2 de julio de 1974. Antonio M. y Patricia. Sevilla.
- Pardo Filigrana, Angel. 5 de enero de 1974. Juan y Marina. Sevilla.
- Pareja Macías, Eugenio. 11 de noviembre de 1974. José y Francisca. Pedrera (Sevilla).
- Partido Piñez, José Manuel. 2 de noviembre de 1974. José y María del Carmen. Sevilla.
- Pastillo Parrilla, David. 9 de agosto de 1974. Francisco y Reyes. Sevilla.
- Payán Dominguez, Antonio. 10 de agosto de 1974. Francisco y Magdalena. Sevilla.
- Pélices Hernández, Alejandro. 31 de mayo de 1974. José Pablo y Rosario. Sevilla.
- Penichet Ramos, Sergio S. 26 de julio de 1974. Juan y María Dolores. Sevilla.
- Peniguero Avila, David. 18 de mayo de 1974. Antonio y Mercedes. Sevilla.
- Peracaula Payán, Salvador. 6 de enero de 1974. Salvador y Josefa. Sevilla.
- Peral López, José María. 7 de enero de 1974. José María y Virtudes. Sevilla.
- Perea Martín, Antonio. 27 de marzo de 1974. José y Juana. Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
- Pereira Cabrera, Moisés. 15 de enero de 1974. Antonio y Rita. Sevilla.
- Perejón Machuca, Rosendo. 19 de febrero de 1974. Antonio y Nieves. Sevilla.
- Perero Beltrán, Angel. 17 de abril de 1974. Francisco y Ramona. Sevilla.
- Perero Beltrán, David. 17 de abril de 1974. Francisco y Ramona. Sevilla.
- Pérez Amuedo, Enrique. 29 de noviembre de 1974. Rafael y Ana María. Sevilla.
- Pérez Fernández, Gabriel. 3 de junio de 1974. Marisol. Sevilla.
- Pérez Gallego, Manuel J. 29 de noviembre de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Pérez Martín de Soto, Marco Antonio. 15 de julio de 1974. Antonio y Matilde. Sevilla.
- Pérez Molina, Francisco J. 3 de noviembre de 1974. Jesús y Antonia. Sevilla.
- Pérez Navas, Ildefonso. 30 de junio de 1974. José Luis y Francisca. Sevilla.
- Pérez Pérez, Miguel. 26 de agosto de 1974. Manuel y Natividad. Sevilla.
- Pérez Roales, Rubén. 13 de agosto de 1974. Federico y Magdalena. Sevilla.
- Pérez Rodríguez, Rafael. 24 de septiembre de 1974. Ildefonso y María del Valle. Sevilla.
- Pérez Romero, Juan Carlos. 28 de septiembre de 1974. Antonio e Isabel. Sevilla.
- Pérez Romero, Santiago. 13 de febrero de 1974. Santiago y Dolores. Sevilla.
- Pérez Selva, Jorge. 1 de julio de 1974. Sergio y Magdalena. Madrid.
- Pérez Tomás, Juan D. 11 de abril de 1974. Juan D. y Esther. Sevilla.
- Pérez Vaquero, Antonio. 7 de marzo de 1974. Antonio y Guadalupe. Sevilla.
- Pérez Vazco, Juan Manuel. 19 de agosto de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.
- Pérez Vega, César J. 4 de diciembre de 1974. Juan Julián y Julia. Sevilla.
- Pérez-Juana Mesa, Gabriel J. 22 de diciembre de 1974. Gabriel R. y María. Sevilla.
- Periáñez Gómez, Juan Luis. 6 de septiembre de 1974. Juan Luis y María Soledad. Sevilla.
- Pery Zumalacarreger, Juan Carlos. 21 de agosto de 1974. Juan Carlos y Ana María. Sevilla.
- Piña García, Manuel Antonio. 26 de agosto de 1974. José Luis y Elisa. Ecija (Sevilla).
- Pila Ballesteros, David. 16 de mayo de 1974. Avelino y María Victoria. Sevilla.
- Pino Bea, José Luis. 5 de mayo de 1974. Enrique y María. Sevilla.
- Pinto Montero, Manuel. 12 de septiembre de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Piris Calvo, José. 8 de marzo de 1974. José y María. Sevilla.
- Plaza Bermúdez, José Manuel. 11 de julio de 1974. José Luis y M. Carmen. Sevilla.
- Ponce España, Miguel. 8 de abril de 1974. Manuel y Ana. Utrera (Sevilla).
- Porcel Ternero, José. 24 de marzo de 1974. Antonio y M. Josefa. Sevilla.
- Portillo Cordón, Eduardo. 12 de julio de 1974. Eduardo y Araceli. Sevilla.
- Pozuelo Alba, Miguel. 15 de enero de 1974. María. Sevilla.
- Prieto Baztarrica, Francisco J. 20 de diciembre de 1974. Francisco y Ola. Sevilla.
- Prieto Gallego, Antonio J. 26 de agosto de 1974. Manuel y Belén. Sevilla.
- Prieto de la Rosa, Fernando. 2 de noviembre de 1974. Enrique y Ana. Sevilla.
- Puerto Mosquera, Antonio. 15 de junio de 1974. Jenaro y Manuela. Sevilla.
- Ragel Cobo, Salvador. 1 de marzo de 1974. Manuel y Ramona. Sevilla.
- Ramírez Fernández, Antonio. 26 de junio de 1974. Manuel y Antonia. Sevilla.
- Ramírez Zambrana, Antonio. 14 de octubre de 1974. Antonio y Emilia. Sevilla.
- Ramos Sousa, Manuel. 9 de noviembre de 1974. Antonio y Josefa. Sevilla.
- Rangel Ortiz, Carlos M. 12 de diciembre de 1974. Joaquín y María. Sevilla.
- Raposo Ocaña, José Luis. 16 de septiembre de 1974. Antonio y María. Sevilla.
- Rayo Bejarano, Antonio J. 13 de octubre de 1974. José y Dolores. Sevilla.
- Redondo Gómez, Carmelo. 12 de noviembre de 1974. Santiago y Mercedes. Sevilla.
- Regalado Gil, Fernando. 12 de octubre de 1974. Adelaida. Sevilla.
- Reina Gallego, Rafael. 14 de julio de 1974. Rafael y Milagros. Rota (Cádiz).
- Reina Patarro, Gustavo A. 19 de septiembre de 1974. José y María Victoria. Sevilla.
- Rejas Gómez, José Manuel. 5 de marzo de 1974. Manuel y Alfonsa. Sevilla.
- Reyes Montero, Eduardo de. 13 de febrero de 1974. Eduardo y Carmen. Sevilla.
- Reyes Rabin, Daniel. 20 de diciembre de 1974. Juan Antonio y Bernadette. Sevilla.
- Reyes Raposo, José Manuel. 18 de marzo de 1974. Manuel y Carmen. Sevilla.
- Reyes de la Luz, Manuel J. 3 de abril de 1974. Manuel y María Dolores. Sevilla.
- Rico Fernández, Manuel. 24 de marzo de 1974. Manuel y Esperanza. Sevilla.
- Rico Guerrero, Francisco J. 9 de octubre de 1974. Bernardo y Carmen. Sevilla.
- Rico Herrera, Bernabé. 28 de diciembre de 1974. Bernabé y María Carmen. Sevilla.
- Ricos Coto, Antonio. 6 de octubre de 1974. Antonio y Joaquina. Sevilla.
- Rincón Goriot, Felipe M. 20 de diciembre de 1974. Torcuato y Beatrice. Sevilla.
- Ríos Ayala, Patricio A. 27 de enero de 1974. Luis e Irene. Chipre.
- Ríos López, José. 20 de septiembre de 1974. Isidro y Rosario. Sevilla.
- Ríos Perea, Pedro A. de. 20 de mayo de 1974. Pedro A. y Concepción. Sevilla.
- Rivas Ruiz, José Manuel. 25 de diciembre de 1974. José Manuel y María. Sevilla.
- Rivera Amaya, Salvador. 18 de julio de 1974. Salvador y Fernando. Sevilla.
- Roda Gómez, Juan Carlos. 22 de enero de 1974. Santiago y Concepción. Sevilla.
- Rodríguez Baena, Gustavo. 3 de octubre de 1974. Aurelio y Josefa. Las Palmas de Gran Canaria.
- Rodríguez Cordero, Juan Manuel. 22 de diciembre de 1974. Juan Manuel y María Dolores. Sevilla.
- Rodríguez Díaz, Juan Jesús. 26 de octubre de 1974. José y Emilia. Sevilla.
- Rodríguez Feria, Rafael. 8 de mayo de 1974. Rafael y Josefa. Sevilla.
- Rodríguez García, Mauricio. 10 de enero de 1974. José y María. Sevilla.
- Rodríguez Guijo, Antonio. 6 de julio de 1974. Antonio y Juana. Sevilla.
- Rodríguez Laffitte, Ignacio. 23 de octubre de 1974. Francisco J. y Francisca B. Sevilla.
- Rodríguez López, Felipe. 3 de marzo de 1974. Tomás y Juana. Sevilla.
- Rodríguez Muñoz, Victoriano. 4 de octubre de 1974. José y Trinidad. Sevilla.
- Rodríguez Nieto, Alejandro J. 25 de noviembre de 1974. José y Práxedes. Sevilla.
- Rodríguez Nieto, Oscar. 25 de noviembre de 1974. José y Práxedes. Sevilla.
- Rodríguez Orgaz, Augusto C. 5 de enero de 1974. Augusto y Rosario. Sevilla.
- Rodríguez Pavón, Pablo. 26 de mayo de 1974. Miguel y Mercedes. Sevilla.
- Rodríguez Pinado, Manuel. 23 de junio de 1974. Manuel y Asunción. Sevilla.
- Rodríguez Ramírez, Ignacio. 4 de febrero de 1974. Ignacio y Josefa. Sevilla.
- Rodríguez Ramos, Francisco J. 28 de abril de 1974. Pedro y Manuela. Sevilla.
- Rodríguez Ramos, Marco A. 21 de septiembre de 1974. Marcos y Carmen. Sevilla.
- Rodríguez Siquemani, José R. 8 de octubre de 1974. J. Alberto y Esperanza. Estados Unidos de América.
- Rodríguez-Fonseca López, Carlos. 22 de septiembre de 1974. Carlos C. y María Luisa. Sevilla.
- Rojas García, Benito. 18 de febrero de 1974. Benito y María. Sevilla.
- Rojas Velázquez, Luis. 19 de septiembre de 1974. Manuel y Soledad. Sevilla.
- Roldán Gómez, Manuel. 14 de octubre de 1974. Luis y Genoveva. Carmona (Sevilla).
- Roldán Jiménez, Juan Pedro. 19 de septiembre de 1974. No constan. Sevilla.
- Roldán Jiménez, Pedro N. 20 de noviembre de 1974. Antonio y Josefa. Sevilla.
- Rolán Peña, Francisco. 12 de mayo de 1974. Eugenio y Ana María. Sevilla.
- Román Giráldez, Francisco J. 2 de noviembre de 1974. Francisco y Carmen. Sevilla.
- Romén Postigo, José A. 13 de mayo de 1974. José y Mercedes. Sevilla.

Romero Báez, Juan Luis. 19 de noviembre de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.
 Romero Cordero, Juan Antonio. 26 de octubre de 1974. Rafael y Dolores. Sevilla.
 Romero Durán, Jorge. 11 de abril de 1974. Antonio y Francisca. Sevilla.
 Romero Gaviño, Carlos. 23 de septiembre de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.
 Romero Pérez, Joaquín. 7 de diciembre de 1974. José y Ana María. Sevilla.
 Romero Reina, Enrique. 5 de octubre de 1974. Enrique y María Angeles. Sevilla.
 Romero Serrano, Raúl. 2 de noviembre de 1974. Alfredo y Mercedes. Sevilla.
 Ros Agustín, Mariano. 4 de noviembre de 1974. Mariano y Carmen. Sevilla.
 Rosado Gómez, Manuel. 10 de agosto de 1974. Manuel y Encarnación. Sevilla.
 Rosado Rueda, Juan Carlos. 28 de junio de 1974. José y Francisca. Ecija (Sevilla).
 Rosendo Prado, José María. 19 de julio de 1974. José María y Carmen. Sevilla.
 Rubio Gallardo, José Antonio. 29 de diciembre de 1974. José y Ana. Sevilla.
 Rubio Pérez, Jorge. 27 de junio de 1974. José y Amparo. Sevilla.
 Rubio Pérez, Lucas. 14 de noviembre de 1974. José y Amparo. Sevilla.
 Rueda Enderade, Miguel A. 11 de octubre de 1974. Rafael y M. Angeles. Sevilla.
 Ruiz Barbosa, Francisco J. 27 de noviembre de 1974. Salvador y Teresa. Sevilla.
 Ruiz Bárcenas, Rafael M. 15 de julio de 1974. Manuel y Mónica. Sevilla.
 Ruiz Benitez, Diego M. 12 de mayo de 1974. Diego y Matilde. Sevilla.
 Ruiz Cano, Miguel A. 6 de febrero de 1974. Fausto y María Pilar. Málaga.
 Ruiz Cárdenas, Antonio. 2 de octubre de 1974. Andrés e Isabel. Sevilla.
 Ruiz Caro, José Manuel. 3 de junio de 1974. Angel y Josefa. Sevilla.
 Ruiz Colmero, Francisco. 22 de noviembre de 1974. José y Dolores. Sevilla.
 Ruiz Crespo, David. 27 de marzo de 1974. Salvador y María Angeles. Sevilla.
 Ruiz Galván, Rafael. 16 de mayo de 1974. Rafael y Consolación. Sevilla.
 Ruiz Gutiérrez, Benito. 23 de noviembre de 1974. Juan Arturo y María Carmen. Sevilla.
 Ruiz Moreno, Romualdo. 17 de septiembre de 1974. Rafael y María Luz. Sevilla.
 Ruiz Rangel, Alberto. 25 de marzo de 1974. Alvaro y Valeriana. Sevilla.
 Ruiz de Prada, José Antonio. 29 de octubre de 1974. José y Elvira. Sevilla.
 Rus López, Manuel. 18 de febrero de 1974. Miguel y Josefa. Sevilla.
 Saavedra Cortés, Zafiro. 1 de julio de 1974. Enrique y Amparo. Sevilla.
 Saavedra de la Cruz, Pedro. 15 de diciembre de 1974. José y Francisca. Sevilla.
 Sáenz Sánchez, Joaquín. 22 de septiembre de 1974. Joaquín y Manuela. Sevilla.
 Saeta Cabrera, Marcos. 31 de julio de 1974. Ezequiel y Ana María. Sevilla.
 Sainz de la Bastida, José Manuel. 30 de noviembre de 1974. José Manuel y Regla. Sevilla.
 Sainz de la Bastida, Juan Luis. 30 de noviembre de 1974. José Manuel y Regla. Sevilla.
 Salazar Malla, Antonio. 24 de noviembre de 1974. Manuel y Enriqueta. Sevilla.
 Salces Girón, José E. 11 de diciembre de 1974. José M. y Rosario. Sevilla.
 Salgero Cárdenas, Antonio M. 22 de octubre de 1974. Giorgioni y María del Carmen. Sevilla.
 Salguero Able, Ignacio. 6 de noviembre de 1974. Manuel y Elena. Sevilla.
 Salti, Naser. 5 de diciembre de 1974. Maged y Ghada. Sevilla.
 Salti Al-Salti, Nasr. 5 de diciembre de 1974. Magad y Ghada. Sevilla.
 Salto Cabrera, Octavio T. 14 de octubre de 1974. Antonio y Asunción. Sevilla.
 San Nicolás Ríos, Sebastián. 14 de abril de 1974. Sebastián y María Rosa. Sevilla.

Sánchez Almanza, David. 8 de abril de 1974. Juan José y Josefa. Sevilla.
 Sánchez Alvarez, José Angel. 1 de agosto de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.
 Sánchez Bascón, Sebastián. 7 de marzo de 1974. Antonio y Ana. Sevilla.
 Sánchez Bellido, José Antonio. 15 de agosto de 1974. José y Rosario. Osuna (Sevilla).
 Sánchez Cardosa, Manuel A. 13 de junio de 1974. Manuel y María del Carmen. Sevilla.
 Sánchez Carrato, David. 2 de marzo de 1974. José Luis y Rosa María. Sevilla.
 Sánchez Fernández, Alberto. 15 de abril de 1974. Luis y Angelina. Sevilla.
 Sánchez Fernández, Rafael. 15 de junio de 1974. Rafael y Emilia. Albaida de Aljarafe (Sevilla).
 Sánchez Gallego, Francisco J. 26 de octubre de 1974. José Manuel y Amparo. Sevilla.
 Sánchez Garrote, Vicente. 12 de abril de 1974. Luis y Vicenta. Sevilla.
 Sánchez Hermosilla-Mansilla, Pedro D. 16 de agosto de 1974. Aurelio y Petra. Sevilla.
 Sánchez Mendoza, Moisés S. 16 de septiembre de 1974. Arturo y Esperanza. Sevilla.
 Sánchez Moreno, Jaime. 2 de diciembre de 1974. Enrique y Pastora. Sevilla.
 Sánchez Muñoz, Juan José. 21 de enero de 1974. Juan y María del Pilar. Sevilla.
 Sánchez Orellana, Francisco J. 28 de noviembre de 1974. Juan y Marina. Sevilla.
 Sánchez Pablo, Francisco M. 12 de marzo de 1974. Manuel y María del Carmen. Sevilla.
 Sánchez Palencia, José Luis. 24 de septiembre de 1974. José Luis y María Luisa. Sevilla.
 Sánchez Pérez, Emilio M. 9 de julio de 1974. Manuel y Ana. Sevilla.
 Sánchez Rico, Rafael. 17 de enero de 1974. Rafael y Joaquina. Sevilla.
 Sánchez Romero, Antonio. 22 de mayo de 1974. Antonio y María Luisa. Sevilla.
 Sánchez Roscón, Sebastián. 7 de marzo de 1974. Antonio y Ana. Sevilla.
 Sánchez Rubio, Miguel Angel. 22 de agosto de 1974. Silvestre y Rosa. Sevilla.
 Sánchez Sillero, Rafael Jesús. 5 de junio de 1974. José y Rosario. Ecija (Sevilla).
 Sánchez-Barrios Rosal, José Manuel. 8 de agosto de 1974. José y Tomasa. Sevilla.
 Sanchis Paz, Raúl A. 30 de julio de 1974. José y Amelia. Sevilla.
 Sancho Fernández, Miguel. 16 de diciembre de 1974. Santiago y María del Carmen. Sevilla.
 San José González, Francisco. 11 de junio de 1974. Diego y Dolores. Sevilla.
 Sampedro Sánchez, José. 8 de diciembre de 1974. José y Cristobalina. Sevilla.
 Santamaria Jiménez, Luis. 25 de septiembre de 1974. José y Sofía. Sevilla.
 Santiago Díaz, Francisco J. 2 de enero de 1974. Manuel y María. Sevilla.
 Santiago Vega, Alberto R. 19 de septiembre de 1974. José y Nayda. Estados Unidos de América.
 Santoribio Sordo, Federico. 20 de junio de 1974. Federico e Isabel. Sevilla.
 Santos Guignard, Serafin. 2 de marzo de 1974. José y Martiose. Sevilla.
 Santos Jara, Abel. 29 de mayo de 1974. Vicente y María del Carmen. Sevilla.
 Santos Moreno, Antonio. 23 de julio de 1974. Antonio y Pilar. Sevilla.
 Sanz Márquez, José Carlos. 27 de octubre de 1974. José y María del Carmen. Ecija (Sevilla).
 Santamaria Guerrero, Juan Luis. 18 de noviembre de 1974. Onorato y Dolores. Sevilla.
 Saavedra Romero, Francisco José. 1 de octubre de 1974. José y Rafaela. Sevilla.
 Saver Díaz, Germán. 19 de diciembre de 1974. Manuel y Amelia. Sevilla.
 Saz Osuna, Angel A. del. 3 de mayo de 1974. José Antonio y María Dolores. Sevilla.
 Selma Gil, Alejandro. 29 de diciembre de 1974. José María y María Dolores. Sevilla.
 Sequeira Melgarejo, Tomás. 1 de junio de 1974. Tomás y Fernanda. Sevilla.
 Serrano Fuentes, Roberto. 26 de junio de 1974. José y Rosario. Sevilla.

Serrano Mejías, José Antonio. 1 de enero de 1974. Mesías M. y María Josefa. Sevilla.
 Serrano Mendoza, Antonio. 18 de febrero de 1974. María. Sevilla.
 Serrano Morúa, Carlos F. 14 de octubre de 1974. Carlos F. y Esperanza. Sevilla.
 Serrato Rodríguez, Bienvenido. 17 de septiembre de 1974. Francisco y Francisca. Sevilla.
 Silis Ordóñez, Agustín. 28 de septiembre de 1974. Francisco y Trinidad. Sevilla.
 Silvianes Luengo, Santiago R. 23 de julio de 1974. Ramón y Rosario. Sevilla.
 Sinquemani Morán, Ricardo J. 19 de enero de 1974. Ricardo y María. Sevilla.
 Sivianes Montaña, Manuel José. 25 de agosto de 1974. Antonio y Amparo. Sevilla.
 Smith Lora, Edmund A. 1 de septiembre de 1974. Edmund A. Sevilla.
 Soriano Guichot, Ramón. 22 de octubre de 1974. Ramón y María Reyes. Sevilla.
 Sosa Sánchez-Cortés, Ricardo. 29 de enero de 1974. Juan R. y María Gloria. Sevilla.
 Soto Lostal, Alvaro. 1 de octubre de 1974. Salvador y María Luisa. Sevilla.
 Soto Márquez, José Manuel. 15 de abril de 1974. Manuel y Asunción. Sevilla.
 Soto Silva, Manuel. 30 de noviembre de 1974. Manuel y Dolores. Sevilla.
 Subirats Pérez, Jesús. 5 de julio de 1974. José e Isabel. Villamartin. Cádiz.
 Teig Pérez, Alejandro. 23 de enero de 1974. Césara y Francisca. Sevilla.
 Tellado Corchuelo, Raúl. 28 de marzo de 1974. Rafael e Isabel. Sevilla.
 Tellado Martínez, Rafael. 20 de marzo de 1974. Rafael y Concepción. Sevilla.
 Temeño González, Santiago. 24 de diciembre de 1974. Domingo y Adelaida. Sevilla.
 Tirado León, Ignacio. 8 de agosto de 1974. Antonio y Dolores. Sevilla.
 Tiravit López, Antonio. 25 de noviembre de 1974. Antonio y Encarnación. Sevilla.
 Toledo Lozano, José Antonio. 17 de septiembre de 1974. Antonio e Isabel. Sevilla.
 Toncedo Martínez, Julián A. 1 de octubre de 1974. Aquilino y Rosario. Sevilla.
 Toro Alvarez, Miguel. 12 de diciembre de 1974. Juan Jesús y Carmen. Morón de la Frontera (Sevilla).
 Toro Gutiérrez, Francisco José. 12 de abril de 1974. Francisco y Ana. Sevilla.
 Torre Domínguez, Francisco José. 14 de febrero de 1974. Francisco y Francisca. Sevilla.
 Torre García, Miguel. 14 de noviembre de 1974. Manuel y María del Carmen. Puente Genil (Córdoba).
 Torres Amador, Juan Manuel. 13 de julio de 1974. Juan y Dolores. Sevilla.
 Torres Carbonell, Luis. 21 de mayo de 1974. Luis y Carmen. Sevilla.
 Torres Santana, Manuel. 18 de septiembre de 1974. Juan Manuel y Josefa. Sevilla.
 Torres Vera, David. 7 de diciembre de 1974. Manuel y Amparo. Madrid.
 Torres Vera, David. 7 de diciembre de 1974. Manuel y Amparo. Sevilla.
 Torres T. Pascual, Daniel. 2 de febrero de 1974. Agustín y Mercedes. Sevilla.
 Travis Gates, Cliff. 23 de junio de 1974. Dar y Louise. Sevilla.
 Trocoso Romero, Antonio. 3 de agosto de 1974. Antonio y Juana. Sevilla.
 Trueba Force, Luis A. 17 de mayo de 1974. Luis y Pilar. Sevilla.
 Tudela Guzmán, Francisco M. 23 de abril de 1974. Juan y Dolores. Sevilla.
 Vaca Montes, Francisco J. 16 de junio de 1974. Francisco y Josefa. Sevilla.
 Vaca Roldán, José Antonio. 26 de junio de 1974. Juan y Angeles. Sevilla.
 Vacas Gálvez, Antonio. 10 de febrero de 1974. Mercedes. Sevilla.
 Valderrama Fernández, Manuel. 23 de mayo de 1974. Florencio y Carmen. Sevilla.
 Valdivieso Xavier, Ian. 22 de enero de 1974. Luis y Patricia. Sevilla.

Valiente Pavón, José Eduardo. 17 de marzo de 1974. José y María. Carnas (Sevilla).

Vaife León, Manuel. 19 de septiembre de 1974. Manuel y María del Carmen. Sevilla.

Valle Rosado, Raúl. 20 de diciembre de 1974. José y Dolores. Sevilla.

Van-Looy Núñez, Carlos R. 17 de febrero de 1974. Robert y María Eugenia. Sevilla.

Vaquera Prieto, Guillermo L. 19 de diciembre de 1974. José Luis y Rosario. Sevilla.

Vargas Rodríguez, Francisco J. 13 de septiembre de 1974. José Antonio y Manuela. Sevilla.

Vargas Salazar, Francisco. 24 de octubre de 1974. José y Antonia. Sevilla.

Vázquez Delgado, Bernardo. 13 de abril de 1974. José C. y Dolores. Sevilla.

Vázquez Fernández, Carlos. 10 de noviembre de 1974. Antonio y Manuela. Sevilla.

Vázquez León, Rubén. 4 de octubre de 1974. Pablo y Margarita. Sevilla.

Vázquez López, Jesús. 22 de noviembre de 1974. Juan Antonio y Antonia. Sevilla.

Vázquez López, Eduardo. 25 de octubre de 1974. Eduardo y Mercedes. Sevilla.

Vázquez Marín, Juan Manuel. 24 de noviembre de 1974. Juan M. y María del Carmen. Sevilla.

Vázquez Rayas, Francisco J. 15 de noviembre de 1974. Juan y Francisca. Sevilla.

Vega Salguero, Bernardo. 11 de marzo de 1974. Miguel y Araceli. Sevilla.

Vegara Peña, Carlos. 11 de noviembre de 1974. Antonio y María Marta. Sevilla.

Vela Bernal, Antonio. 8 de junio de 1974. Antonio y Rosario. Sevilla.

Velarde Liñán, Antonio R. 9 de enero de 1974. Pablo y Josefa. Torrelavega (Cantabria).

Velasco Martín, Daniel. 19 de diciembre de 1974. Angel y María Luisa. Sevilla.

Velasco Román, Alvaro. 19 de octubre de 1974. Henry y Rosario. Sevilla.

Velázquez Jaramillo, Fernando. 28 de noviembre de 1974. Francisco y Carmen. Sevilla.

Velázquez Martínez, Francisco. 5 de agosto de 1974. Antonio y Dolores. Sevilla.

Vélez Rodríguez, José Antonio. 14 de mayo de 1974. José Antonio y Montevirge. Sevilla.

Venegas Conde, Jesús. 30 de octubre de 1974. Antonio y Magdalena. Sevilla.

Verdugo Duarte, Juan. 4 de junio de 1974. Juan y Mercedes. Sevilla.

Velarde Moreno, Miguel Angel. 31 de enero de 1974. Miguel Angel y Antonia. Sevilla.

Vialta Delgado, Roberto. 3 de junio de 1974. Roberto y María del Carmen. Sevilla.

Vilches Romo, Diego Fidel. 30 de junio de 1974. Sebastián y Salvadora. Algamitas. Sevilla.

Villanueva Quintana, Manuel. 24 de febrero de 1974. Manuel y Trinidad. Sevilla.

Villar Pérez, Abraham. 9 de octubre de 1974. José Manuel y Concepción. Sevilla.

Villavieja Fajardo, Alfredo. 23 de julio de 1974. Francisco e Isabel. Sevilla.

Villegasy Peña, Isidro. 14 de abril de 1974. Isidro y Ramona D. Sevilla.

Vilodres Luque, Julio. 30 de marzo de 1974. Julio y María del Carmen. Sevilla.

Vivancos Arigita, Alfonso. 9 de octubre de 1974. Juan y Angela. Sevilla.

Vizárraga Gabarry, Juan. 25 de diciembre de 1974. Emilio y Antonia. Sevilla.

Walters, Samuel P. 21 de mayo de 1974. Bonnia J. Sevilla.

Walther Walther, Carlos. 8 de abril de 1974. Gerhard y Masuta. Sevilla.

Watin Doumain, Christophe L. 15 de noviembre de 1974. Georges y Claudina. Sevilla.

Wilson Emmanuel, David. 25 de marzo de 1974. Roger y Judy. Sevilla.

Witer George, Heney L. 19 de noviembre de 1974. George y Garret M. Sevilla.

Worthington Pérez, Alejandro. 11 de julio de 1974. Kenneth y Elisa. Sevilla.

Young, Ivy Lynn. 18 de julio de 1974. Gari e Irene. Sevilla.

Zambrano Luque, Joaquín. 29 de junio de 1974. Manuel y María del Carmen. Sevilla.

Zarza Pérez, Francisco José. 2 de febrero de 1974. Juan y María Isabel. Sevilla.

Zwack, William E. 3 de enero de 1974. David E. y María del Carmen. Sevilla.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Vega Fuentes, Maximo. Natural de Tarragona. Nombre de los padres: Francisco y María Mercedes. Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1971. Documento nacional de identidad: 39.713.614. Domiciliado últimamente en calle Manuel Viola, número 6, 2-F, 50014 Zaragoza. Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como joven de reemplazo de 1992, llamamiento tercero; deberá efectuar el día 19 de febrero de 1993 su incorporación al Servicio Militar en Filas, en el Acuartelamiento de San Gregorio (BING BRC II), carretera de Huesca, kilómetro 7,200, Zaragoza, y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Renedo Orts.—2.511-F.

Juzgados militares

Félix Bartolomé Benito, natural de Zaragoza, nombre de los padres, Felicísimo y Pascuala, fecha de nacimiento 7 de abril de 1971, documento nacional de identidad número 25.459.939, domiciliado últimamente en camino de Miraflores, números 4-6, entresuelo E, 50007 Zaragoza, sujeto a las obligaciones del Servicio Militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992, llamamiento tercero; deberá efectuar, el 3 de abril de 1993, su incorporación al Servicio Militar en filas en el acuartelamiento Ala 31, Base Aérea de Zaragoza, carretera del Aeropuerto, sin número, 50071 Zaragoza.

Y se hace saber que de no hacer dicha comparecencia en plazo indicado, se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 12 de enero de 1993.—El Teniente Coronel Jefe del CPR, Francisco Renedo Orts.—75-F.